



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
LIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

INFORME FINAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11 DE OCTUBRE DE
2018 AL 07 DE JULIO DE 2021

INTRODUCCIÓN

Esta **Comisión de Pueblos Indígenas** encuentra su sustento jurídico en los artículos 39 y 40 de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, reformados mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2018.

Su denominación, y existencia, fue aprobada en el *Acuerdo por el que se propone la reducción del número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura*, publicado el martes 25 de septiembre de 2018, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 5121-V.

Este informe final se presenta conforme al Artículo 166 del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, vigente a la fecha. En el cual se establece que el informe final abarcará desde el día de instalación de la comisión, al último día del mes de julio del tercer año de ejercicio de la legislatura, el periodo de entrega del informe final será durante los primeros diez días del mes de agosto, del último año de ejercicio de la legislatura, que será la base para la integración de los documentos que se requieran administrativamente durante el proceso de entrega-recepción en la conclusión de la Legislatura y que una copia se integrará al expediente relativo.

Asimismo, se contempla que el informe final contenga lo siguiente:

CONTENIDO

- I. [Copia de las actas de las reuniones celebradas](#), con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- II. [Resumen de reuniones convocadas](#) con información sobre las suspendidas por falta de quórum, y los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes;
- III. Resumen de las [reuniones con servidores públicos](#), especificando objeto y conclusiones;
- IV. [Relación de los documentos](#), opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- V. [Subcomisiones o grupos de trabajo](#) integrados, señalando el objeto y cumplimiento de sus tareas;
- VI. [Viajes oficiales](#) de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- VII. Relación de [asuntos generales](#) resueltos o atendidos; VIII. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas;
- VIII. Relación de [Documentos Diversos](#) y, en su caso, Publicaciones Generadas;
- IX. Resumen de [otras actividades desarrolladas](#) por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias;
- X. [Movimientos de personal](#), señalando su causa;
- XI. Información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, [bienes muebles e inmuebles](#) y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración, y Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- XII. La información sobre la aplicación y destino final de los [recursos económicos](#) asignados por el Comité de Administración.

I. COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

[Regresar a contenido](#)

Se presenta una relación de las actas realizadas por la Comisión de Pueblos Indígenas en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso la Unión. Desde el día de su instalación hasta la última reunión celebrada

La Copia de las actas de las reuniones celebradas se encuentran en el Anexo 1 de este informe, en ellas se encuentra la lista de Diputados y Diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas.

A continuación, se presenta la relación de reuniones celebradas para acceder al resumen hacer clic en el nombre de la reunión.

Se presentan los datos de su publicación para consultar en la gaceta Parlamentaria. Para acceder a su publicación hacer clic en el texto "Gaceta Parlamentaria".

RELACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

1 [Instalación](#): 11 de octubre de 2018. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5156, miércoles 14 de noviembre de 2018

2 [Primera Reunión Extraordinaria](#): Permanente Inicio: 26 de octubre de 2018. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5183, jueves 20 de diciembre de 2018.

- **Reanudación: 30 de octubre de 2018.**
- **Reanudación: 31 de octubre de 2018.**
- **Reanudación: 07 de noviembre de 2018.**
- **Reanudación: 15 de noviembre de 2018**
- **Reanudación: 20 de noviembre de 2018.**
- **Reanudación y Clausura: 06 de diciembre de 2018**

3 [Primera Reunión Ordinaria](#): Permanente Inicio.11 de diciembre de 2018. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5234, viernes 8 de marzo de 2019.

- **Reanudación: 18 de diciembre 2018**
- **Reanudación y clausura: 20 de febrero de 2019**

4 [Segunda Reunión Ordinaria](#): 20 De Febrero De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5258, martes 16 de abril de 2019.

5 [Tercera Reunión Ordinaria](#):10 De Abril De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5268, viernes 3 de mayo de 2019.

6 [Cuarta Reunión Ordinaria](#): 25 De Abril De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5285, martes 28 de mayo de 2019.

7 [Quinta Reunión Ordinaria](#) de no verificativo: 22 De Mayo De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5364, miércoles 11 de septiembre de 2019.

8 Segunda Reunión Extraordinaria: 23 De Mayo De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5311, miércoles 3 de julio de 2019.

9 Sexta Reunión Ordinaria: 27 De Junio De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5333, viernes 2 de agosto de 2019.

10 Séptima Reunión Ordinaria: 25 De Julio De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5360, viernes 6 de septiembre de 2019.

11 Octava Reunión Ordinaria: Cancelada: 21 Agosto De 2019. Publicada en De no verificativo de la octava reunión ordinaria, convocada para el miércoles 21 de agosto de 2019 [Gaceta Parlamentaria](#), número 5364, miércoles 11 de septiembre de 2019.

12 Tercera Reunión Extraordinaria, realizada el lunes 2 de septiembre de 2019 Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5380, viernes 4 de octubre de 2019.

13. Novena Reunión Ordinaria: 24 De Septiembre De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5401, lunes 4 de noviembre de 2019.

14 Décima Reunión Ordinaria: 15 De Octubre De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5430, martes 7 de enero de 2020.

15 Décima Primera Reunión Ordinaria: De no verificativo, convocada para el miércoles 4 de diciembre de 2019 Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5429, lunes 6 de enero de 2020.

16 Cuarta Reunión Extraordinaria: 10 De Diciembre De 2019. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5454, lunes 10 de febrero de 2020.

17 Décima Segunda Reunión Ordinaria de no verificativo convocada para el 29 De Enero De 2020. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5454, lunes 10 de febrero de 2020.

18 Quinta Reunión Extraordinaria: 5 De Febrero De 2020. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5469, lunes 2 de marzo de 2020.

19 Decima Tercera Reunión Ordinaria: 19 De Febrero De 2020. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5795, viernes 4 de junio de 2021.

20 Decima Cuarta Reunión Ordinaria: de no verificativo, convocada para el miércoles 18 de marzo de 2020. Cancelada Por Falta De Quorum, Debido Al Acuerdo de ese día Del Pleno De La Cámara De Diputados. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5484, lunes 23 de marzo de 2020.

21 Reunión De Trabajo De Manera Remota De La Comisión De Pueblos Indígenas: 14 Mayo 2020, Realizada De Conformidad Con El "Acuerdo De La Mesa Directiva, Relativo A Los Trabajos De Las Comisiones Ordinarias Durante El Lapso Que Durará La Emergencia Sanitaria En El País". De Fecha 27 De Marzo De 2020.

22 Primera Reunión De Manera Remota De Las Comisiones Unidas De Gobernación Y Población Y De Pueblos Indígenas: 17 De Junio De 2020, Realizada De Conformidad Con El "Acuerdo De La Mesa Directiva, Relativo A Los Trabajos De Las Comisiones Ordinarias Durante El Lapso Que Durará La Emergencia Sanitaria En El País".

23 Sexta Reunión Extraordinaria: 05 Noviembre 2020. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5795, viernes 4 de junio de 2021.

24 Décima Quinta Reunión Ordinaria: 02 De Diciembre 2020, Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5797, martes 8 de junio de 2021.

25 Décima Sexta Reunión Ordinaria: 17 De Marzo 2021. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5797, martes 8 de junio de 2021.

26 Segunda Reunión Extraordinaria De Comisiones Unidas De Gobernación Y Población Y De Pueblos Indígenas 13 De Abril 2021: 13 De Abril 2021. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5803, miércoles 16 de junio de 2021.

27 Décima Séptima Reunión Ordinaria: 28 De Abril 2021. Publicada en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5803, miércoles 16 de junio de 2021.

28 Séptima Reunión Extraordinaria: 9 de junio de 2021. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5803, miércoles 16 de junio de 2021. Publicada en

29. Octava Reunión Extraordinaria:

II. RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS SUSPENDIDAS POR FALTA DE QUÓRUM, Y LOS REGISTROS DE ASISTENCIA E INASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES;

[Regresar a contenido](#)

En esta sección se presenta un resumen de cada reunión convocada de esta Comisión de Pueblos Indígenas.

REUNIONES

1 REUNIÓN DE INSTALACIÓN

[Regresar a relación de reuniones](#)



Fecha: 11 de octubre de 2018.

Secretario de la reunión: diputado Gonzalo Herrera Pérez.

Asistencia: 31 diputadas y diputados.

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Laura Leticia Méndez Reyes, Marcelino Rivera Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, María Roselia Jiménez Pérez, Raymundo García Gutiérrez, Rogelio Rayo Martínez, secretarios; Miguel Acundo González, Frinne Azuara Yarzabal, Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Margarita García García, Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Manuel Huerta Martínez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García,

Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Alejandro Ponce Cobos, Marco Antonio Reyes Colín, Ariel Rodríguez Vázquez, Lucinda Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González.

No asistieron los diputados: Juan José Canul Pérez, y Beatriz Dominga Pérez López,

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Mensaje de bienvenida y participación de un representante de cada grupo parlamentario.
4. Declaración de instalación de la comisión.
5. Nombramiento de la secretaría técnica.
6. Acuerdo de instalación en conferencia parlamentaria con la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores para el dictamen de la iniciativa que crea el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
7. Informe de iniciativas y puntos de acuerdo turnados.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.

Mensaje de bienvenida y participación de un representante de cada grupo parlamentario

Participaron los representantes de cada grupo parlamentario; senadoras; diputadas y diputados, e invitados especiales.

- Diputada Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión,
- Diputado Rogelio Rayo Martínez por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista Mexicano.
- Diputado Raymundo García Gutiérrez por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas por el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
- Diputada Margarita García García por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Diputado Miguel Acundo González por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Marcelino Rivera Hernández por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Alfredo Vázquez Vázquez por el Grupo Parlamentario del Partido de Morena.
- Senadora Angélica García Arrieta
- Senadora Susana Harp Iturribarría
- Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
- Diputado Valentín Reyes López
- Diputado Bonifacio Aguilar Linda
- Diputada Frinne Azuara Yarzabal
- Diputado Juan José Canul Pérez
- Diputada Araceli Ocampo Manzanares
- Diputado: Manuel Huerta Martínez
- Diputada Martha Olivia García Vidaña
- Diputada Margarita García García
- Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez
- Diputado Ariel Rodríguez Vázquez
- Diputado Rogelio Rayo Martínez
- Diputada María Rosalía Jiménez Pérez
- Diputado Alfredo Vázquez Vázquez
- Diputado Raymundo García Gutiérrez
- Diputado Gonzalo Herrera Pérez

- Diputado Marcelino Rivera Hernández
- Diputada Laura Leticia Méndez Reyes
- Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
- Diputado Javier Manzano Salazar
- Diputado Carlos Alberto Valenzuela González
- Diputado Miguel Acundo González
- Diputado Alejandro Ponce Cobos
- Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas
- Diputada Virginia Merino García
- Diputada Inés Parra Juárez
- Diputada Lucinda Sandoval Soberanes
- Diputado Delfino López Aparicio
- El ciudadano Juan Gregorio Regino, director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Ciudadano Adelfo Regino Montes, invitado especial.
- Señor Alibert Sánchez Jiménez, invitado especial.
- Señor Alejandro González en representación del diputado Marco Antonio Reyes Colín.

Instalación de la comisión

A las 18:40 horas del 11 de octubre de 2018, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo de 2018, la diputada Irma Juan Carlos declaró formalmente instalada la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Nombramiento de la secretaria técnica

La diputada Irma Juan Carlos presentó a la maestra Laura Pérez Pérez como secretaria técnica de la comisión sometiéndola la votación del pleno de la comisión.

Acuerdo

Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Maestra Laura Pérez Pérez como Secretaria Técnica.

Instalación en Conferencia Parlamentaria con la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores para el dictamen de la iniciativa que crea el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

Acuerdo

Resultó aprobado por unanimidad el acuerdo de instalación en conferencia parlamentaria de esta Comisión de Pueblos Indígenas con la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores para el dictamen de la iniciativa que crea el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Informe de iniciativas y puntos de acuerdo turnados

La presidenta informó de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a esta comisión:

1. Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Proponente: diputado Teófilo Manuel García Corpus, PRD.
2. Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Proponente: diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

3. Iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Proponente: diputado Fortunato Rivera Castillo, Morena.

Asuntos generales

Participaron las siguientes personas:
Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
Senadora Susana Harp Iturribarría
Ciudadano Adelfo Regino Montes
Diputado Bonifacio Aguilar Linda
Diputado Javier Manzano Salazar
Diputada Araceli Ocampo Manzanares
Diputado Manuel Huerta Martínez

Clausura

A las 19:38 horas del 11 de octubre de 2018, la diputada Irma Juan Carlos clausuró la reunión de instalación.

2 PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, INICIADA EL 25 OCTUBRE 2018 Y CLAUSURADA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

[Regresar a relación de reuniones](#)



Fechas:

Inicio el 25 de octubre de 2018.
Reanudación 30 de octubre de 2018.
Reanudación 31 de octubre de 2018.
Reanudación 7 de noviembre de 2018.
Reanudación 15 de noviembre de 2018
Reanudación 20 de noviembre de 2018.
Clausura el 6 de diciembre de 2018.



Asistencia: 33 diputadas y diputados.

El registro final de asistencia final fue de la totalidad de los integrantes de la comisión.

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Laura Leticia Méndez Reyes, Marcelino Rivera Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, María Roselia Jiménez Pérez, Raymundo García Gutiérrez, Rogelio Rayo Martínez, secretarios; Miguel Acundo González, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Margarita García García, Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Martha Olivia García

Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Manuel Huerta Martínez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Beatriz Dominga Pérez López, Alejandro Ponce Cobos, Marco Antonio Reyes Colín, Ariel Rodríguez Vázquez, Lucinda, Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González .

-REUNIÓN DE INICIO DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, 26 DE OCTUBRE DE 2018.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación de acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Presentación del programa de trabajo y calendario de reuniones ordinarias 2018-2019.
5. Propuesta de subcomisiones. (Presupuesto y Evaluación; Dictamen y Agenda Legislativa; Dialogo con los Pueblos Indígenas).
6. Informe del seguimiento del acuerdo de instalación de la conferencia con la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado.
7. Propuesta sobre ruta para dictamen de turnos.
8. Propuesta de declaración en reunión permanente de la Comisión de Pueblos Indígenas.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la reunión.

Acuerdo: se aprobó el acta de instalación del 11 de octubre de 2018.

Acuerdo: se aprobó por unanimidad el programa anual de trabajo 2018-2019 y calendario presentados.

Acuerdo: se aprueban tres subcomisiones 1. Subcomisión de Presupuesto y Evaluación. 2. Subcomisión de Dictamen y Agenda Legislativa y 3. Subcomisión de diálogo con los pueblos indígenas; se integrarán de acuerdo con el interés de los diputados, quienes se anotarán con la secretaría técnica de la comisión.

Acuerdo: se aprobó que la Cámara de Diputados sea Cámara de origen y esta comisión dictamine la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Acuerdo: convocar a un proceso de diálogo y consulta mediante la realización de diez foros regionales, para lo cual acordó la emisión de una convocatoria general, con difusión en la Gaceta Parlamentaria, dicha convocatoria se publicó el 5 de noviembre de 2018 y en el portal electrónico de la Cámara de Diputados se publicó a partir del 31 de octubre de 2018.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad la ruta propuesta para dictamen de turnos.

Acuerdo: se aprueba por mayoría declarar en reunión permanente la primera reunión extraordinaria. La diputada Irma Juan Carlos, con fundamento en los artículos 150 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, declaró instalada en reunión permanente a esta Comisión de Pueblos Indígenas

-REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE 2018

Temas como orden del día

1. Acuerdos de apertura de la sesión permanente aprobada
2. Información para conocimiento y análisis de la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

- a. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
 - b. Propuesta de proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
 - c. Cuadro comparativo entre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la propuesta de modificaciones.
3. Informe de registro de participación de Diputados en foros
 4. Propuesta de funciones de las coordinaciones de foros.
 4. Informe de comunicaciones y reuniones con Instituciones Coadyuvantes e invitados.
 5. Receso y convocatoria para la reanudación de la siguiente de la reunión.

Acuerdo: cada diputado se anotará con la secretaria técnica, maestra Laura Pérez Pérez, para ser organizador o asistente en los diferentes foros.

-REUNIÓN DE REANUDACIÓN, 31 DE OCTUBRE DE 2018

Temas como orden del día

Seguimiento a las tareas relacionadas con los foros de consulta a los pueblos indígenas, respecto a la iniciativa de Ley que Crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que abroga la Ley que Crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Protocolo para realizar Foros de Dialogo y Consulta sobre la Propuesta de Decreto de la Iniciativa.

Acuerdo: se aprobó el protocolo para realizar foros de diálogo y consulta sobre la propuesta de decreto de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que abroga la Ley que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se publicó en la Gaceta Parlamentaria del 8 de noviembre 2018.

-REUNIÓN DE REANUDACIÓN, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Temas como orden del día

1. Información.
2. Logística de foros (formato de documento a consulta, relatores, moderadores, mesas de registro).
3. Sedes.
4. Material de Difusión.
5. Participación de instituciones invitadas y coadyuvantes.

Acuerdo: se determinó formato del documento a consulta, relatores, moderadores y mesas de registro, se acordaron las sedes, se presentó el material para la difusión de los foros, y se informó participación de las instituciones.

-REUNIÓN DE REANUDACIÓN, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Temas como orden del día

- Balance de los primeros seis foros realizados.
 - Resumen de las relatorías
 - Recomendaciones: acta, relatoría, comprobación.
- Mesa para análisis de los resultados de los foros.
- Subcomisiones: integración y programación para su instalación.

Acuerdo: se acordó realizar adecuaciones a la logística para mejorar la realización de los foros restantes.

-REUNIÓN DE REANUDACIÓN Y CLAUSURA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Temas como orden del día

Lectura, discusión y votación del anteproyecto de dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo: se aprueba el cambio de texto del orden del día de esta sesión quedando como lectura, discusión y votación del anteproyecto de dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo: se aprueba por **unanimidad** el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Reunión de reanudación y clausura, 6 de diciembre de 2018

Temas como orden del día

1. Informe sobre la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
2. Asuntos generales.
 - a. PPEF 2019
 - b. Iniciativas y puntos de acuerdo
3. Clausura de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Trámite: se informó del proceso que recibió el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, aprobado el 20 de noviembre de 2018, de los cambios que sufrió en el Senado

Trámite: se informó que, de acuerdo con los lineamientos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se estaba construyendo el anexo 2 por parte de esta comisión el proyecto de presupuesto de egresos de la federación, y se solicitó que enviasen sus propuestas sobre dicho proyecto al enlace técnico.

Clausura de la primera reunión extraordinaria

La diputada Irma Juan Carlos, a las 19:00 horas del 6 de diciembre de 2018, dio por clausurada la primera reunión extraordinaria declarada en reunión permanente.

3 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA, INICIADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CLAUSURADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019

[Regresar a relación de reuniones](#)



Fechas:

Inicio 11 de diciembre de 2018.

Reanudación 18 de diciembre de 2018

Reanudación y Clausura 20 de febrero de 2019

-REUNIÓN DE INICIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Asistencia: 22 diputadas y diputados.

Asistentes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Laura Leticia Méndez Reyes, Eduardo Zarzosa Sánchez, Raymundo García Gutiérrez, Rogelio Rayo Martínez, secretarios; Miguel Acundo González, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Juan M. Espinoza Cárdenas, Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Manuel Huerta Martínez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Alejandro Ponce Cobos, Ariel Rodríguez Vázquez, Carlos A. Valenzuela González.

No asistieron a la sesión inicial los diputados: Bonifacio Aguilar Linda, Marcelino Rivera Hernández, María Roselia Jiménez Pérez, Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Margarita García García, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Beatriz Dominga Pérez López, Marco Antonio Reyes Colín, Lucinda, Sandoval Soberanes.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Extraordinaria declarada en Reunión Permanente, iniciada el 25 de octubre y finalizada el 6 de diciembre de 2018.
4. Dictámenes.
5. PPEF 2019
6. Nuevos Turnos recibidos.
7. Asuntos generales.
 - a) Declaración en Reunión Permanente.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad el acta de la primera reunión extraordinaria declarada en reunión permanente, iniciada el 25 de octubre y finalizada el 6 de diciembre de 2018.

Acuerdo. Se aprobaron los dictámenes de las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:

Expediente número: 236. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

Sentido: positivo.

Expediente número: 676.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "el Pueblito", Querétaro, al referirse a ella como inditas a través del medio de comunicación de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018. Sentido: positivo.

Expediente número: 739. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas.

Sentido: positivo.

Expediente número: 758.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la situación de personas tzotziles originarias del Estado de Chiapas, víctimas de trata en el estado de Oaxaca.

Sentido: positivo.

Expediente número: 811.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Economía y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los Pueblos y Comunidades de artesanos y artesanos mexicanos.

Sentido: positivo.

Expediente número: 991.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas.

Sentido: positivo.

Expediente número: 1045.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país.

Sentido: positivo.

Expediente número: 1044.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó.

Sentido: positivo.

Trámite. Se informó a los integrantes, del contenido del anexo 2, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se integró posteriormente a la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2018.

Trámite: se dio a conocer a los integrantes de la comisión el plan integral de alimentación y rehabilitación de las casas y comedores del niño indígena operados por el programa de apoyo a la educación Indígena, en respuesta a la recomendación 57/2017 de la CNDH.

Acuerdo: se aprueba por mayoría declarar en reunión permanente la primera reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura.

-REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DECLARADA PERMANENTE, 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ASISTENCIA 20 integrantes de la comisión:

Asistentes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Raymundo García Gutiérrez, Rogelio Rayo Martínez, secretarios; Miguel Acundo González, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Margarita García García, Ulises García Soto, Manuel Huerta Martínez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Alejandro Ponce Cobos, Beatriz Dominga Pérez López.

No asistieron a esta reunión de reanudación los diputados: Antonia Natividad Díaz Jiménez (alta 18 diciembre de 2018), Marcelino Rivera Hernández, María Roselia Jiménez Pérez, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Javier Julián Castañeda Pomposo, Dulce Alejandra García Morlan, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Marco Antonio Reyes Colín, Ariel Rodríguez Vázquez, Lucinda Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González.

Temas como orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que esta comisión enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del turno número 16 recibido el 14 de diciembre de 2018 en la Comisión de Pueblos Indígenas (proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

3. Asuntos generales.

Acuerdo: se aprobó por mayoría de los presentes que estaba suficientemente discutida la opinión.

Acuerdo: en vista de ya haber sido aprobado el acuerdo, de que ya estaba suficientemente discutida la opinión de la comisión, se vota y se aprueba dar el uso de palabra a la diputada Margarita García García.

Acuerdo: se aprueba que, en calidad de opinión, esta comisión pueda pedir la reasignación de 467 millones 197 mil 52 pesos para que sean reasignados al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo. se aprobaron los cinco conceptos propuestos en la opinión: A. Desplazamiento forzado; B. Derecho a la consulta; C. Traductores indígenas; D. Cultura y artes; Artesanías y propiedad intelectual y E. Conservación y preservación del patrimonio biocultural.

Acuerdo. se aprobaron los montos, de los conceptos aprobados, de la siguiente manera: A. Para desplazamiento forzado: 70 millones de pesos; B. Para derecho a la consulta: 70 millones de pesos; C. Para Traductores indígenas: 83 millones 297 mil 52 pesos; D. Para cultura, artes, artesanías y propiedad intelectual: 93 millones 900 mil pesos y E. Para conservación y preservación del patrimonio biocultural: 150 millones de pesos.

Acuerdo. se aprueba en sus términos la propuesta de opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 en el gasto del Sector para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

-REANUDACIÓN Y CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DECLARADA PERMANENTE, 20 DE FEBRERO 2019

Asistencia 27 diputadas y diputados integrantes

Asistentes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, Roberto Antonio Rubio Montejo (alta 6 de febrero de 2019), secretarios; Miguel Acundo González, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Margarita García García, Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Alejandro Ponce Cobos, Marco Antonio Reyes Colín, Ariel Rodríguez Vázquez, Lucinda Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González.

No asistieron a esta reunión de reanudación los diputados: María Roselia Jiménez Pérez, Raymundo García Gutiérrez, Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Manuel Huerta Martínez, Beatriz Dominga Pérez López.

La diputada Irma Juan Carlos, de conformidad con el artículo 150, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a las 13:50 horas del 20 de febrero de 2019, dio por clausurada la primera reunión ordinaria declarada en reunión permanente.

4 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)

Fecha: 20 de febrero 2019.

Asistencia 27 diputadas y diputados.

Asistentes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, Roberto Antonio Rubio Montejo (alta 6 de febrero de 2019), secretarios; Miguel Acundo González, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Margarita García García, Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Alejandro Ponce Cobos, Marco Antonio Reyes Colín, Ariel Rodríguez Vázquez, Lucinda Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González.

No asistieron a esta reunión de reanudación los diputados: María Roselia Jiménez Pérez, Raymundo García Gutiérrez, Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Manuel Huerta Martínez, Beatriz Dominga Pérez López.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la primera reunión ordinaria, declarada permanente, de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, iniciada el 11 de diciembre de 2018.
4. Nuevos turnos recibidos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Acuerdo: se aprueba por mayoría el acta de la primera reunión ordinaria, declarada permanente, de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, iniciada el 11 de diciembre de 2018 y clausurada el 20 de febrero de 2019.

Trámite Se informa de los turnos 19 a 21, de cuatro minutas pendientes de legislaturas anteriores y de 3 prórrogas solicitadas y de no poderse dar una opinión.

Turnos informados

Turno	Expediente	Título	Proponente	Vencimiento
	HCD			
19	1551	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas Zapotecas y Chontales de Oaxaca.	DIP. Azael Santiago Chepi Morena	Recibido el 18 de febrero de 2019. Vencimiento el fin del primer periodo de sesiones, 20 diciembre 2018. Desechado por la mesa Directiva
20	1804	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya".	Dip. Dulce Alejandra García Morlan PAN	Fin de segundo periodo, 30 abril 2019.
21	998	Oficio de la CNDH con solicitud de Informe. Recomendación 35/2019" sobre "Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas de la República Mexicana".	Luis Raúl Gonzáles Pérez Presidente de la CNDH	Fin de segundo periodo, 30 abril 2019.

Minutas pendientes de legislatura anteriores informadas.

Legislatura	EXP	Asunto	Comisiones	Vence	Prórroga
LXIII	9476	Minuta Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Pueblos Indígenas	22-feb-19	Prórroga al 30 de septiembre 2019
LXIII	9475	Minuta Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre, y se reforman las fracciones III y XXXVI, y se adiciona una fracción V Ter al artículo 30; se adiciona el Capítulo I Principios Generales Rectores de la Política Nacional de Biodiversidad del Título Segundo denominado Biodiversidad y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87 Bis 2; se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49; del 51 al 75, del 76 al 78 Bis 1; y del 85 al 87 Bis; y se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, Pueblos Indígenas (OPINION)	26-feb-19	La Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas legislatura fue enviada a la Primera Comisión de la LXIII.
LXII	6642	Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre	Pueblos Indígenas	22-feb-19	Prórroga al 30 de septiembre 2019
LXII	4378	Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 24, 25, 40, 44, 49 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se adicionan los artículos 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Gobernación y Población (UNIDA), Pueblos Indígenas (UNIDA)	20-feb-19	Prórroga al 30 de septiembre 2019

5 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 10 de abril de 2019

ASISTENCIA: 27 Diputadas y Diputados

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), FrinneAzucara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Ariel

Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena). y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

No asistieron los Diputados María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo García Gutiérrez(GP PRD), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La CruzDelucio (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena) y Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena)

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 20 de febrero de 2019.

Análisis, discusión y votación de Dictámenes.

Análisis, discusión y votación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente al periodo del 11 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión.

ACUERDOS

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Acuerdo. Se aprueba, por mayoría, el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 20 de febrero de 2019.

Acuerdo Se aprobaron en votación nominal los dictámenes siguientes:

MINUTAS.

En sentido positivo.

Con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada en la Cámara de Diputados, el 1 de febrero de 2018.

Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B)

del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre, presentada en la Cámara de Diputados, el 20 de abril de 2015.

OPINIÓN.

En sentido positivo.

A la Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a la que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

CON PUNTO DE ACUERDO.

En sentido positivo.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México, de la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), 21 de febrero de 2019.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios, suscrita por los Diputados integrantes del grupo parlamentario del PT, del 7 de marzo de 2019.

Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a implementar un Programa de Difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de su detención incluyendo a un intérprete, del Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA), del 14 de marzo de 2019.

ACUERDO. se aprueba por mayoría de votos, en votación económica, el Informe Semestral de Actividades de la Comisión De Pueblos Indígenas correspondiente al periodo del 11 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

TRÁMITE. Se dio de conocimiento a los diputados los asuntos recibidos de la mesa Directiva

6 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



Fecha: 25 de abril de 2019

Asistencia: 28 Diputadas y Diputados.

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM); **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena),

No asistieron las Diputadas y Diputados: Javier Julián Castañeda +Pomposo (GP PES), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), solicitó licencia a su cargo.

Invitada: Diputada Irasema Aquino González (PAN), suplente de la Dip. Dulce Alejandra García Morlan.

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 10 de abril de 2019.

Análisis, discusión y votación de Dictámenes

Turno 20, expediente 1804 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya". Dip. Dulce Alejandra García Morlan PAN.

Turno 24, expediente 2271, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a crear la Subsecretaría de Educación Indígena. Dip. Raymundo García Gutiérrez. PRD.

Turno 26, expediente 2505 Minuta Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Acuerdo: Se aprueba, por mayoría, el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 10 de abril de 2019

Acuerdo: se aprueba el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya", propuesta por la Diputada Dulce Alejandra García Morlan PAN, con la modificación propuesta por el Diputado Javier Manzano Salazar.

Trámite: se hizo del conocimiento el retiro de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a crear la Subsecretaría de Educación Indígena. Por parte del proponente Dip. Raymundo García Gutiérrez, PRD.

Acuerdo: Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Trámite: se dieron a conocer los turnos recibidos por la Mesa Directiva

7 QUINTA REUNIÓN ORDINARIA. CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

[Regresar a relación de reuniones](#)

Fecha: 22 de mayo de 2019



Acta de No Verificativo

Asistencia: 16 Diputadas y Diputados

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), , Margarita García García (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GPMorena), Ariel Rodríguez Vázquez (MC).

No asistieron las Diputadas y Diputados: Javier Manzano Salazar (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM); Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Dulce Alejandra García Morlan (PAN), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Lucinda Sandoval Soberanes (Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (PAN).

Orden del Día

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 26 de abril de 2019.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión y conclusiones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

1. Solicitud del diputado Manuel Huerta sobre la creación de un grupo de trabajo especial para la conmemoración de "El Bicentenario del Plan de Iguala".

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión:

ACUERDOS

ACUERDO: se levantó acta para Informar a Mesa Directiva la no verificación de la Quinta Reunión Ordinaria.

8 SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)

FECHA: 23 de mayo de 2019



ASISTENCIA: 24 Diputadas y Diputados.

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP) Morena.

No asistieron las Diputadas y Diputados: Javier Manzano Salazar (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM); Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 26 de abril de 2019.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión y Conclusiones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Solicitud del Diputado Manuel Huerta sobre la creación de un grupo de trabajo especial para la conmemoración del bicentenario del Plan de Iguala.

Opinión de La Comisión de Pueblos Indígenas respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre 2019.

Comunicación de la Dirección General de Recursos Materiales sobre los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal para la gestión legislativa relativo a materiales y suministros.

Turnos pendientes del dictamen y opinión.

Propuesta de la iniciativa de Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El acta de No Verificativo de la Quinta Reunión Ordinaria.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto

Acuerdo: Se aprueba, por mayoría el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 26 de abril de 2019

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de votos la Opinión y Conclusiones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a los artículos 26, apartado a y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite: se dieron a conocer los turnos recibidos por la Mesa Directiva

Acuerdo: se aprobó en votación económica, por mayoría, la Opinión de La Comisión de Pueblos Indígenas respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre 2019.



Acuerdo: Punto número uno. la Comisión de Pueblos Indígenas, para ahorro de papel y tóner enviará a los integrantes de la Comisión, la información por correo electrónico. Punto número dos la Comisión de Pueblos Indígenas solicitará a la Dirección General de Recursos Materiales, el informe de qué se hará con el recurso que estaba ya aprobado y destinado para estos conceptos y que hoy sufren ajustes.

Trámite se hicieron del conocimiento de los Integrantes los turnos pendientes de dictamen y opinión, al 22 de mayo de 2019, y su fecha probable de dictaminación

TRÁMITE: se hizo del Conocimiento de los Diputados el "Acta de no verificativo de la quinta reunión ordinaria".

9 SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



Fecha: 27 de junio de 2019. **Asistencia:** 26 Diputadas y Diputados

Diputadas y Diputados asistentes: Aguilar Linda Bonifacio (MORENA); De La Cruz Delucio Patricia Del Carmen (MORENA); García Soto Ulises (MORENA); Herrera Pérez Gonzalo (MORENA); Huerta Martínez Manuel (MORENA); Juan Carlos Irma (MORENA); López Aparicio Delfino (MORENA); Manzano Salazar Javier (MORENA); Merino García Virginia (MORENA); Ocampo Manzanares Araceli (MORENA); Parra Juárez Inés (MORENA); Pérez López Beatriz Dominga (MORENA); Ponce Cobos Alejandro (MORENA); Sandoval Soberanes Lucinda

(MORENA); Vázquez Vázquez Alfredo (MORENA); Díaz Jiménez Antonia Natividad (PAN); Gutiérrez Valdez María de los Ángeles (PAN); Rivera Hernández Marcelino (PAN); Azuara Yarzabal Frinné (PRI); Zarzosa Sánchez Eduardo (PRI); Acundo González Miguel (PES); Jiménez Pérez María Roselia (PT); Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC); Rodríguez Vázquez Ariel (MC); García Gutiérrez Raymundo (PRD); y Rubio Montejo Roberto Antonio (PVEM).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 23 de mayo de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes:

I. Con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

II. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

III. Opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

IV. Opinión respecto a la iniciativa que adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

6. *Asuntos* generales.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: se aprobó en votación económica el acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 23 de mayo de 2019.

Dictámenes y Opiniones

Trámite se retiró del Orden del Día el Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo: se aprobó votación nominal por 22 votos a favor con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal con las modificaciones aprobadas, la Opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo se aprobó por mayoría, en votación nominal con las modificaciones propuestas la Opinión respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

10 SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

[*Regresar a relación de reuniones*](#)



FECHA: 25 de julio de 2019.

ASISTENCIA: 24 Diputadas y Diputados

Diputadas y Diputados asistentes: Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), JuanMartín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (Morena), Margarita García García (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena) Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena) Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Lucinda Sandoval Soberanes, (GP Morena).

No asistieron los Diputados Javier Manzano Salazar (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 27 de junio de 2019.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes

PROYECTOS DE DICTAMEN

32-3253 Opinión a Iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural. Dip. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena.

Información sobre la primera entrega de Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, enviados para opinión por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: Se aprueba el Orden del día propuesto con la modificación realizada.

Acuerdo: Se aprobó de Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 27 de junio de 2019.

Dictámenes y Opiniones

Acuerdo Se aprobó por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural, con las modificaciones propuestas y se incorporaran a la misma las observaciones y comentarios que se reciban antes de las 8:00 horas del 26 de julio 2019.

Trámite se hicieron del conocimiento de los diputados los asuntos y contestaciones Turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de diputados

11 OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA.

[*Regresar a relación de reuniones*](#)

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

Fecha: 21 de agosto de 2019.

ACTA DE NO VERIFICATIVO

Asistencia: 5 Diputadas y Diputados:

Diputadas y Diputados asistentes

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputado Secretario: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Diputados Integrantes: Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Teófilo Manuel García Corpus (Morena), Margarita García García (GP PT) y Manuel Huerta Martínez (GP Morena).

No asistieron los Diputados : Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Miguel Acundo González, (GP PES), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP

Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena) Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Lucinda Sandoval Soberanes, (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

12 TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA.

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 2 de septiembre de 2019

ASISTENCIA: Asistieron 22 Legisladores:

Diputados: Irma Juan Carlos (GP Morena); Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (Morena), Margarita García García (GP PT), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena) Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena) Alejandro Ponce Cobos (GP Morena).

No asistieron los diputados Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN). Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC) y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 25 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:

27-2756 Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos

Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.

6. Información respecto a la opinión de esta comisión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019.

7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: Dictamen aprobado por unanimidad, en el sentido en que fue remitido por el Senado de la Republica desechando la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 24 de Septiembre de 2019

ASISTENCIA: 27 Diputadas y Diputados

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández

(GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Rosalía Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo Garcia Gutiérrez (GP PRD) Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM). Diputados Integrantes: Miguel Acundo González (GP PES), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP PRI), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Angeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Beatriz Domínguez Pérez López (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 2 de septiembre de 2019.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, turno 18, expediente 1610.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la cuenta pública de 2018.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la opinión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del segundo trimestre de 2019.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas del primer año legislativo.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de: a) Programa anual de trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas del segundo año legislativo e inciso b) Calendario anual de reuniones ordinarias correspondientes al periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto del 2020.

Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad, en votación económica, el Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de los Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 2 de setiembre del 2019.

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que adiciona el Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas, sobre la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Acuerdo. Se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del Informe sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2019.

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas del Segundo Año Legislativo y el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias correspondientes al periodo del 1º de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020.

Trámite. Se dieron a conocer, los integrantes de los turnos recibidos del 10 de agosto de 2019 al 19 de septiembre de 2019.

14 DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 15 de octubre de 2019

ASISTENCIA: 29 Diputadas y Diputados

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT) Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo

Manuel García Corpus (GP- Morena), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Valdez (GP Morena) Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena). Y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

No asistieron los Diputados Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena),

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Causó Baja el 15 de octubre de 2019.

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología (En materia de conocimientos tradicionales). Turno 36, expediente 3747.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor Turno 38 Expediente 3848.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, Turno 40, expediente 3908.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020.

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión.

ACUERDOS

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad, en votación económica, el Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019.

Tramite. Se hizo del conocimiento el retiro de la Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y

adiciona los artículos 2º. Y 6º. De la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Inscrita pro la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales). Turno 3, Expediente 3747.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor Turno 38 Expediente 3848.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, Turno 40, expediente 3908.

Acuerdo. Se aprueba en votación económica anexar la opinión del Diputado Teófilo Manuel García Corpus a la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Para el Ejercicio Fiscal 2020.

Trámite: se dieron a conocer los turnos recibidos por la Mesa Directiva.

15 DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

[*Regresar a relación de reuniones*](#)

FECHA: 4 de diciembre de 2019

Acta de No Verificativo Asistencia: 14 Diputados y Diputadas

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz (GP Morena), Juan Martin Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron las Diputadas y Diputados: Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul (GP PRI), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María De Los Angeles Gutiérrez Valdez (GP PAN)

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 15 de octubre de 2019.

Dictámenes a 2 Proposiciones con Punto de acuerdo

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades. Suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines, del GP-PRI. 37-3841.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Dip. David Bautista Rivera, GP-Morena.39-3932.

Opiniones respecto a 9 Iniciativas

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. Sen. Clemente Castañeda Hoflitch, GP-MC.41-4106.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, Dip. Irán Santiago Manuel, GP-Morena. 42-4277.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 2o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Dip. Irán Santiago Manuel, GP-Morena.43-4278.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor Dip. Armando Contreras Castillo, GP MORENA, 44-4502.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de accesibilidad y traducción de Lenguas indígenas. Dip. Julieta Macías Rábago, GP MC 46-4521.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Irma Juan Carlos, GP MORENA 47-4548.

Opinión respecto a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Dip. Carmen Palma Olvera. GP MORENA 50-4472.

Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, GP MC. 51-4583.

Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de la mujer indígena. Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, GP MC 52- 4605

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

información respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

ACUERDO: se levantó acta para Informar a Mesa Directiva la no verificación de la Décima Primera Reunión Ordinaria.

16 CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

[*Regresar a relación de reuniones*](#)



FECHA: 10 de diciembre de 2019

ASISTENCIA: 27 Diputados y Diputadas

Diputada Presidenta: Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 15 de octubre de 2019.

Dictamen de tres proposiciones con punto de acuerdo:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que durante el Censo de Población y Vivienda 2020 las personas que se encargan de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades, suscrita por la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI;
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Puebla a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentadas por las prácticas de fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud, propuesto por el Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena;
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INALI, a las universidades públicas y a la Secretaría de Educación Pública a adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, propuesta por la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES;

Opiniones respecto a 13 iniciativas

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. Sen. Clemente Castañeda Hoflitch, GP-MC.41-4106.
8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, Dip. Iran Santiago Manuel, GP-Morena. 42-4277.

9. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 2o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Dip. Iran Santiago Manuel, GP-Morena.43-4278.

10. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor Dip. Armando Contreras Castillo, GPMORENA, 44-4502.

11. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de accesibilidad y traducción de Lenguas indígenas. Dip. Julieta Macías Rábago, GPMC 46-4521.

12. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Irma Juan Carlos, GPMORENA 47-4548.

13. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Dip. Carmen Palma Olvera. GP MORENA 50-4472.

14. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, GP MC. 51-4583.

15. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de la mujer indígena. Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, GP-MC 52-4605

16. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. José Luis Montalvo Luna. GP-PT. 54- 4869

17. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que adiciona un artículo 148 Bis al Código Civil Federal. Dip Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, GP-Morena. 55-4889.

18. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma el Artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega. GP-Morena 58-4933.

19. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Dip. Armando Contreras Castillo. GP-Morena. 59-4998;

Respuesta al Congreso del Estado de Guerrero

20. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión respecto al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, remitido directamente de Servicios Parlamentarios del Congreso de Guerrero.

Turnos

21. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva;
22. Asuntos generales:
 - a) Información respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020;
23. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo. Se aprobó del Orden del día

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad, en votación económica, el Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 15 de octubre de 2019.

Trámite: Se dio de conocimiento el retiro de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Dip. Carmen Palma Olvera. GP MORENA 50-4472.

Acuerdo. Se aprobaron las opiniones número 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18 y 19 que van en sentido positivo

Acuerdo. Se aprueban las opiniones número 10 y 17.

17 DECIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA CANCELADA POR FALTA DE QUÓRUM

[*Regresar a relación de reuniones*](#)



Acta de No Verificativo

FECHA: 29 de enero de 2020

ASISTENCIA: 11 Diputados y Diputadas

Diputada Presidenta: Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); **Diputados Integrantes:** Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino

García (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM), Miguel Acundo González (GP PES), Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 10 de diciembre de 2019.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes. (Turno 65-Exp. 5130)

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto de la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial. (Turno 66- Exp.5131).

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

ACUERDO: Se levantó acta para Informar a Mesa Directiva la no verificación de la Décima Segunda Reunión Ordinaria.

18 QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Regresar a relación de reuniones



FECHA: 5 de Febrero de 2020

ASISTENCIA: 24 Diputados y Diputadas siguientes

Diputada Presidenta: Irma Juan Carlos (GP Morena), **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM), **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GPPES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Delfino López Aparicio (GPMorena), Virginia Merino García (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes Actas

De la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 10 de diciembre de 2019.

De no verificativo de la 12ª reunión Ordinaria convocada para el 29 de enero de 2020.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes. (Turno 65-Exp. 5130)

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión respecto de la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 60. De la Ley de la Propiedad Industrial. (Turno 66Exp.5131),

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: En votación económica se aprobó el Orden del día

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación económica, las Actas, de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de la Cuarta Reunión Extraordinaria realizada el 10 de diciembre de 2019, y el Acta deno verificativo de la 12ª reunión Ordinaria del 29 de enero de 2020.

Acuerdo: Se aprobó en votación Económica, por unanimidad, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Acuerdo: Se aprobó en votación Económica, por unanimidad la Opinión respecto de la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 60 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo: Se aprueba que el enlace técnico de esta Comisión realice los trámites necesarios para que se convoque a una reunión de trabajo al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), durante la Décima Tercera Reunión Ordinaria, programada para el 19 de febrero de 2020, con el objeto de solicitar información relativa a la ejecución, aplicación y desarrollo de los programas a cargo del INPI y de su operatividad, a un año de su creación.

Trámite se hicieron del conocimiento del Pleno de la Comisión los Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

19 DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)

FECHA: 19 de febrero de 2020

ASISTENCIA: 24 Diputados y Diputadas siguientes:

Diputada Presidenta: Irma Juan Carlos (GP Morena), **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González (GP PES), Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio (GP Morena), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN),

Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

Justificaron inasistencia Diputados Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM) y Margarita García García (GP PT),

No asistieron los Diputados: Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena),

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 5 de febrero de 2020.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes de Minutas

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 61, expediente 4948.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3, fracción IV de la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos turno: 62 expediente: 4949.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes de Iniciativas

Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, por el que se reforma la fracción III del Artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 53, Expediente 4657.

5.2. Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura por el que reforma el Artículo 4º. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 60, expediente.

Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva

Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión

ACUERDOS

Acuerdo: En votación económica se aprobó el Orden del día

Acuerdo: En votación económica se aprobó el Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 5 de febrero de 2020.

Acuerdo: Se aprobó en votación Económica, por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 61, expediente 4948. (Se desecha la Minuta).

Acuerdo: Se aprobó en votación Económica, por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3, fracción IV de la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos turno: 62 expediente: 4949. (Se desecha la Minuta).

Acuerdo: Se aprobó en votación Económica, por unanimidad, el Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, por el que se reformala fracción III del Artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 53, Expediente 4657.

Acuerdo: Se aprobó en votación Económica, por unanimidad, Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura por el que reforma el Artículo 4º. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 60, expediente.

Trámite se hicieron del conocimiento del Pleno de la Comisión los Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

20 DECIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM Acuerdo medidas COVID-19

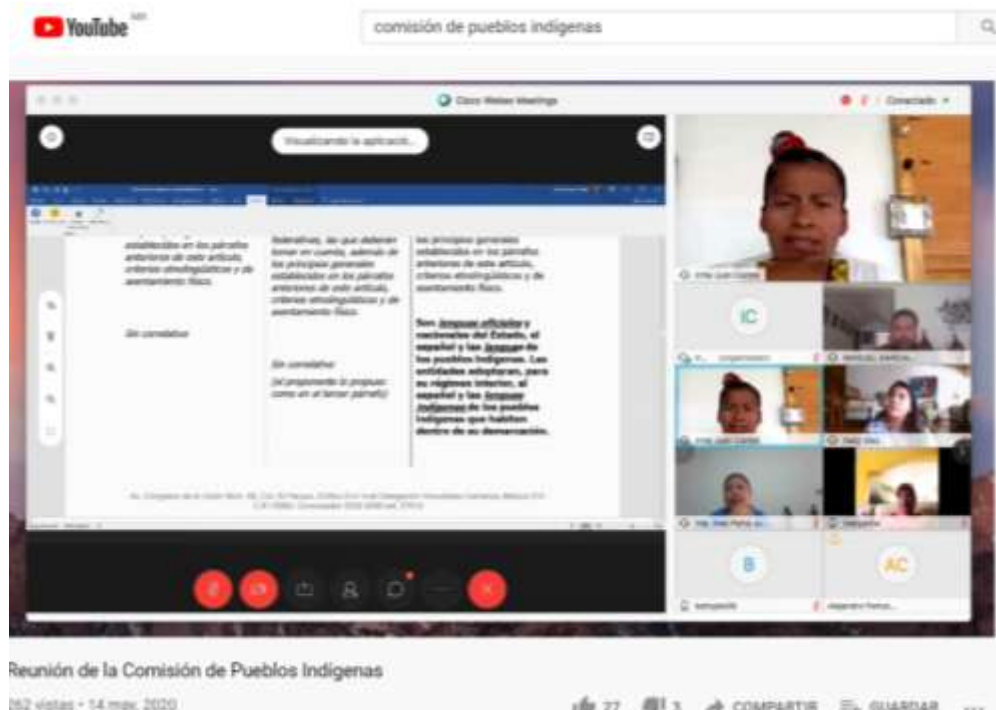
[*Regresar a relación de reuniones*](#)

Fecha: 18 DE MARZO DE 2020

Esta reunión fue cancelada por falta de quorum, se levantó acta de no verificativo y se informó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En esta fecha se aprobó el Acuerdo por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

21 REUNIÓN DE TRABAJO DE MANERA REMOTA, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA :14 de mayo de 2020.

Se realizó mediante los mecanismos del programa de trabajo en grupo a distancia, Cisco Webex Meetings, proporcionado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta H. Cámara de Diputados mediante los mecanismos del programa de trabajo en grupo a distancia, Cisco Webex Meetings, proporcionado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta H. Cámara de Diputados

ASISTENCIA

Acudieron a esta reunión de trabajo de forma remota 21 de los 32 diputados integrantes de la Comisión de Pueblos indígenas a la reunión de trabajo de manera remota, que se enlistan a continuación:

1. Irma Juan Carlos, Presidenta,
2. Bonifacio Aguilar Linda, Secretario,
3. Gonzalo Herrera Pérez, Secretario,
4. Manzano Salazar Javier, Secretario,
5. Alfredo Vázquez Vázquez, Secretario,
6. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Secretaria,
7. Eduardo Zarzosa Sánchez, Secretario,
8. Roberto Antonio Rubio Montejo, Secretario,
9. Juan José Canul Pérez, Integrante,
10. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Integrante,
11. Teófilo Manuel García Corpus, Integrante,
12. Ulises García Soto, Integrante,
13. Margarita García García, Integrante,
14. Martha Olivia García Vidaña, Integrante,
15. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Integrante,
16. Araceli Ocampo Manzanares, Integrante,
17. Inés Parra

Juárez, Integrante, 18. Alejandro Ponce Cobos, Integrante, 19. Beatriz Dominga Pérez López, Integrante, 20. Ariel Rodríguez Vázquez, Integrante, 21. Lucinda Sandoval Soberanes, Integrante,

ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Diputada Natividad Díaz Jiménez, fungió como secretaria de la Reunión.

ACUERDO Se acordó desactivar micrófonos y activar cuando se pida la palabra.

ACUERDO: Se dio lectura al Orden del día el cual fue aprobado sin observaciones de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2 Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 19 de febrero de 2020.
4. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas en positivo.
5. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas en positivo.
6. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones con punto de acuerdo en positivo.
7. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas en desecho.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Semestral de Actividades del primer periodo del segundo año legislativo correspondiente al periodo septiembre 2019 a febrero 2020.
- 9- Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.
10. Asuntos generales.
11. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Se dio lectura al anexo de dictámenes y opiniones a discusión.

Acuerdo Se dio visto bueno al acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV legislatura, realizada el 19 de febrero de 2020.

DICTÁMENES A INICIATIVAS EN POSITIVO.

SE REALIZÓ LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, **Turno 82**, expediente 6998. Positivo con modificaciones.

El Diputado Manuel García Corpus propuso modificación al termino “garantizará”, enviará su propuesta por escrito.

Quedó discutido.

OPINIONES A INICIATIVAS EN POSITIVO.

ACUERDO: SE REALIZÓ LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LAS SIGUIENTES OPINIONES

Opinión a Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias. Dip. Simey Olvera Bautista. Morena. Turno 73- Expediente 5922. Positivo con modificaciones,

Quedó discutida.

a Iniciativa que adiciona el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Gustav o Callejas Romero. Morena. **Turno 75**-Expediente 6029 Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

Opinión a Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana empresa. Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez. PRI. **Turno 76** Expediente 6046. Positivo con modificaciones-.

Se realizó discusión. los comentarios vertidos en esta discusión los enviaran los diputados a la presidenta para incorporarlos a la Opinión. Quedó discutida.

Opinión a Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. De la Ley de Fomento para la Lectura el Libro, (con el fin de estimular y fomentar la Producción de libros en Lengua Indígena y promocional su distribución en el país). Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez. PRI **Turno 77**- Expediente 6047.

Quedó discutida.

Opinión a Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez. PRI **Turno 78**- Expediente 6050. Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

Opinión a Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Turno 81**, Expediente 6298. Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (en materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas) presentada por el Diputado Alejandro Ponce Cobos del Grupo Parlamentario de Morena. **Turno 80**, Expediente 6107 Positivo en sus términos.

Quedó discutida.

Opinión de la Comisión De Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de La Ley General de Víctimas, a cargo de la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. **Turno 89.** Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del PT. **Turno 93.** Positivo con modificaciones-

Quedó discutida.

DICTÁMENES A PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN POSITIVO.

ACUERDO: se realizó la revisión, análisis y discusión de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción, suscrita por diputados integrantes del GP-PRI. Dip. Eduardo Zarzosa. PRI. **Turno 72-** Expediente 5891.

Quedó discutida.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades Indígenas. Dip. Gustavo Callejas Romero. Morena. **Turno 74-** Expediente 5990.

Quedó discutida.

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SSA para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación, a cargo de la María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, **Turno 83,** Expediente 6805. Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a distintas autoridades Federales y Estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca, a cargo del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. **Turno 84,** Expediente 6804. Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país a cargo de la Diputada María Roselia Jiménez

Pérez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. **Turno 85**, Expediente 6999. Positivo con modificaciones.

Quedó discutida.

ACUERDO: se aprueba la propuesta del Diputado Manuel García Corpus: los siguientes dictámenes (6.6, 6.7, 6.8, 6.9 y 6.10) que se refieren al Covid se consideraran en paquete pues van en el mismo sentido y sobre el mismo tema.

Dictamen de la comisión de pueblos indígenas respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al ejecutivo federal para que a través del instituto nacional de los pueblos indígenas, se realice una campaña nacional, informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro País, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. Turno 86, Expediente 7000. Positivo con modificaciones.

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General al INPI y al INALI, a que impulsen la traducción a las 68 lenguas indígenas de México, del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2." y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural, a cargo de la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 87, Expediente 7191. Positivo con modificaciones.

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el INALI, a atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turno 88, Expediente 7192, en sus términos.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas el cual considere su lengua, pues de cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena, con la participación que corresponda al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 91. Positivo con modificaciones.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la SEGOB, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud,

durante y después de la pandemia COVID-19, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 92, positivo con modificaciones.

ACUERDO: se consideran discutidos los dictámenes (6.6, 6.7,6.8, 6.9 y 6.10)

DICTÁMENES A INICIATIVAS EN DESECHO

7.1 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas por el que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Claudia Reyes Montiel del Grupo Parlamentario del PRD **Turno 90**, Expediente 7517.en desecho.

ACUERDO: Se consideró discutido el dictamen en desecho

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020.

TRÁMITE: se informó que la Junta Directiva remitió, a solicitud de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el Informe Semestral de Actividades del primer periodo del Segundo Año Legislativo Correspondiente al periodo septiembre 2019 a febrero 2020. A reserva de realizar los trámites reglamentarios.

NUEVOS TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA.

TRÁMITE: Se dieron de conocimiento los turnos recibidos de la siguiente manera:

Tabla 1 turnos que se recibieron del 18 de febrero al 17 de marzo de 2020, para darse a conocer en la 14ª. reunión Ordinaria que no se realizó el 14 de marzo por no haber Quorum, y

Tabla 2 turnos que se han recibido desde el 18 de marzo a 14 de mayo de 2020.

22 PRIMERA REUNIÓN REMOTA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN Y LA DE PUEBLOS INDÍGENAS

[*Regresar a relación de reuniones*](#)



FECHA:17 de junio de 2020

ASISTENCIA:

18 integrantes de la Comisión de Gobernación y Población y 22 integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas. Por la Comisión de indígenas asistieron los siguientes diputados: Presidenta Irma Juan Carlos, (GP Morena); Secretarios y Secretarías: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena); Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez, Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GPPT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD); Diputados Integrantes: Juan José Canul Pérez (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Delfino López Aparicio (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC) Presidenció la reunión la Diputada Rocío Barrera Badillo Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, fungió como Secretaria de la Reunión la Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: Se aprobó el orden del día propuesto de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ruta para la dictaminación de iniciativas para expedir la Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
4. Presentación, revisión, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la Dictaminación de las Iniciativas en materia de Consulta Indígena y Afromexicana y el Programa (Protocolo) para la implementación del Proceso de Diálogo y Consulta sobre el Predictamen que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
5. Asuntos generales. 6. Clausura

RUTA DE DICTAMINACIÓN DE LA LEY DE CONSULTA

Acuerdo se aprueban como documentos base para el proceso de dictaminación de la Ley de Consulta Indígena, que podrán ser modificados con las observaciones y aportaciones de los integrantes de las comisiones de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, los documentos siguientes:

Acuerdo de las Comisiones de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas por el que se establece el procedimiento para la dictaminación de las iniciativas en materia de consulta indígena y afromexicana.

Programa para la Consulta para la elaboración del dictamen al proyecto de decreto por el que se expide la ley general de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Predictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Asunto General

Se acuerda que el tema presentado por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares respecto a las Consultas en el estado de Guerrero, que se trata de una propuesta de reforma federal se revisara e informara para la siguiente reunión extraordinaria.

23 SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)

FECHA 5 NOVIEMBRE 2020

ASISTENCIA: 18 legisladores asistentes

Asistentes: Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); Diputados Integrantes: Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Margarita García García (GP PT), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC) y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena). Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque, Edificio D-4 nivel Delegación Venustiano Carranza, México D.F. C.P.15960, Conmutador 5036 0000 ext. 57013 8 No asistieron los Diputados: Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselía Jiménez Pérez (GP PT), Diputados Integrantes: Frinné Azuara Yarzabal (GP PRI), Patricia Del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), José Francisco Esquitin Alonso (GP PES), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Ulises García Soto (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS 2 Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

4. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Acuerdo

Se aprueba en votación económica la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021.

24 DECIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 02 DE DICIEMBRE 2020

Asistentes: 26 legisladores asistentes:

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM); Diputados Integrantes: Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP Morena), Frinné Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto 17 Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN) Manuel Huerta Martínez (GP Morena), (GP 19 Morena Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC) y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados:), Delfino López Aparicio (GP Morena), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Patricia Del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), José Francisco Esquitin Alonso (GP PES y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, realizada el 19 de febrero de 2020.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión extraordinaria, realizada el 5 de noviembre de 2020.
5. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a iniciativas:

5.1. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, turno 82, modificado (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

5.2. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), turno 95.

5.3. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 96.

5.4. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 97.

5.5. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 105.

5.6. Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Claudia Reyes Montiel (PRD), turno 90 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:

6.1. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias. Diputada Simey Olvera Bautista (Morena), turno 73, expediente 5922. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.2. Opinión a Iniciativa que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputado Gustavo Callejas Romero (Morena), turno 75, expediente 6029. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.3. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), turno 76, expediente 6046. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.4. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura el Libro (con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocional

su distribución en el país). Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), turno 77, expediente 6047. (Discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.5. Opinión a Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), turno 78, expediente 6050. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.6. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por la Diputada Irma Juan Carlos, turno 81, expediente 6298. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.7. Opinión a iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas), presentada por el Diputado Alejandro Ponce Cobos (Morena), turno 80, expediente 6107 en sus términos (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.8. Opinión a iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. A cargo de la Diputada Margarita García García (PT), turno 89. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.9. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. A cargo de la Diputada Nelly Maceda Carrera (PT), turno 93. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.10. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A cargo de la Diputada Roselia Jiménez Pérez (PT), turno 100.

6.11. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. A cargo de la Diputada María Marivel Solís Barrera (Morena), turno 101.

6.12. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A cargo de la Diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena), turno 104.

6.13. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A cargo de la Diputada Ximena de la Mora (PRI), turno 111.

6.14. Opinión acumulada de los expedientes 94, 99, 102, 103, 113 y 115 de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a diversas iniciativas que expiden la Ley General de Aguas y, en su caso, abroga o modifica otras, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, así como una propuesta ciudadana.

6.15. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes (Morena), turno 114.

6.16. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. A cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 116.*

7. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo:

7.1. *Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción, del Diputado Eduardo Zarzosa y suscrita por Diputados integrantes del PRI. Turno 72, expediente 5891 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.2. *Por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades Indígenas. Diputado Gustavo Callejas Romero (Morena), turno 74, expediente 5990 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.3. *Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Ssa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación, a cargo de la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), turno 83, expediente 6805. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.4. *Para exhortar respetuosamente a distintas autoridades federales y estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca, a cargo del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES). Turno 84, expediente 6804. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.5. *Para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país, a cargo de la Diputada María Roselía Jiménez Pérez (PT), turno 85, expediente 6999. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.6. *Por el que exhorta al Ejecutivo federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realice una campaña nacional informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por Covid-19, a cargo de la Diputada Ximena Puente de la Mora (PRI), turno 86, expediente 7000, con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.7. *Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, al INPI y al Inali, a que impulsen la traducción a las 68 lenguas indígenas de México, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 87, expediente 7191. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.8. *Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Inali, atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas, especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turno 88, expediente 7192, en sus términos (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.9. *Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas el cual considere su lengua, pues de cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena con la participación que corresponda al INPI. A cargo de la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas. Turno 91. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.10. *Por el que se exhorta al INPI, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Segob, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante y después de la pandemia Covid-19. A cargo del Diputado Raúl Bonifaz Moedano, (Morena). Turno 92, positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

7.11. *Por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del municipio de Chenalhó y garantizar a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables. A cargo del Grupo Parlamentario del PES. Turno 106.*

7.12. *Para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero. A cargo del Diputado Javier Manzano Salazar (Morena). Turno 110.*

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe semestral de actividades correspondiente al periodo de febrero-agosto de 2020.

9. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

10. Asuntos generales.

11. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Decimotercera Reunión Ordinaria, realizada el 19 de febrero de 2020.

Acuerdo: se aprueba en votación económica por mayoría el Acta correspondiente la Sexta Reunión Extraordinaria, realizada el 5 de noviembre de 2020.

Acuerdo: Se aprueba Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, turno 82.

Acuerdo se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), turno 95.

Acuerdo se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 96.

Acuerdo se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 97.

Acuerdo se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 105.

Acuerdo se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Claudia Reyes Montiel (PRD), turno 90.

Acuerdo: se aprueban en lo general y particular las siguientes opiniones a iniciativas:

6.1. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias. Diputada Simey Olvera Bautista (Morena), turno 73, expediente 5922. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.2. Opinión a Iniciativa que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputado Gustavo Callejas Romero (Morena), turno 75, expediente 6029. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.3. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), turno 76, expediente 6046. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.4. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura el Libro (con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país). Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), turno 77, expediente 6047. (Discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.5. Opinión a Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), turno 78, expediente 6050. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

6.6. *Opinión a iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por la Diputada Irma Juan Carlos, turno 81, expediente 6298. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

6.7. *Opinión a iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas), presentada por el Diputado Alejandro Ponce Cobos (Morena), turno 80, expediente 6107 en sus términos (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

6.8. *Opinión a iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. A cargo de la Diputada Margarita García García (PT), turno 89. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

6.9. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. A cargo de la Diputada Nelly Maceda Carrera (PT), turno 93. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).*

6.10. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A cargo de la Diputada Roselia Jiménez Pérez (PT), turno 100.*

6.11. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. A cargo de la Diputada María Marivel Solís Barrera (Morena), turno 101.*

6.12. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A cargo de la Diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena), turno 104.*

6.13. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A cargo de la Diputada Ximena de la Mora (PRI), turno 111.*

6.14. *Opinión acumulada de los expedientes 94, 99, 102, 103, 113 y 115 de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a diversas iniciativas que expiden la Ley General de Aguas y, en su caso, abroga o modifica otras, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, así como una propuesta ciudadana.*

6.15. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes (Morena), turno 114.*

6.16. *Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. A cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 116.*

Acuerdo se aprobaron por mayoría, en lo general y en lo particular, con 24 votos a favor los dictámenes a las Proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes:

7.1. Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción, del Diputado Eduardo Zarzosa y suscrita por Diputados integrantes del PRI. Turno 72, expediente 5891 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.2. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades Indígenas. Diputado Gustavo Callejas Romero (Morena), turno 74, expediente 5990 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.3. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Ssa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación, a cargo de la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), turno 83, expediente 6805. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.4. Para exhortar respetuosamente a distintas autoridades federales y estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca, a cargo del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES). Turno 84, expediente 6804. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.5. Para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país, a cargo de la Diputada María Roselía Jiménez Pérez (PT), turno 85, expediente 6999. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.6. Por el que exhorta al Ejecutivo federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realice una campaña nacional informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afromexicanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por Covid-19, a cargo de la Diputada Ximena Puente de la Mora (PRI), turno 86, expediente 7000, con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.7. Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, al INPI y al Inali, a que impulsen la traducción a las 68 lenguas indígenas de México, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 87, expediente 7191. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.8. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Inali, atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas, especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turno 88, expediente 7192, en sus términos (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.9. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas el cual considere su

lengua, pues de cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena con la participación que corresponda al INPI. A cargo de la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas. Turno 91. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.10. Por el que se exhorta al INPI, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Segob, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante y después de la pandemia Covid-19. A cargo del Diputado Raúl Bonifaz Moedano, (Morena). Turno 92, positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.11. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del municipio de Chenalhó y garantizar a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables. A cargo del Grupo Parlamentario del PES. Turno 106.

7.12. Para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero. A cargo del Diputado Javier Manzano Salazar (Morena). Turno 110.

Acuerdo: se aprueba por mayoría de votos, en lo general y particular el informe semestral de actividades correspondiente al periodo de febrero-agosto de 2020.

Tramite: Se dio de conocimiento los nuevos turnos hasta el 10 de noviembre de 2020, siendo los siguientes:

TABLA 1 Turnos Recibidos de Mesa Directiva del 18 de febrero al 17 de marzo de 2020					
Enviados para la 14ª Reunión programada para el 18 de marzo (no realizada)					
Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
69	Iniciativa en Unidas	Iniciativa por la que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Diputados. Irma Juan Carlos y Delfino López Aparicio (Morena)	18-feb-20	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.
70	De conocimiento	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de diputados	Jucopo-Mesa Directiva HCD	18-feb-20	Turnada a todas las comisiones para su atención

TABLA 1 Turnos Recibidos de Mesa Directiva del 18 de febrero al 17 de marzo de 2020
Enviados para la 14ª Reunión programada para el 18 de marzo (no realizada)

Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
71	De conocimiento	Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos, por el que se emiten los Lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados	Conferencia. -Mesa Directiva HCD	20-feb-20	Turnada a todas las comisiones para su atención
72	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo. Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las Lenguas en peligro de extinción, suscrita por diputados integrantes del GP-PRI.	Dip. Eduardo Zarzosa (PRI)	20-feb-20	Comisión de Pueblos Indígenas. Única para dictamen.
73	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias	Dip. Simey Olvera Bautista (Morena)	20-feb-20	Turnada a la Comisión de Radio y Televisión para Dictamen, a la Comisión de Pueblos Indígenas para opinión.
74	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo, a atender el tema de la Falta de Infraestructura en Comunidades Indígenas.	Dip. Gustavo Callejas Romero (Morena)	25-feb-20	Comisión de Pueblos Indígenas. Única para dictamen.
75	Opinión	Iniciativa que adiciona el artículo 2o de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos	Dip. Gustavo Callejas Romero (Morena)	25-feb-20	Comisión de Puntos Constitucionales. para dictamen y a Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.

TABLA 1 Turnos Recibidos de Mesa Directiva del 18 de febrero al 17 de marzo de 2020
Enviados para la 14ª Reunión programada para el 18 de marzo (no realizada)

Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
76	Opinión	Iniciativa que adiciona el artículo 4 d de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana empresa	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	25-feb-20	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.
77	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. De la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, (con el fin de estimular y fomentar la Producción de libros en Lengua Indígena y promocional su distribución en el país).	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	25-feb-20	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen y comisión de Pueblos Indígenas para Opinión.
78	Opinión	Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	25-feb-20	Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la comisión de Pueblos Indígena para opinión
79	Iniciativa en Unidas	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta y Consentimiento Libre, Previo, de Buena Fe, Culturalmente Adecuado e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Dip. Julieta Macías Rábago (MC)	27-feb-20	Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas para dictamen, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

TABLA 2 Turnos recibidos durante la contingencia del 18 de marzo al 27 de abril de 2020
(Ya enviados a todos los integrantes)

Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
80	Opini3n	Iniciativa por la que se reforma y adicionan los art3culos 36 de la Ley Federal para el fomento de la microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (En materia de desarrollo empresarial en comunidades ind3genas)	Dip. Alejandro Ponce Cobos (Morena)	27-feb-20	Comisi3n de Econom3a, Comercio y Competitividad para Dictamen, Comisi3n de Pueblos Ind3genas para Opini3n
81	Opini3n	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracci3n al apartado a del Art3culo 2 y una fracci3n al Art3culo 73 de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos	Diputada Irma Juan Carlos y Diputados Integrantes de la Comisi3n de Pueblos Ind3genas (Morena)	05-mar-20	Comisi3n de Puntos Constitucionales para Dictamen, Comisi3n de Pueblos Ind3genas para Opini3n
82	iniciativa	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Ind3genas, en materia de paridad de g3nero	Grupo Parlamentario (PRD)	21-Abr-20	Comisi3n de Pueblos Ind3genas con Opini3n de Comisi3n de Igualdad de G3nero
83	Proposici3n con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Ssa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades ind3genas de M3xico sobre las medidas de prevenci3n del Covid-19 y evitar as3 la propagaci3n.	Mar3a de los Angeles Guti3rrez Valdez (PAN)	31-mar-20	Pueblos Ind3genas

**TABLA 2 Turnos recibidos durante la contingencia del 18 de marzo al 27 de abril de 2020
(Ya enviados a todos los integrantes)**

Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
84	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al diversas autoridades federales y estatales. a establecer mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad. de reconocimiento de derechos civiles y políticos. así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos en el municipio de Zapotitlán. Puebla. y en beneficio del pueblo popoluca	Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES)	31-mar-20	Pueblos Indígenas
85	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a la SEP, a implementar acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país.	María Roselia Jiménez Pérez (PT)	07-abr-20	Pueblos Indígenas
86	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del INPI, a realizar una campaña nacional, informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por COVID-19.	Ximena Puente De La Mora (PRI)	07-abr-20	Pueblos Indígenas
87	Proposición con Punto de Acuerdo	1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al CSG, al INPI y al INALI, a impulsar la traducción a las 68 lenguas indígenas de México del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar, (Morena)	14-abr-20	Pueblos Indígenas

TABLA 2 Turnos recibidos durante la contingencia del 18 de marzo al 27 de abril de 2020
(Ya enviados a todos los integrantes)

Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
		generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el DOF el 31 de marzo del 2020 y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural.			
88	Proposición con Punto de Acuerdo	2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el INALI, a atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas.	Dip. José Del Carmen Gómez Quej (PAN)	14-abr-20	Pueblos Indígenas
89	Opinión	Iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas.	Dip. Margarita García García (PT)	18-mar-20	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.
90	Opinión	Iniciativa que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Diputada Claudia Reyes Montiel (PRD)	21 de abril 2020	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.
91	Proposición con Punto de	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas. a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas. el cual	Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del	28-abr-20	Pueblos Indígenas

TABLA 2 Turnos recibidos durante la contingencia del 18 de marzo al 27 de abril de 2020
(Ya enviados a todos los integrantes)

Tur no	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
	Acuerdo	considere su lengua. pues de cada 100 trabajadores agrícolas. 24 hablan alguna lengua indígena. con la participación que corresponda al INPI.	Carmen (PES)		
92	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al INPI, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Segob, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante y después de la pandemia Covid-19.	Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)	28-abr-20	Pueblos Indígenas
93	Opinión	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.	Dip. Nelly Maceda Carrera. (PT)	28-abr-20	- Turismo Con Opinión de - Pueblos Indígenas
94	Opinión	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas, abroga la Ley de Aguas Nacionales y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Grupo Parlamentario (MORENA)	28-abr-20	Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con opinión de las Comisiones de Salud, de Pueblos Indígenas y Presupuesto y Cuenta Pública

TABLA 3 Turnos recibidos durante la contingencia del 28 de abril al 10 de noviembre de 2020

(Ya enviados a todos los integrantes)

TURNO INTERNO	TIPO DE TURNO	DENOMINACIÓN	PROponente	Fecha de presentación	COMISIONES DE TURNO
95	Iniciativa	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Moreno Medina Esmeralda de los Angeles (PES)	20-may-20	Pueblos Indígenas
96	Iniciativa	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)	03-jun-20	Pueblos Indígenas
97	Iniciativa	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)	28-jun-20	Pueblos Indígenas
98	Iniciativa	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Callejas Romero Gustavo (MORENA)	28-jun-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
99	Opinión	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas	Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	05-ago-20,	Unidas- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Medio Ambientes, Sustentabilidad, Cambio climático y Recursos Naturales. Con OPINIÓN de Salud, Pueblos Indígenas y Presupuesto y Cuenta Pública.
100	Opinión	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Jiménez Pérez María Roselia (PT)	12-ago-20	Puntos Constitucionales Con Opinión de- Pueblos Indígenas
101	Opinión	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley	Solís Barrera María	12-ago-20	- Gobernación y Población Con Opinión de - Pueblos Indígenas

TABLA 3 Turnos recibidos durante la contingencia del 28 de abril al 10 de noviembre de 2020

(Ya enviados a todos los integrantes)

TURNO INTERNO	TIPO DE TURNO	DENOMINACIÓN	PROponente	Fecha de presentación	COMISIONES DE TURNO
		General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Marivel (MORENA)		
102	Opinión	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General Reglamentaria del artículo 4º en Materia de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento; y reforma y adiciona la fracción I del apartado B al artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.	Mata Carrasco Mario (PAN)	26- ago-20	Unidas - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Con Opinión de - Salud, Pueblos Indígenas y Presupuesto y Cuenta Pública
103	Opinión	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales.	Proponente: Dekker Gómez Clementina Marta (PT)	14-abr-20	Unidas- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Con Opinión de- Hacienda y Crédito Público, - Salud, - Pueblos Indígenas, Presupuesto y Cuenta Pública, Energía, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Economía, Comercio y Competitividad, Ganadería.
104	Opinión	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pérez López Beatriz Dominga (MORENA)	26-Ago-2020	- Puntos Constitucionales, con opinión de Pueblos Indígenas y Presupuesto y Cuenta Pública.
105	iniciativa	Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Derechos	Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)	1º-sep-2020	Pueblos Indígenas

TABLA 3 Turnos recibidos durante la contingencia del 28 de abril al 10 de noviembre de 2020

(Ya enviados a todos los integrantes)

TURNO INTERNO	TIPO DE TURNO	DENOMINACIÓN	PROPONENTE	Fecha de presentación	COMISIONES DE TURNO
		Lingüísticos de los Pueblos Indígenas			
106	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida del pueblo maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del Municipio de Chenalhó y garantizar a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables.	Grupo Parlamentario PES (PES)	14-sep-20	Pueblos Indígenas
107	Iniciativa	<u>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</u>	Callejas Romero Gustavo (MORENA)	28-jun-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
108	iniciativa	Proyecto de Decreto que expide la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)	29-sep-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
109	iniciativa	Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Callejas Romero Gustavo (MORENA)	29-sep-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
110	Proposición con Punto de Acuerdo	Punto de acuerdo, para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero	Manzano Salazar Javier (MORENA)	14-sep-20	Pueblos Indígenas
111	Opinión	Iniciativa que se reforma el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Dip. Ximena de la Mora, GP (PRI)	15-sep-20	Comisión de Grupos Vulnerables para dictamen y Opinión de Pueblos Indígenas

TABLA 3 Turnos recibidos durante la contingencia del 28 de abril al 10 de noviembre de 2020

(Ya enviados a todos los integrantes)

TURNO INTERNO	TIPO DE TURNO	DENOMINACIÓN	PROponente	Fecha de presentación	COMISIONES DE TURNO
112	Opinión	Iniciativa que adiciona el artículo 4o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Dip. Manuel Huerta Martínez GP (PT)	22-sep-02	Puntos Constitucionales para dictamen y opinión de Pueblos Indígenas
113	Opinión	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas.	Proponente: Ciudadanos (Ciudadanos)	14-abr-20	Unidas- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público, - Salud, - Pueblos Indígenas, Presupuesto y Cuenta Pública, Energía, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Economía, Comercio y Competitividad, Ganadería
114	Opinión	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar Y Dip. Marco Antonio González Reyes. GP. Morena	14 de octubre de 2020.	Derechos de la Niñez y Adolescencia, con opinión de Educación y de Pueblos Indígenas.
115	Opinión	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales,	Dip. Silvia Gpe. Garza Galván Y Diputados Integrante	28 de octubre de 2020.	Unidas De Recursos Hidráulicos, Agua Potable Y Saneamiento, Y De Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático Y Recursos

TABLA 3 Turnos recibidos durante la contingencia del 28 de abril al 10 de noviembre de 2020

(Ya enviados a todos los integrantes)

TURNO INTERNO	TIPO DE TURNO	DENOMINACIÓN	PROponente	Fecha de presentación	COMISIONES DE TURNO
			s Del Pan. - GP-Pan		Naturales, Con Opinión De Hacienda Y Crédito Público, De Salud, De Pueblos Indígenas, De Presupuesto Y Cuenta Pública, De Energía, De Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola Y Autosuficiencia Alimentaria, De Economía, Comercio Y Competitividad, Y De Ganadería.
116	Opinión	Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, GP. Pes	10 de noviembre de 2020.	Economía, Comercio y Competitividad, con Opinión de Pueblos Indígenas.

Acuerdo: se aprueba la propuesta de subsedes y de presupuesto para la realización de los foros presentada como sigue:

	SEDES	NÚM. DE EVENTOS	NÚM. DE PARTICIPANTES	PRESUPUESTO GENERAL
1	CHIAPAS	6	600	\$ 867,600.00
2	GUERRERO	4	400	\$ 426,400.00
3	CDMX	3	300	\$ 415,200.00
4	DURANGO	2	800	\$ 689,200.00
5	MICHOACÁN	4	400	\$ 446,400.00
6	YUCATÁN	3	300	\$ 379,800.00
7	CHIHUAHUA	3	300	\$ 349,800.00
8	OAXACA	8	800	\$ 956,800.00

9	SONORA	2	200	\$ 389,200.00
10	VERACRUZ	3	300	\$ 388,800.00
	TOTALES	38	4400	\$ 5,309,200.00
	IMPREVISTOS			\$ 371,644.00
	GRAN TOTAL			\$ 5,680,844.00

Acuerdo se aprueba enviar el siguiente punto de acuerdo con la Jucopo:

ÚNICO la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones Y Transportes, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a efecto de promover medidas administrativas para eliminar y desterrar la discriminación, el racismo, el maltrato y las agresiones, de que son objeto las personas indígenas y afroamericanas en los aeropuertos del país y en particular por parte de las aerolíneas.

25 DECIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 17 DE MARZO 2021

ASISTENCIA: 21 legisladores

Asistentes: Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP-Morena); Diputados Secretarios: Gonzalo Herrera Pérez (GP-Morena), Javier Manzano Salazar (GP-Morena), Manuel Torres Hernández (GP Morena), Jesús Wenceslao Rangel de la O (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP-PT), Jorge Casarrubias Vázquez (GP-PRD), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP-PVEM); Diputados Integrantes: Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP-Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP-MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP-Morena), Margarita García García (GP-PT), Martha Olivia García Vidaña (GP-Morena), Ulises García Soto (GP-Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP-PAN), Virginia Merino García (GP-Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP-Morena), Inés Parra Juárez (GP-Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP-MC) y Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Patricia Del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), José Francisco Esquitin Alonso (GP PES), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Silvestre López Cornejo (GP-Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 2 de diciembre de 2020.
4. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:

4.1 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la Dip. Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Turno 117

4.2 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, propuesta por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Turno 119.

4.3 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la Diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 127.

5. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones con punto de acuerdo:

5.1 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guerrero, para que dictamine el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Sección II de los Derechos de los Pueblos Indígenas

y Afromexicanos en la Constitución Política del Estado de Guerrero, a fin de garantizar una vida digna a los pueblos originarios de dicha entidad federativa. presentada por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 118.

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del Diputado Javier Manzano Salazar, integrante del grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

5.3 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con Proposición con Punto de Acuerdo relativo al tema de atender la problemática de la comunidad indígena de Ayotitlán ubicada en el Municipio de Cuicatlán de García Barragán, en el estado de Jalisco., a cargo de Diputados Laura Imelda Pérez Segura e Irma Juan Carlos, integrantes del grupo Parlamentario de Morena. Turno 125

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo correspondiente al periodo de septiembre 2020-agosto 2021.

7 Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la segunda entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

8. Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

9. Asuntos generales.

9.1 Foros de Consulta de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

10. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo Se aprobó en votación económica el Orden del Día Décima Sexta Reunión Ordinaria realizada el 17 de marzo 2021 como fue propuesto.

Acuerdo: Se aprobó por mayoría de votos el Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 2 de diciembre de 2020.

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la Dip. Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, propuesta por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 458 de

la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la Diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guerrero, para que dictamine el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Sección II de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la Constitución Política del Estado de Guerrero, a fin de garantizar una vida digna a los pueblos originarios de dicha entidad federativa. presentada por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del Diputado Javier Manzano, integrante del grupo Parlamentario de Morena

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con Proposición con Punto de Acuerdo relativo al tema de atender la problemática de la comunidad indígena de Ayotitlán ubicada en el Municipio de Cuicatlán de García Barragán, en el estado de Jalisco., a cargo de Diputados Laura Imelda Pérez Segura e Irma Juan Carlos, integrantes del grupo Parlamentario de Morena. Turno 125

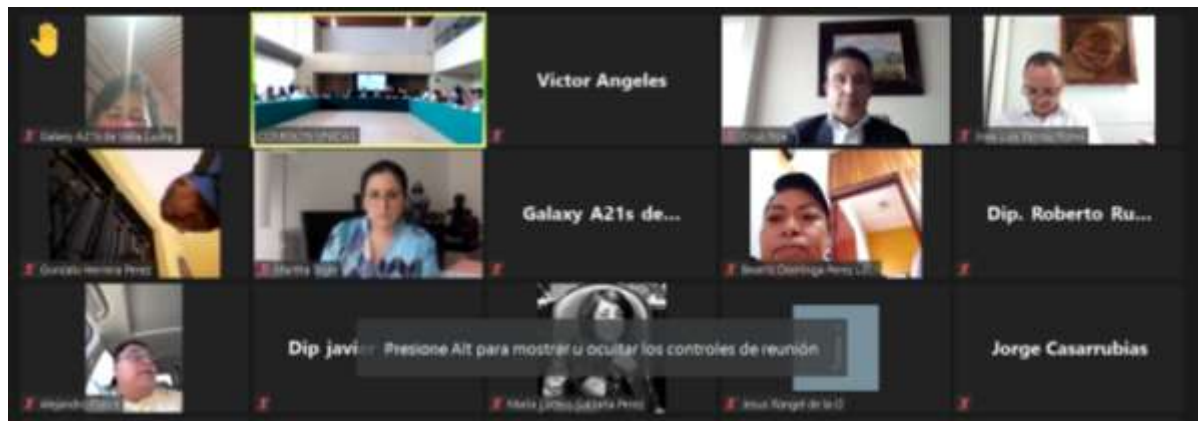
Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos el Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo correspondiente al periodo de septiembre 2020-agosto 2021.

Acuerdo: se aprueba la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Trámite: Se hizo del conocimiento de los Diputados integrantes los últimos turnos recibidos de la Mesa Directiva del 11 de noviembre al 14 de diciembre 2020

26. SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 13 de abril de dos mil veintiuno

ASISTENCIA: Por la Comisión de Pueblos Indígenas Asistieron los siguientes Diputadas y Diputados.

	Diputadas y Diputados	Cargo
1	Irma Juan Carlos	Presidenta
2	Antonia Natividad Díaz Jiménez	Secretaria
3	Bonifacio Aguilar Linda	Secretario
4	Gonzalo Herrera Pérez	Secretario

5	Javier Manzano Salazar	Secretario
6	Jesús Wenceslao Rangel de la O	Secretario
7	Jorge Casarrubias Vázquez	Secretario
8	María Roselia Jiménez Pérez	Secretaria
9	Roberto Antonio Rubio Montejo	Secretario
10	Alejandro Ponce Cobos	Integrante
11	Alfredo Vázquez Vázquez	Integrante
12	Araceli Ocampo Manzanares	Integrante
13	Ariel Rodríguez Vázquez	Integrante
14	Beatriz Dominga Pérez López	Integrante
15	Juan José Canul Pérez	Integrante
16	Juan Martín Espinoza Cárdenas	Integrante
17	Lucinda Sandoval Soberanes	Integrante
18	Mayusa Isolina González Cauich	Integrante
19	Margarita García García	Integrante
20	Sinaí del Rocío Sánchez Huerta	Integrante
21	Teófilo Manuel García Corpus	Integrante
22	Ulises García Soto	Integrante
23	Virginia Merino García	Integrante

Inasistencias

Diputadas y Diputados	Cargo
Juan Marcos García Hernández	Secretario
Carlos Alberto Valenzuela González	Integrante
Erwin Jorge Areizaga Uribe	Integrante
Inés Parra Juárez	Integrante
José Francisco Esquitin Alonso	Integrante
Manuel Huerta Martínez	Integrante
Martha Olivia García Vidaña	Integrante
Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	Integrante

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de Asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria del día 17 de junio de 2020.
- 4) Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- 5) Clausura.

ACUERDOS

Acuerdo. Se aprueba en votación nominal, por mayoría de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

27. REUNIÓN: DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)



FECHA: 28 DE ABRIL 2021

ASISTENCIA:

Asistentes: Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP-Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP-Morena), Javier Manzano Salazar (GP-Morena), Alfredo Vázquez Vázquez, Juan Marcos García Hernández (GP-PAN), Jesús Wenceslao Rangel de la O (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP-PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP-PVEM);

Diputados Integrantes: Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP-Morena), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP-MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP-Morena), Margarita García García (GP-PT), Ulises García Soto (GP-Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP-Morena), Mayusa Isolina González Cauich, Virginia Merino García (GP-Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP-Morena), Inés Parra Juárez (GP-Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP-MC), Sinaí del Rocío Sánchez Huerta (GP-PAN) y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Jorge Casarrubias Vázquez (GP-PRD), Patricia Del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), José Francisco Esquitin Alonso (GP PES), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Silvestre López Cornejo (GP-Morena), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN)

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 17 de marzo de 2020.
4. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Minutas.

4.1 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Salvaguardia de los Elementos de la Cultura e Identidad de los Pueblos Y Comunidades indígenas, Afromexicanas y Equiparables.

4.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (Turno 135).

5. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a iniciativas

5.1 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o., 11 y 16 de La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del grupo Parlamentario de Morena. (Turno 131).

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno 132).

6. Lectura, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:

6.1 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la renta y de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena. (Turno 133).

6.2. *Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7º y 17 de la Ley General del Sistema Para la carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno 134).*

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Semestral de Actividades del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a febrero 2021.

8. Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LIV Legislatura

Acuerdo: Se aprobó por mayoría de votos el Acta de la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la Décima Sexta Reunión Ordinaria realizada el 17 de marzo 2021.

Acuerdo se aprobó por votación nominal, en lo general y en lo particular, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Acuerdo se aprueba en votación nominal, en la general y en lo particular, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal, por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o., 11 y 16 de La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del grupo Parlamentario de Morena

Acuerdo se aprueba en votación nominal el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Acuerdo se aprueba en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la renta y de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 17 de la Ley General del Sistema Para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

Acuerdo: Se aprobó el Informe Semestral de Actividades del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a febrero 2021.

Tramite. Se dieron de conocimiento los nuevos turnos 131 al 136.

28 SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)

FECHA: 9 de junio 2021

ASISTENCIA: Se registro la asistencia de 20 integrantes de esta Comisión.

Asistentes: Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP-Morena); Diputados Secretarios y Diputadas Secretarias : Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP-Morena), Javier Manzano Salazar (GP-Morena), Jorge Casarrubias Vázquez (GP-PRD), Alfredo Vázquez Vázquez, María Roselia Jiménez Pérez (GP-PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP-PVEM); Diputados Integrantes: Erwin Jorge Areizaga Uribe (GP-Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP-MC), Margarita García García (GP-PT), Martha Olivia García Vidaña(GP-Morena), Mayusa Isolina González Cauich , Virginia Merino García (GP-Morena), Inés Parra Juárez (GP-Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP-MC), y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

No asistieron los Diputados: Juan José Canul Pérez (GP PRI),Teófilo Manuel García Corpus (GP-Morena), Juan Marcos García Hernández (GP-PAN), Ulises García Soto (GP-Morena), Jesús Wenceslao Rangel de la O (GP-PRI), Araceli Ocampo Manzanares (GP-Morena),Patricia Del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), José Francisco Esquitin Alonso (GP PES), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Silvestre López Cornejo (GP-Morena), Sinaí del Rocío Sánchez Huerta (GP-PAN)y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN)

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas Sigüientes: Acta de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto de la Segunda Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, realizada el martes 13 de abril de 2021 y el Acta de la Décima

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 28 de abril de 2021.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del *Informe Semestral de Actividades del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo de marzo a mayo del 2021.*

5. Asuntos generales.

5.1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 9 de junio de 2021.

6. Clausura

ACUERDOS

Acuerdo se aprobó por mayoría de votos, en votación económica, el orden del día propuesto para la Séptima reunión Extraordinaria.

Acuerdo: Se aprobaron por mayoría de votos las actas siguientes:

a) el Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 2 de diciembre de 2020 a) Acta de la Comisión De Pueblos Indígenas respecto de la Segunda Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, Realizada el martes 13 de abril de 2021, y

b) El Acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas realizada El 28 De Abril De 2021.

Acuerdo: se aprobó por mayoría de votos el Informe Semestral de Actividades del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo correspondiente al periodo de marzo a mayo del 2021.

29 OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

[Regresar a relación de reuniones](#)

FECHA: FALTA

ASISTENCIA: FALTA

ACUERDOS FALTA

SE APRUEBA EL INFORME FINAL. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018 AL 7 DE JULIO DE 2021

III. RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES;

[Regresar a contenido](#)

REUNIÓN CON VICTORIA TAULLI-CORPUZ, RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Fecha: 16 de octubre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Recibir el **Informe y las recomendaciones de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, producto de su visita a México** del 8 al 17 de noviembre de 2017.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Javier Manzano Salazar, Gonzalo Herrera Pérez, Bonifacio Aguilar Linda, María Roselia Jiménez Pérez, Rogelio Rayo Martínez, secretarios; Juan Martín Espinoza Cárdenas, Manuel Huerta Martínez, Virginia Merino García, Miguel Acundo González, Beatriz Dominga Pérez López, Juan José Canul Pérez.

Adelfo Regino Montes: próximo titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

REUNIÓN CON TITULARES DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PREVIO A LA REALIZACIÓN DE DIEZ FOROS DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Fecha: 29 de octubre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Coordinar esfuerzos para la realización de diez foros de consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Adelfo Regino Montes: próximo titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Juan Gregorio Regino: titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Presentación y entrega de la Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México.

Fecha: 12 de diciembre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Mesa Directiva de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Instituto Nacional Electoral, El Colegio de México y Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Objetivo: dar a conocer la publicación Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México”, mismo que recoge propuestas e ideas que se presentaron en tres foros de los Diálogos sobre Representación y Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas, convocados por el Instituto Nacional Electoral y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el año 2017.

En este evento la Cámara de Diputados recibe del INE agenda pendiente en representación y participación política de indígenas, la diputada Irma Juna Carlos se comprometió a trabajar de la mano con las comunidades originarias para que posean una mayor representación y participación política en el país.

Recordó que estos pueblos han sido discriminados históricamente, oprimiéndolos y arrebatándolos sus derechos; incluso, agregó, se les despojó de lo máspreciado: la identidad nacional; además, existía un divorcio con las instancias del gobierno; sin embargo “hoy tenemos la oportunidad de unirnos por el bien de nuestro país”, aseguró.

Resaltó que la agenda que hoy entrega el INE, plasma en lo más elemental los derechos que han sido negados a esta población. Actualmente, señaló, no existe representación indígena en los espacios gobierno, a pesar de que se establecieron distritos electorales federales para estas comunidades, y “seguimos viendo que se postula a personas que no son de pueblos originarios”.

Hoy los pueblos indígenas y afroamericanos deben ser tomados en cuenta y ser sujetos de derecho público, de lo contrario el Estado difícilmente podrá cubrir la deuda histórica que tiene con este sector, enfatizó.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta; Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Lorenzo Córdova Vianello: Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.

Adelfo Regino Montes: Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Silvia Giorguli Saucedo: Presidenta de El Colegio de México.

Patricia Ramírez Bazán: integrante del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Juan Gabriel Méndez López: abogado comunitario de Oxchuc, Chiapas, e integrante de la Red Nacional Indígena.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL 2019 DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES (SEPI) A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha: 14 de enero de 2019.

Lugar: SEPI, Ciudad de México.

Organización: SEPI.

Objetivo: dar a conocer el programa de trabajo provisional 2019 de la SEPI a las alcaldías de la Ciudad de México, así como, establecer los mecanismos de coordinación para la implementación de los derechos indígenas en la Ciudad de México.

Participantes:

Diputada Irma Juan Carlos.

Larisa Ortiz Quintero, titular de la SEPI.

María Guadalupe Chávez Contreras, diputada local presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.

José Carlos Acosta Ruiz, alcalde de Xochimilco.

José Luis Castro González, encargado de la delegación del INPI en la Ciudad de México y zona metropolitana.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión tiene tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio y la competencia de Esta comisión, se corresponde en lo general con las otorgadas al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

La titular de esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de conformidad con el Artículo 12. de la ley del INPI, es integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas con voz pero sin voto, Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

REUNIÓN CON EL MTRO. CÉSAR ESTRADA LÓPEZ

Fecha 12/02/2019

Lugar Oficinas de la Comisión

Organización

Objetivo Presentar el material para conservar la lengua chinanteca y la "lotería de la chinantla"

Participantes Mtro. César Estrada López

REUNIÓN PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INPI

Fecha 05/03/2019

Lugar OFICINAS DEL INPI

Organización INPI

Objetivo

Participantes Lic. Adelfo Regino Montes.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha 24/07/2019

Lugar Oficinas del INPI

Organización INPI

Objetivo

Participantes Lic. Adelfo Regino Montes

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha 23/08/2019

Lugar Oficinas del INPI

Organización

Objetivo

Participantes Lic. Adelfo Regino Montes

REUNIÓN CON EL LIC. ADELFO REGINO MONTES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)

Fecha: 02 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de juntas de la Comisión de Pueblos Indígenas

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas

Objetivo: Obtener información y conocer los avances de la proyección y ejecución de los Programas del Instituto, además de analizar el Proyecto de Presupuesto para el año 2020 en materia de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas

Participantes: Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y personal del INPI

REUNIÓN CON EL LIC. ADELFO REGINO MONTES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)

Fecha: 19 de febrero de 2020

Lugar: Zona "C" del edificio G.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas

Objetivo: Obtener información y conocer los avances de la proyección y ejecución de los Programas del Instituto.

Participantes: Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y personal del INPI

IV. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA;

[Regresar a contenido](#)

Esta Comisión de Pueblos indígenas de la LXIV Legislatura recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados los siguientes turnos para su desahogo:

Turno	Tipo de turno	Nombre	Proponente	Fecha de presentación	Comisiones turnadas
1	Iniciativa	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Dip. Teófilo Manuel García Corpus, PRD	18-sep-18	Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
2	Iniciativa	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dip. Armando Contreras Castillo, Morena	20-sep-18	Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
3	Iniciativa	Iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a. (Turno a Comisión)	Dip. Fortunato Rivera Castillo. Pro, firma el Diputado Zoé Alejandro Robledo Aburto suscrita por diputados del GP Morena	02-oct-18	Única con Opinión. Pueblos Indígenas, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
4	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas	Dip. Raymundo García Gutiérrez, Morena	02-oct-18	Única: Pueblos Indígenas.

5	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a revertir la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del folio real electrónico 0012747-1, e impedir la desincorporación a favor de la misma. (Exp. 531)	Dip Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena	23-oct-18	Única: Pueblos Indígenas.
6	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "el Pueblito", Querétaro, al referirse a ella como inditas a través del medio de comunicación de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018. (exp.676)	Dip. Irma Juan Carlos, Morena	23-oct-18	Única: Pueblos Indígenas.
7	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas. (Exp.739)	Dip. Rosalinda Domínguez Flores, Morena	23-oct-18	Única: Pueblos Indígenas.
8	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de personas Tzotziles originarias del Estado de Chiapas, víctimas de trata en el Estado de Oaxaca (Exp. 758)	Dip. Graciela Savaleta Sánchez, Morena	23-oct-18	Única: Pueblos Indígenas.

9	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Economía y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los Pueblos y Comunidades de artesanías y artesanos mexicanos	Dip. Abril Alcalá Padilla	30-oct-18	Única: Pueblos Indígenas.
10	Iniciativa	Iniciativa por la que se expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Dip. Teófilo García Corpus, PRD	31-oct-18	Única con Opinión. Pueblos Indígenas con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
11	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas	Dip. Hirepan Maya Martínez, Morena	08-nov-18	Pueblos Indígenas
13	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó.	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Morena.	15-nov-18	Única: Pueblos Indígenas.
13	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país.	Dip. María Ester Alonzo Morales, PRI	15-nov-18	Única: Pueblos Indígenas.
14	Iniciativa	Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los Artículos 2o y 6o de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, PT	20-nov-18	Única con Opinión. Pueblos Indígenas Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública

15	Para conocimiento	Turno para conocimiento. Plan integral de alimentación y rehabilitación de las casas y comedores del niño indígena operados por el programa de apoyo a la educación Indígena, en respuesta a la recomendación 57/2017 de la CNDH.	Remite Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI	04-dic-18	Unidas: Comisiones de Pueblos indígenas, y de Derechos de la Niñez y adolescencia
16	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.	Diputados Integrantes Comisión de Pueblos Indígenas	13-nov-18	Única: Pueblos Indígenas.
17	Opinión	Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a la que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.	GP Movimiento Ciudadano	27-nov-18	Opinión: Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
18	Iniciativa	Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, PES	21-dic-18	Única: Pueblos Indígenas.
19	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas Zapotecas y Chontales de Oaxaca.	Dip. Azael Santiago Chepi, Morena	18-ene-19	Única: Pueblos Indígenas.

20	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya".	Dip. Dulce Alejandra García Morlan, PAN	06-feb-19	Única: Pueblos Indígenas.
21	Para Conocimiento	Oficio de la CNDH con solicitud de Informe. Recomendación 35/2019" sobre "Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas de la República Mexicana".	Luis Raúl González Pérez Presidente de la CNDH	01/02/201	Única: Pueblos Indígenas.
22	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México	Dip. Dionicia Vázquez García, PT	21-feb-18	Única: Pueblos Indígenas.
23	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Grupo PT	7-mzo-2019	Única: Pueblos indígenas
24	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a crear la	Dip. Raymundo García Gutiérrez, PRD	12-mzo-2018	Única: Pueblos indígenas

		Subsecretaría de Educación Indígena			
25	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a implementar un Programa de Difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de su detención incluyendo a un intérprete	Dip. Armando Contreras, Morena	14-mar-19	Única: Pueblos indígenas
26	Minuta	Minuta Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Minuta: Senado de la república. Iniciativa: Dip. Luis de León Martínez Sánchez, PAN	08-abr-19	Única: Pueblos indígenas
27	Minuta	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la Fracción D del Art 72 de la CPEUM	Minuta: Senado de la república. Iniciativa: Dip. José Hernán Cortés Berumen, PAN	30-abr-19	Única: Pueblos indígenas
28	Opinión	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Presidencia de la República	30-abr-19	para Opinión de todas las comisiones
29	Iniciativa	Iniciativa que reforma al artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	José del Carmen Gómez Quej y Diputados del GP PAN	30-abr-19	Pueblos Indígenas Única para dictamen
30	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de General de Turismo	Dip. Carmen Patricia Palma Olvera, Morena	30-abr-19	Turismo para dictamen, Pueblos Indígenas para Opinión

31	Opinión	Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para impulsar y vincular a la cultura como un mecanismo de desarrollo económico del país con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas.	Dip. Irma Juan Carlos, Morena	30-abr-19	Comisión de Cultura para dictamen y Pueblos Indígenas para Opinión
32	Opinión	Opinión a Iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural	Dip. Araceli Ocampo Manzanares, Morena	3 de julio de 2019, se modifica turno el 8 de julio	Comisión de Educación para Dictamen con Opinión De las Comisiones de Pueblos Indígenas y De presupuesto y Cuenta Pública.
33	Para conocimiento	Acuerdo del H. Congreso del Estado de Chihuahua para que el Congreso de la Unión colme lagunas jurídicas, relativo a la protección, salvaguardia, protección, promoción y desarrollo del patrimonio cultural inmaterial y biocultural de las Pueblos indígenas, así como la propiedad intelectual.	H. Congreso del Edo de Chihuahua, HC CHIHUAHUA	31-jul-19	Única: Pueblos indígenas
34	Iniciativa	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Materia de Paridad de Género. (modificación de trámite para Opinión de la Comisión de Equidad de género.)	GP-PRD (solo firma Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña) PRD	21/08/2019, 24 sep 208	Única: Pueblos indígenas, <u>modificación de trámite para Opinión de la Comisión de Igualdad de Género.</u>
35	Para conocimiento	Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados a elaborar iniciativas pertinentes para lograr el reconocimiento de derechos de autor y protección legal de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de México.	Congreso de la CD de México, HCCDMX	03-sep-19	Cultura y Cinematografía y Pueblos Indígenas

36	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales).	Dip. María Eugenia Hernández Pérez, Morena	18 sep. 2019	Turnada para Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología
37	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades. Suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines, del GP-PRI.	Dip. Anilú Ingram Vallines PRI	24-sep-19	Unica: Pueblos Indígenas
38	Opinión	Turnada para opinión. Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor.	Dips. Luis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova. PRI	24-sep-19	para Opinión de la Comisión de Pueblos indígenas y para dictamen a la Comisión de Cultura y Cinematografía
39	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud.	Dip. David Bautista Rivera, Morena	01-oct-19	Unica: Pueblos Indígenas
40	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal,	Dip. Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.	01-oct-19	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas para opinión

41	Iniciativa	Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.	firma Sen. Clemente Castañeda Hoflitch, MC	15-oct-19	Turnada a la Comisión de Justicia, con opinión de las Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública.
42	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales	Dip. Iran Santiago Manuel, Morena	23-oct-19	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas
43	Opinión	Iniciativa por la que se reforma el Artículo 2o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna.	Dip. Iran Santiago Manuel Morena	23-oct-19	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas
44	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor	Dip. Armando Contreras Castillo, Morena	29/10/2019	Turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas para opinión
45	Iniciativa en Unidas	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Dip. Armando Contreras Castillo, Morena	29-oct-19	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Opinión.
46	Opinión	Iniciativa que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de accesibilidad y traducción de Lenguas indígenas	Dip. Julieta Macías Rábago, MC	29-oct-19	Turnada a la Comisión de Gobernación y Población, para Dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para Opinión
47	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Irma Juan Carlos, Morena,	29-oct-19	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos indígenas, para Opinión.

48	Iniciativa en Unidas	Iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad.	Dip. Reginaldo Sandoval Flores, PT	29-oct-19	Turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas, para Dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.
49	Iniciativa en Unidas	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Dip. Delfino López Aparicio, Morena	29-oct-19	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, para Dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Opinión.
50	Opinión	iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.	Dip. Carmen Palma Olvera, Morena	29-oct-19	Turnada a la Comisión de Turismo, para Dictamen, y a la Comisión de pueblos Indígenas, para opinión.
51	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, MC	29-oct-19	Turnada a la Comisión de Salud, para Dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para Opinión
52	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de la mujer indígena.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MC	29-oct-19	Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para Dictamen, y a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Pueblos Indígenas, para Opinión.
53	Iniciativa	Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley del instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, PES	31-oct-19	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para Dictamen.
54	opinión	Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Dip. José Luis Montalvo Luna, PT	28/11/2019	Turnada a la Comisión de Educación, para Dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.
55	opinión	Iniciativa que adiciona un artículo 148 Bis al Código Civil Federal	Dip Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Morena	28/11/2019	Turnada a la Comisión de Justicia, para Dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.

56	Dictamen	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INPI, a las Universidades Públicas y a la Secretaría de Educación Pública a adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las Lenguas Indígenas Nacionales.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, PES	28/11/2019	Turnada como Comisión Única a Pueblos Indígenas para dictamen
57	Iniciativa en Unidas	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Dip. Teófilo Manuel García Corpus, Morena	28-nov-19	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.
58	Opinión	Iniciativa que reforma el Artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena	28/11/2019	Turnada a la Comisión de Radio y Televisión para Dictamen, con Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
59	Opinión	Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales	Dip. Armando Contreras Castillo, Morena	03-dic-19	Turnada a la Comisión de Justicia, para Dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.
60	INICIATIVA	Iniciativa que reforma el Artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Dip. Felipe Rafael Arvizú de la Luz, Morena	05-dic-19	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen 45 días hábiles
61	Minuta	Minuta Proyecto de Decreto por la que se adiciona el inciso n) al Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de los dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM	Luis de León Martínez Sánchez Senado de la República, PAN	03-dic-09	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen 90 días hábiles,
62	Minuta	Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3, fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de los dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM	Senado de la República	03-dic-19	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen. 90 días hábiles,

63	Minuta Única	Minuta Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Salvaguardia de los elementos de la Cultura e identidad de los Pueblos y Comunidades indígenas, afromexicanas y Equiparables	Sen Susana Harp, Morena	10-dic-19	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen 90 días hábiles,
64	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades y al gobierno chiapanecos a proseguir los trabajos de la mesa interinstitucional dirigida a resolver la problemática de los bienes comunales de la Lacandona	Integrantes GP-PT	10-dic-19	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para Dictamen.
65	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los derechos de Niñas, niños y Adolescentes.	Olga Patricia Sosa Ruiz, PES	10-dic-19	Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen y a la de Pueblos Indígenas para Opinión
66	Opinión	Iniciativa por la que se adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial	Olga Patricia Sosa Ruiz, PES	10-dic-19	Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la de Pueblos Indígenas para Opinión
67	Iniciativa en Unidas	Iniciativa por la que se expide la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Dip. Marcelino Rivera Hernández	12-dic-19	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.
68	Iniciativa única	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas.	Diputada Julieta Macías Rábago, PAN	05-feb-20	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.
69	Iniciativa en Unidas	Iniciativa por la que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Diputados. Irma Juan Carlos y Delfino López Aparicio Morena	18-feb-20	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

70	De conocimiento	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de diputados	Jucopo-Mesa Directiva HCD	18-feb-20	
71	De conocimiento	Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos, por el que se emiten los Lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados	Conferencia. -Mesa Directiva, HCD	20-feb-20	
72	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo. Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las Lenguas en peligro de extinción, suscrita por diputados integrantes del GP-PRI.	Dip. Eduardo Zarzosa, PRI	20-feb-20	Comisión de Pueblos Indígenas. Única para dictamen.
73	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias	Dip. Simey Olvera Bautista, Morena	20-feb-20	Turnada a la Comisión de Radio y Televisión para Dictamen, a la Comisión de Pueblos Indígenas para opinión.
74	Proposición con Punto de Acuerdo	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo, a atender el tema de la Falta de Infraestructura en Comunidades Indígenas.	Dip. Gustavo Callejas Romero, Morena	25-feb-20	Comisión de Pueblos Indígenas. Única para dictamen.
75	Opinión	Iniciativa que adiciona el artículo 2o de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos	Dip. Gustavo Callejas Romero, Morena	25-feb-20	Comisión de Puntos Constitucionales. para dictamen y a Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.
76	Opinión	Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana empresa	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI	25-feb-20	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.

77	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. De la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, (con el fin de estimular y fomentar la Producción de libros en Lengua Indígena y promocional su distribución en el país).	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez. PRI	25-feb-20	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen y comisión de Pueblos Indígenas para Opinión.
78	Opinión	Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, PRI	25-feb-20	Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la comisión de Pueblos Indígena para opinión
79	Iniciativa en Unidas	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta y Consentimiento Libre, Previo, de Buena Fe, Culturalmente Adecuado e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Dip. Julieta Macías Rábago, MC	27-feb-20	Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas para dictamen, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.
80	Opinión	Iniciativa por la que se reforma y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el fomento de la microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (En materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas)	Dip. Alejandro Ponce Cobos, Morena	27-feb-20	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para Dictamen, Comisión de Pueblos Indígenas para Opinión
81	Opinión	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Adiciona Una Fracción Al Apartado A Del Artículo 2 Y Una Fracción Al Artículo 73 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	Diputada Irma Juan Carlos y Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Morena	05-mar-20	Comisión de Puntos Constitucionales para Dictamen, Comisión de Pueblos Indígenas para Opinión
82	Iniciativa	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de paridad de género	Grupo Parlamentario PRD (PRD)	06-abril-20	Pueblos Indígenas

83	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Ssa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación.	María de los Angeles Gutiérrez Valdez (PAN)	31-mar-20	Pueblos Indígenas
84	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al diversas autoridades federales y estatales. a establecer mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad. de reconocimiento de derechos civiles y políticos. así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos en el municipio de Zapotitlán. Puebla. y en beneficio del pueblo popoluca	Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES)	31-mar-20	Pueblos Indígenas
85	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a la SEP, a implementar acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país.	María Roselia Jiménez Pérez (PT)	07-abr-20	Pueblos Indígenas
86	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del INPI, a realizar una campaña nacional, informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afromexicanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por COVID-19.	Ximena Puente De La Mora (PRI)	07-abr-20	Pueblos Indígenas

87	Proposición con Punto de Acuerdo	1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al CSG, al INPI y al INALI, a impulsar la traducción a las 68 lenguas indígenas de México del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el DOF el 31 de marzo del 2020 y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e Intercultural.	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Morena	14-abr-20	Pueblos Indígenas
88	Proposición con Punto de Acuerdo	2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el INALI, a atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas.	Dip. José Del Carmen Gómez Quej, PAN	14-abr-20	Pueblos Indígenas
89	Opinión	Iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas.	Dip. Margarita García García (PT)	18-mar-20	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.
90	Iniciativa	Iniciativa que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Diputada Claudia Reyes Montiel (PRD)	21 de abril 2020	Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.
91	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas. a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas. el cual considere su lengua. pues de cada 100 trabajadores agrícolas. 24 hablan alguna lengua indígena. con la participación que corresponda al INPI.	Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen (PES)	24-abril-2020	Pueblos Indígenas

92	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al INPI, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Segob, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante y después de la pandemia Covid-19.	Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo	27-abril-2020	Pueblos Indígenas
93	Opinión	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.	Dip. Nelly Maceda Carrera. (PT)	28-abril-2020	Pueblos Indígenas
94	Opinión	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas, abroga la Ley de Aguas Nacionales y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Grupo Parlamentario (MORENA)	27-abril-2020	Pueblos Indígenas
95	iniciativa	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforma La Fracción III Del Artículo 12 De La Ley Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas.	Moreno Medina Esmeralda De Los Angeles, Pes	Establecer que la representación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas sea de 3 integrantes.	Pueblos Indígenas
98	Iniciativa	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Callejas Romero Gustavo (MORENA)	28-jun-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
101	Opinión	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Solís Barrera María Marivel (MORENA)	12-Agosto-2020.	- Gobernación y Población Con Opinión de - Pueblos Indígenas

103	Opinión	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales.	Proponente: Dekker Gómez Clementina Marta (PT)	14-abr-20	Unidas - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento-Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público, - Salud, - Pueblos Indígenas, Presupuesto y Cuenta Pública, Energía, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Economía, Comercio y Competitividad, Ganadería.
105	iniciativa	Proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9,10,12,13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)	1o. De septiembre de 2020	Pueblos Indígenas
106	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida del pueblo maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del Municipio de Chenalhó y garantizar a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables.	Grupo Parlamentario PES (PES)	14-sep-20	Pueblos Indígenas
107	Iniciativa	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Callejas Romero Gustavo (MORENA)	28-jun-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
108	Iniciativa	Proyecto de Decreto que expide la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)	29-sep-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública
109	Iniciativa	Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Callejas Romero Gustavo (MORENA)	29-sep-20	Unidas Gobernación y Población- Pueblos Indígenas. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

110	Proposición con Punto de Acuerdo	Punto de acuerdo, para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero	Manzano Salazar Javier (MORENA)	14-sep-20	Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen.
111	Opinión	Iniciativa que se reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Dip. Ximena de la Mora, GP (PRI)	15-sep-20	Comisión de Grupos Vulnerables para dictamen y Opinión de Pueblos Indígenas
112	Opinión	Iniciativa que adiciona el artículo 4o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Dip. Manuel Huerta Martínez GP (PT)	22-sep-02	Puntos Constitucionales para dictamen y opinión de Pueblos Indígenas
113	Opinión	1 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas.	Proponente: Ciudadanos (Ciudadanos)	14-abr-20	Unidas - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento-Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público, - Salud, - Pueblos Indígenas, Presupuesto y Cuenta Pública, Energía, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Economía, Comercio y Competitividad, Ganadería.
114	Opinión	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Dip. Emetria Claudia Martínez Aguilar Y Dip. Marco Antonio González Reyes. - Gp. Morena	14-oct-20	Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
115	Opinión	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales,	Dip. Silvia Gpe. Garza Galván Y Diputados Integrantes Del Pan. - Gp-Pan	28-oct-20	Dictamen de las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales. Para opinión de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Pueblos

					Indígenas, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de Economía, Comercio y Competitividad , y de Ganadería.
116	Opinión	Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, Gp. Pes	10/11/2020	Dictamen de las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y opinión de la Comisión de pueblos Indígenas.
117	Opinión	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 25 de la Ley General de Partidos Políticos.	Dip. Salinas Reyes Ruth (MC)	24/11/2020	Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población y opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
118	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta al Congreso de Guerrero, a dictaminar el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la sección II de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos en la Constitución Política del Estado de Guerrero, a fin de garantizar una vida digna a los pueblos originarios de aquella entidad.	Dip. Ocampo Manzanares Araceli (MORENA)	02/12/2020	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas.
119	Opinión	Proyecto de decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Dip. Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)	02/12/2020	Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión y opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas
120	Iniciativa	Se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del INPI	Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, GPPES	10/12/2020	Pueblos Indígenas

121	Proposición con Punto de Acuerdo	Para formular, diseñar y ejecutar un programa especial alimentario dirigido a las regiones indígenas.	Manzano Salazar Javier (MORENA)	03/12/2020	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas.
122	Iniciativa	Ley General de Consulta	Dip. Gustavo Callejas Romero, GP MORENA	15/12/2020	Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
123 y 97	Iniciativa	Se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES	15/12/2020	Comisión de Pueblos Indígenas.
124 y 96	Iniciativa	Se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES	15/12/2020	Comisión de Pueblos Indígenas.
125	Proposición con Punto de Acuerdo	Relativo a atender la problemática de la comunidad indígena de Ayotitlán ubicada en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	Pérez Segura Laura Imelda e Irma Juan Carlos (MORENA)	10/12/2020	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas.
126 Y 104	Opinión	Iniciativa con proyecto por el cual se reforma el artículo 2o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Beatriz Dominga Pérez López, GP MORENA	16/12/2020	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
127	Opinión	Iniciativa con proyecto de decreto por que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales.	Dip. Ma. Marivel Solís Barrera, GP. MORENA	16/12/2020	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
128 Y 99	Opinión	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley General de Aguas	Diputadas y Diputados integrantes de la comisión de Recursos Hidráulicos, agua potable y saneamiento.	16/12/2020	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y la opinión de las Comisiones de Salud, de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta pública.

129 y 100	Opinión	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Ma. Roselia Jiménez Pérez, GP PT	16/12/2020	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
130 Y 102	Opinión	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General Reglamentaria del artículo 4o. En Materia de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento; y reforma y adiciona la fracción I del apartado B al artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.	Grupo Parlamentario PAN	16/12/2020	Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con opinión de las Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública.
131	Iniciativa	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o., 11 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Hernández Pérez María Eugenia (MORENA)	14/12/2020	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas
132	Iniciativa	Iniciativa por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Dip. Martha Angélica Zamudio Macías GP-MC	07/04/2021	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas
133	Opinión	Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Turismo.	Dip. María de Jesús Aguirre Barradas GP-MORENA	25/03/2021	Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo, y de hacienda y Crédito Público y para opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
134	Opinión	Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 7o. Y 17 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de reconocimiento de los profesionales de lenguas indígenas y extranjeras.	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo GP- PRI	10/03/2021	Dictamen de la Comisión de Educación y opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
135	Minuta	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6), de la Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Cámara de senadores	02/03/2021	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas.
136	Iniciativa	Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Dip. Ariel Rodríguez Vázquez. GP. MC	07/04/2021	Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas.

137	Opinión	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de justicia indígena.	Dip. Mayusa Isolina González Cauich, GP PRI	04/05/2021	Dictamen de la Comisión de Justicia y opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.
------------	---------	--	---	------------	--

De dichos turnos se realizaron los dictámenes, opiniones y otros documentos no legislativos:

Regresar a contenido

IV.1 DICTÁMENES Y OPINIONES LEGISLATIVAS APROBADAS EN CADA REUNIÓN.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión es un órgano constituido por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Para tal efecto, esta comisión presenta los dictámenes que se aprobaron en cada reunión.:

1 INSTALACIÓN: 11 de octubre de 2018

2 PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2018. Esta reunión se constituyó en permanente y se realizó en las siguientes fechas

- **Reanudación:** 30 de octubre de 2018.

- **Reanudación:** 31 de octubre de 2018.

- **Reanudación:** 07 de noviembre de 2018.

- **Reanudación:** 15 de noviembre de 2018

- **Reanudación:** 20 de noviembre de 2018.

- **Reanudación y Clausura:** 06 de diciembre de 2018.

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura se aprobó en sentido positivo el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Aprobado en sentido positivo. 20 de noviembre.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 en el gasto del Sector para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas 18 de diciembre.

Programa Anual De Trabajo 2018-2019

3 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA PERMANENTE INICIO.: 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, para que adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el

consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 236.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad El Pueblito, Querétaro, al referirse a ella como "inditas" a través del medio de comunicación de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 676.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 739.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la situación de personas tzotziles originarias del estado de Chiapas, víctimas de trata en el estado de Oaxaca. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 758.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Economía y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los Pueblos y Comunidades de artesanas y artesanos mexicanos. Aprobado en sentido Positivo. Expediente número: 811.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 991.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 1045.

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó. Aprobado en sentido positivo. Expediente número: 1044.

- Reanudación: 18 de diciembre 2018

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019.

- Reanudación y clausura: 20 de febrero de 2019

4 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 20 DE FEBRERO DE 2019

5 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 10 DE ABRIL DE 2019

- Dictamen a la Minuta Con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada en la Cámara de Diputados, el 1 de febrero de 2018.
- Dictamen a la Minuta Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre, presentada en la Cámara de Diputados, el 20 de abril de 2015.
- Opinión A la Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a la que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México, de la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), 21 de febrero de 2019.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios, suscrita por los Diputados integrantes del grupo parlamentario del PT, del 7 de marzo de 2019.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo. la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a implementar un Programa de Difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de su detención incluyendo a un intérprete, del Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA), del 14 de marzo de 2019.

6 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019

- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya", propuesta por la Diputada Dulce Alejandra García Morlan PAN, con la modificación propuesta por el Diputado Javier Manzano Salazar.
- Conocimiento del retiro de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a crear la Subsecretaría de Educación Indígena. Por parte del proponente Dip. Raymundo García Gutiérrez, PRD.
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

7 QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 22 DE MAYO DE 2019. CANCELADA

- Acta de no verificativo

8 SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE MAYO DE 2019

- Opinión y Conclusiones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a los artículos 26, apartado a y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Opinión de La Comisión de Pueblos Indígenas respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre 2019.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena
- Opinión respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

9 SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

- Conocimiento del retiró del Orden del Día el Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

10 SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE JULIO DE 2019

- Opinión a la Iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural.

11 OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA CANCELADA 21 AGOSTO DE 2019

- Acta De No Verificativo

12 TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

- Dictamen aprobado por unanimidad, en el sentido en que fue remitido por el Senado de la Republica desechando la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

13 NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que adiciona el Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas, sobre la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoria correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del Informe sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2019.

- Segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas del primer año legislativo
- Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas del Segundo Año Legislativo y el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias correspondientes al periodo del 1º de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020.

14 DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA 15 DE OCTUBRE DE 2019

Conocimiento del retiro de la Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2º. Y 6º. De la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Inscrita pro la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales). Turno 3, Expediente 3747.
- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor Turno 38 Expediente 3848.
- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, Turno 40, expediente 3908.

15 DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CANCELADA POR FALTA DE QUORUM 4 DE DICIEMBRE DE 2019

- Acta De No Verificativo.

16 CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

Dictamen de tres proposiciones con punto de acuerdo:

- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que durante el Censo de Población y Vivienda 2020 las personas que se encargan de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades, suscrita por la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI;
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Puebla a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentadas por las prácticas de fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud, propuesto por el Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena;
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INALI, a las universidades públicas y a la Secretaría de Educación Pública a adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, propuesta por la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES;

Opiniones respecto a 13 iniciativas

- Opinión respecto a la Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. Sen. Clemente Castañeda Hoflitch, GP-MC.41-4106.

- Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, Dip. Iran Santiago Manuel, GP- Morena. 42-4277.

- Opinión respecto a la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 2o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Dip. Iran Santiago Manuel, GP-Morena.43-4278.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor Dip. Armando Contreras Castillo, GPMORENA, 44- 4502.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de accesibilidad y traducción de Lenguas indígenas. Dip. Julieta Macías • Rábago, GPMC 46-4521.

Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Irma Juan Carlos, GPMORENA 47-4548.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Dip. Carmen Palma Olvera. GP MORENA 50-4472.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, GP MC. 51-4583.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de la mujer indígena. Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, GP-MC 52-4605

- Opinión respecto a la Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. José Luis Montalvo Luna. GP-PT. 54- 4869

- Opinión respecto a la Iniciativa que adiciona un artículo 148 Bis al Código Civil Federal. Dip Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, GP-Morena. 55-4889.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma el Artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega. GP-Morena 58-4933.

- Opinión respecto a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Dip. Armando Contreras Castillo. GP-Morena. 59-4998;

- Opinión respecto al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, remitido directamente de Servicios Parlamentarios del Congreso de Guerrero.

17 DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA CANCELADA POR FALTA DE QUORUM 29 DE ENERO DE 2020

18 QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 5 DE FEBRERO DE 2020

- Opinión respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes. (Turno 65-Exp. 5130)
- Opinión respecto de la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 60. De la Ley de la Propiedad Industrial. (Turno 66Exp.5131)

19 DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 19 DE FEBRERO DE 2020.

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 61, expediente 4948. (Se desecha la Minuta).
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3, fracción IV de la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos turno: 62 expediente: 4949. (Se desecha la Minuta).
- Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, por el que se reforma la fracción III del Artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 53, Expediente 4657.
- Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura por el que reforma el Artículo 4º. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 60, expediente.

20 DECIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 18 DE MARZO DE 2020 CANCELADA POR FALTA DE QUORUM, DEBIDO A ACUERDO DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

21 REUNIÓN DE TRABAJO DE MANERA REMOTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS 14 MAYO 2020, REALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DURANTE EL LAPSO QUE DURARÁ LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS". DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020.

En esta reunión, de acuerdo con las sugerencias de la Mesa directiva de la Cámara de diputados se avanzó en el trabajo Legislativo poniendo a consideración de manera remota los dictámenes y opiniones generados por la Comisión, sometiéndolos a discusión y esperando su aprobación en la siguiente sesión para cumplir los requisitos formales del reglamento. Para ello se sometieron los siguientes documentos a discusión:

Dictámenes a Iniciativas En Positivo.

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, Turno 82, expediente 6998. Positivo con modificaciones. Quedó discutido.

Opiniones a Iniciativas En Positivo.

Opinión a Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias. Dip. Simey Olvera Bautista. Morena. Turno 73- Expediente 5922. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

Iniciativa que adiciona el artículo 2o de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos. Dip. Gustav o Callejas Romero. Morena. Turno 75- Expediente 6029 Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Opinión a Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana empresa. Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez. PRI. Turno 76 Expediente 6046. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Opinión a Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. De la Ley de Fomento para la Lectura el Libro, (con el fin de estimular y fomentar la Producción de libros en Lengua Indígena y promocional su distribución en el país). Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez. PRI Turno 77- Expediente 6047. Quedó discutida.

- Opinión a Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez. PRI Turno 78- Expediente 6050. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Opinión a Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 81, Expediente 6298. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (en materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas) presentada por el Diputado Alejandro Ponce Cobos del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 80, Expediente 6107 Positivo en sus términos. Quedó discutida.

- Opinión de la Comisión De Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de La Ley General de Víctimas, a cargo de la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Turno 89. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del PT. Turno 93. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo en Positivo.

- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización

de las lenguas en peligro de extinción, suscrita por diputados integrantes del GP-PRI. Dip. Eduardo Zarzosa. PRI. Turno 72- Expediente 5891. Quedó discutida.

- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades Indígenas. Dip. Gustavo Callejas Romero. Morena. Turno 74- Expediente 5990. Quedó discutida.

- Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SSa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación, a cargo de la María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, Turno 83, Expediente 6805. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a distintas autoridades Federales y Estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca, a cargo del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 84, Expediente 6804. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país a cargo de la Diputada María Roselia Jiménez Pérez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Turno 85, Expediente 6999. Positivo con modificaciones. Quedó discutida.

- Dictamen de la comisión de pueblos indígenas respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al ejecutivo federal para que a través del instituto nacional de los pueblos indígenas, se realice una campaña nacional, informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro País, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. Turno 86, Expediente 7000. Positivo con modificaciones. Quedó discutido.

- Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General al INPI y al INALI, a que impulsen la traducción a las 68 lenguas indígenas de México, del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2." y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural, a cargo de la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 87, Expediente 7191. Positivo con modificaciones. Quedó discutido.

- Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, en coordinación con el INALI, a atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turno 88, Expediente 7192, en sus términos. Quedó discutido.

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas el cual considere su lengua, pues de cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena, con la participación que corresponda al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 91. Positivo con modificaciones. Quedó discutido.

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la SEGOB, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante y después de la pandemia Covid- 19, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 92, positivo con modificaciones. Quedó discutido.

Dictámenes a Iniciativas en Desecho.

7.1 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas por el que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Claudia Reyes Montiel del Grupo Parlamentario del PRD Turno 90, Expediente 7517.en desecho. Quedó discutido el dictamen en desecho.

Otros documentos

Informe Semestral De Actividades Del Primer Periodo Del Segundo Año Legislativo Correspondiente Al Periodo Septiembre 2019 A Febrero 2020.

22 REUNIÓN DE MANERA REMOTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS. 17 DE JUNIO DE 2020, REALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DURANTE EL LAPSO QUE DURARÁ LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS".

En esta reunión, se aprobaron los documentos base para el proceso de dictaminación de la Ley de Consulta Indígena siguientes:

- Acuerdo de las Comisiones de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas por el que se establece el procedimiento para la dictaminación de las iniciativas en materia de consulta indígena y afroamericana.
- Programa para la Consulta para la elaboración del dictamen al proyecto de decreto por el que se expide la ley general de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas
- Predictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

23 SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 5 NOVIEMBRE 2020

- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021

24 DECIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA FECHA: 02 DE DICIEMBRE 2020

ACUERDOS

Dictámenes a Iniciativas:

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, turno 82.
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), turno 95.
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 96.
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (PES), turno 97.
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 105.
- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Claudia Reyes Montiel (PRD), turno 90.

Opiniones a iniciativas:

- 6.1. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras Comunitarias. Diputada Simey Olvera Bautista (Morena), turno 73, expediente 5922. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.2. Opinión a Iniciativa que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputado Gustavo Callejas Romero (Morena), turno 75, expediente 6029. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.3. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), turno 76, expediente 6046. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

- 6.4. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura el Libro (con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país). Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), turno 77, expediente 6047. (Discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.5. Opinión a Iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), turno 78, expediente 6050. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.6. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por la Diputada Irma Juan Carlos, turno 81, expediente 6298. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.7. Opinión a iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas), presentada por el Diputado Alejandro Ponce Cobos (Morena), turno 80, expediente 6107 en sus términos (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.8. Opinión a iniciativa que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. A cargo de la Diputada Margarita García García (PT), turno 89. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.9. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. A cargo de la Diputada Nelly Maceda Carrera (PT), turno 93. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).
- 6.10. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A cargo de la Diputada Roselia Jiménez Pérez (PT), turno 100.
- 6.11. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. A cargo de la Diputada María Marivel Solís Barrera (Morena), turno 101.
- 6.12. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A cargo de la Diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena), turno 104.
- 6.13. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A cargo de la Diputada Ximena de la Mora (PRI), turno 111.
- 6.14. Opinión acumulada de los expedientes 94, 99, 102, 103, 113 y 115 de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a diversas iniciativas que expiden la Ley General de Aguas y, en su caso, abroga o modifica otras, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, así como una propuesta ciudadana.

6.15. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes (Morena), turno 114.

6.16. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. A cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), turno 116.

Proposiciones con Punto de Acuerdo:

7.1. Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción, del Diputado Eduardo Zarzosa y suscrita por Diputados integrantes del PRI. Turno 72, expediente 5891 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.2. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades Indígenas. Diputado Gustavo Callejas Romero (Morena), turno 74, expediente 5990 (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.3. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Ssa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación, a cargo de la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), turno 83, expediente 6805. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.4. Para exhortar respetuosamente a distintas autoridades federales y estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca, a cargo del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES). Turno 84, expediente 6804. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.5. Para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país, a cargo de la Diputada María Roselia Jiménez Pérez (PT), turno 85, expediente 6999. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.6. Por el que exhorta al Ejecutivo federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realice una campaña nacional informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afromexicanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por Covid-19, a cargo de la Diputada Ximena Puente de la Mora (PRI), turno 86, expediente 7000, con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.7. Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, al INPI y al Inali, a que impulsen la traducción a las 68 lenguas indígenas de México, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 87, expediente 7191. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.8. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Inali, atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas, especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turno 88, expediente 7192, en sus términos (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.9. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas el cual considere su lengua, pues de cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena con la participación que corresponda al INPI. A cargo de la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas. Turno 91. Positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.10. Por el que se exhorta al INPI, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Segob, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante y después de la pandemia Covid-19. A cargo del Diputado Raúl Bonifaz Moedano, (Morena). Turno 92, positivo con modificaciones (discutido en reunión virtual, 14 de mayo de 2020).

7.11. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del municipio de Chenalhó y garantizar a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables. A cargo del Grupo Parlamentario del PES. Turno 106.

7.12. Para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero. A cargo del Diputado Javier Manzano Salazar (Morena). Turno 110.

25 DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA: 17 DE MARZO 2021.

Opiniones a Iniciativas

4.1 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la Dip. Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Turno 117

4.2 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, propuesta por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Turno 119.

4.3 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la Diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 127.

Dictámenes a Proposiciones con punto de acuerdo:

5.1 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guerrero, para que dictamine el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Sección II de los Derechos de los Pueblos Indígenas

y Afromexicanos en la Constitución Política del Estado de Guerrero, a fin de garantizar una vida digna a los pueblos originarios de dicha entidad federativa. presentada por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 118.

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del Diputado Javier Manzano Salazar, integrante del grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

5.3 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con Proposición con Punto de Acuerdo relativo al tema de atender la problemática de la comunidad indígena de Ayotitlán ubicada en el Municipio de Cuicatlán de García Barragán, en el estado de Jalisco., a cargo de Diputados Laura Imelda Pérez Segura e Irma Juan Carlos, integrantes del grupo Parlamentario de Morena. Turno 125

26 SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS 13 DE ABRIL 2021:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

27 DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA: 28 DE ABRIL 2021.

Dictámenes a Minutas:

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Dictámenes a Iniciativas:

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o., 11 y 16 de La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del grupo Parlamentario de Morena

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la renta y de la Ley General de Turismo, a cargo de la Diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7º y 17 de la Ley General del Sistema Para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

28 SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 9 DE JUNIO DE 2021.

Segundo Informe semestral de actividades del tercer año de la legislatura

29 OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA:

Informe final de la comisión

IV.2 INFORMES GENERADOS:

Semestral de actividades correspondiente al periodo octubre de 2018-febrero de 2019
Gaceta Parlamentaria, número 5260, lunes 22 de abril de 2019.

Segundo semestral de actividades del primer año legislativo (marzo de 2018-agosto de 2019)
Gaceta Parlamentaria, número 5386, lunes 14 de octubre de 2019.

De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con la que remiten documentos sobre la consulta a los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas y el dictamen correspondiente a las iniciativas en la materia
Gaceta Parlamentaria, número 5711-I, viernes 5 de febrero de 2021.

Primero semestral de actividades del segundo año legislativo (septiembre de 2019-febrero de 2020)
Gaceta Parlamentaria, número 5787, martes 25 de mayo de 2021.

Semestral de actividades correspondiente al segundo periodo del segundo año legislativo, marzo-agosto de 2020
Gaceta Parlamentaria, número 5787, martes 25 de mayo de 2021.

Semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo (septiembre de 2020-febrero 2021)
Gaceta Parlamentaria, número 5774, jueves 6 de mayo de 2021.

Segundo semestral de actividades del tercer año de la legislatura, marzo-mayo de 2021
Gaceta Parlamentaria, número 5803, miércoles 16 de junio de 2021.

IV.3 OPINIONES NO LEGISLATIVAS

Opinión y Conclusiones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a los artículos 26, apartado a y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019.

Opinión de la comisión de Pueblos Indígenas Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020.

Opinión de La Comisión de Pueblos Indígenas respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre 2019.

Opinión de la comisión de Pueblos Indígenas sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la cuenta pública de 2018.

Opinión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del segundo trimestre de 2019.

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Opinión respecto al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, remitido directamente de Servicios Parlamentarios del Congreso de Guerrero.

IV.4 PLANES ANUALES

Programa de trabajo para el lapso septiembre de 2018-agosto de 2019
Gaceta Parlamentaria, número 5169, lunes 3 de diciembre de 2018.

Programa anual de trabajo para el lapso septiembre de 2019-agosto de 2020
Gaceta Parlamentaria, número 5386, lunes 14 de octubre de 2019.

Programa anual de trabajo, relativo al tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo septiembre de 2020-agosto de 2021
Gaceta Parlamentaria, número 5749, lunes 29 de marzo de 2021.

IV.5 INFORME FINAL DE TRANSPARENCIA

Comisión de Pueblos Indígenas

a. SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Esta Comisión de Pueblos Indígenas ha cumplido al pie de la letra; tan es así que la que la Unidad de Transparencia ha reconocido nuestra contribución para que esta Cámara de Diputados haya obtenido: el 100 por ciento del índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia en las Verificaciones Vinculantes realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reiteramos que la información referida es pública, y se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

b. AVISOS DE PRIVACIDAD

Con relación a lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la obligación de informar al titular de datos personales, a través de los avisos de privacidad integral y simplificado, sobre el tratamiento que recibirá su información personal; esta Comisión de Pueblos Indígenas, desde su instalación a la fecha elaboró y actualizó sus avisos de privacidad con las denominaciones: "Atención Ciudadana", "Registro de Asistencia a Foros de Consulta Indígena" y "Registro de Visitantes"; mismos que cumplen con lo establecido en la Ley citada y demás normativa aplicable en la materia, y que se encuentran disponibles en el portal de la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados, al cual se accede por medio del siguiente link:

<http://transparencia.diputados.gob.mx/home/avisoPrivacidad>

c. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Desde su instalación a la fecha, esta Comisión de Pueblos Indígenas atendió en tiempo y forma las siguientes solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados:

Asuntos atendidos de las solicitudes de transparencia	Oficio de respuesta
<i>"Listas de asistencia de los Diputados Federales de la bancada del PRI." Sic.</i>	LXIV/IJC/459/2018
vía oficio LXIV/UT-DASRR/312/2018	
<i>"Información sobre actividades, programas y políticas públicas del gobierno que apoyen y mantengan la Cultura Maya. En Particular el estado de Yucatán" Sic.</i>	LXIV/CPI/612/2019
vía Oficio LXIV/UT-DASRR/674/2019	
<i>"cualquier documento o comunicación escrita enviada y/o recibida entre el 1 de septiembre de 2018 y el 11 de julio de 2019, en la Mesa Directiva, y/o la Junta Directiva, y/ o la presidencia de cualquier Comisión de la Cámara de Diputados para informar sobre los asuntos en los que los Diputados de la LXIV legislatura tengan intereses o puedan obtener beneficios personales por los que se excusan de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos. También solicito el Padrón de Cabilderos acreditados para realizar actividades de cabildeo en la Cámara de Diputados durante la LXIV legislatura vigente entre el 1 de septiembre de 2018 y el 11 de julio de 2019, especificando nombre propio completo; empresa, asociación, o cámara a la que representan; y en qué comisión o área de interés llevan a cabo actividades de cabildeo. Asimismo, solicito los documentos de cabildeo (entendidos como la información, opiniones, argumentaciones o cualquier otra manifestación hecha por los cabilderos) relacionados con iniciativas, minutas, proyectos, decretos, y en general, cualquier</i>	LXIV/CPI/565/2019

acto o resolución emitida por la Cámara, que estén integrados en un archivo de cabildeo, en cada comisión de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados” Sic.

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"a) Solicito respuesta ejecutiva y/o acta de respuesta por el exhorto realizado por el Consejo Consultivo de la CNDH el día 30 de abril de 2019, en el cual exhorta al Ejecutivo Federal a poner en marcha las recomendaciones del Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como para revisar y, previa generación de los mayores consensos, asumir los términos de la Recomendación General No. 27/2016, en la que se solicita presentar una Iniciativa de Ley al Congreso de la Unión sobre el derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada para pueblos y comunidades indígenas del país b) Solicito a la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados conocer el estado del proceso relacionado con la legislación del Anteproyecto de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas o su equivalente, que incluya las actas y minutas de las reuniones de comisión donde fue abordada, así como lista de asistencia de dichas reuniones y el registro fotográfico. b) Solicito a la Comisión de Pueblos Indígenas conocer el número de proyectos de ley han sido sometidos a discusión en el legislativo en relación con el Derecho a la Consulta Previa, Libre, Informada, de Buena Fe y Culturalmente Adecuada de la Organización Internacional del Trabajo, ratificada por el gobierno de México en 1990.” Sic.

LXIV/CPI/697/2019

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"a) si las Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados integraron sus archivos de cabildeo, de conformidad con lo establecido en el artículo 266, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, b) si se hizo entrega de estos archivos al final de la LXIII Legislatura a la Secretaría General de la Cámara de Diputados (o a alguna otra área), de conformidad con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las bases del programa general de entrega y recepción por conclusión de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos de las comisiones, los comités, el Consejo Editorial, la Sección Instructora, la Subcomisión de Examen Previo, las oficinas de representación en organismos internacionales, los diputados sin partido y los órganos de gobierno, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados como Anexo II, el 1 de junio de 2018, c) en caso de que se hayan integrado los archivos de cabildeo por parte de las Comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y hayan sido entregados al final de la mencionada Legislatura, solicito también copia simple, en versión electrónica y pública, de dichos archivos de cabildeo, d) si las Comisiones

LXIV/CPI/696/2019

Ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados han integrado en lo que va de la presente legislatura sus archivos de cabildeo, de conformidad con lo establecido en el artículo 266, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y e) en caso de que dichas Comisiones hayan integrado sus archivos de cabildeo, solicito también copia simple, en versión electrónica de los mismos." Sic.

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Solicito información sobre las reuniones ordinarias, minutas, orden del día y acuerdos de la Comisión de Asuntos Indígenas desde el primer trimestre de la nueva administración hasta la fecha de su desaparición." Sic.

LXIV/CPI/698/2019

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Solicito atentamente lo siguiente: En formato Excel. - Nombre, ultimo grado de estudios, genero, circunscripción de los diputados federales del partido de morena de la LXIV. - Listado de iniciativas presentadas por las comisiones que presiden los diputados federales de morena de la LXIV. - Informe semestral, anual de las comisiones que presiden los diputados del GP morena de la LXIV. - Nombre y cargo del funcionario o enlace de transparencia de cada una de las comisiones que presiden los diputados federales del GP Morena LXIV." Sic.

LXIV/768/CPI/

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"1. ¿Cuáles son las reformas constitucionales que se han hecho en el tema de derechos de los pueblos indígenas y los pueblos indígenas en México? 2. ¿De qué fechas son dichas reformas constitucionales? 3. Proporcionar la exposición de motivos de esas reformas constitucionales. 4. ¿Qué leyes federales regulan el tema de derechos de los pueblos indígenas y los pueblos indígenas en México? 5. ¿Qué comisiones trabajan temas sobre pueblos indígenas en la Cámara de Diputados? ¿Cuántos y qué diputados las integran? 6. ¿Cuántos miembros de la Cámara de Diputados son indígenas? ¿De qué pueblos y comunidades y a qué partidos estaban afiliados al momento de su elección?" Sic.

LXIV/CPI/14/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Solicito los dictámenes a iniciativas, en sentido positivo o negativo, que han sido aprobados en reuniones plenarias ordinarias o extraordinarias de Enero de 2019 a Enero de 2020, de las siguientes Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados: 1) Desarrollo Social. 2) Trabajo y Previsión social. 3) Seguridad Social. 4) Salud. 5) Deporte. 6) Pueblos Indígenas. 7) Recursos Hidráulicos, Agua Potable

LXIV/CPIN/23/2020

y Saneamiento. 8) Transparencia y Anticorrupción. 9) Economía, Comercio y Competitividad." Sic.

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"se solicita de los legisladores Miguel Ángel Chico Herreram, Juan Israel Ramos Ruiz, Emmanuel Reyes Carmona y Ariel Rodríguez Vázquez lo siguiente Participaciones en tribuna desde el inicio de la legislatura hasta el día de hoy. Iniciativas presentadas desde el inicio de la legislatura hasta el día de hoy Asistencias a pleno desde el inicio de la legislatura hasta el día de hoy. En caso de que haya justificaciones adjuntarlas. Asistencia a las comisiones a las que pertenecen, desde el inicio de la legislatura hasta el día de hoy. En caso de que haya justificaciones adjuntarlas. Viajes pagados con recurso de la Cámara de Diputados. Viáticos pagados con recurso de la Cámara de Diputados. Personal que tienen a su cargo tanto del Grupo Parlamentario a que pertenecen como en las comisiones que son parte, incluyendo nombre del trabajador y nivel tabular". Sic.

LXIV/CPI/110/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Requiero el número de programas orientados a población indígena para el 2020" Sic.

LXIV/CPI/111/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"El día 20 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión con el titular del INPI, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Pueblos Indígenas. El director del INPI, Adelfo Regino Montes, en una de sus participaciones hizo referencia a los temas prioritarios del INPI, en donde señaló: la opinión sobre la iniciativa de la Ley de Consulta Indígena. Por lo tanto, solicito el documento con dicha opinión a la Iniciativa de Ley de Consulta Indígena." Sic.

LXIV/CPI/IJC/129/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Requiero la información de la presidenta de la comisión de Pueblos Indígenas, la diputada Juan Carlos Irma la cual enumero a continuación 1.- Nomina del personal que ha trabajado con ella desde el inicio de la legislatura, su nombre completo, curriculum, funciones que desempeñan, horario de trabajo, inasistencias, salario y bonos o prestaciones adicionales al salario que reciban. 2.- Personal que haya sido comisionado a la diputada y a la comisión que ella preside. 3.- Informe detallado de las iniciativas aprobadas, rechazadas o en estudio que la diputada haya presentado. 4.- Los vídeos de las sesiones de la comisión que la diputada preside. 5.- Los informes de actividades que la diputada haya presentado en la comisión, quienes integran la comisión, cuántas veces han sesionado, asistencias e inasistencias de los diputados que la integran, cuántas iniciativas han sido aprobadas, rechazadas o están en estudio en la comisión. 6.- ¿Cuánto presupuesto está asignado a la comisión que preside la diputada y cuál ha sido su ejercicio y aplicación?" Sic.

LXIV/0121/CPI/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA INDÍGENA REALIZADA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, POR EJEMPLO, LOS RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA, LA METODOLOGÍA, ACTAS DE ASAMBLEAS, RESULTADOS, ETC." Sic.

LXIV/0124/CPI/202
0

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"solicito a esta cámara de diputados en razón del artículo 266 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados mismo que cito a continuación Artículo 266. 1. Los documentos de cabildeo relacionados con iniciativas, minutas, proyectos, decretos, y en general, cualquier acto o resolución emitida por la Cámara, serán integrados en un archivo de cabildeo, en cada comisión. 2. Los documentos de cabildeo deberán publicarse en la página electrónica de la Cámara para que puedan ser objeto de consulta pública, en los términos del artículo 244. 3. Los documentos de cabildeo, la información, opiniones, argumentaciones o cualquier otra manifestación hecha por los cabilderos no serán vinculatorias para la resolución del asunto en cuestión. De lo anterior expuesto solicito TODOS Y CADA UNO de los documentos de cabildeo relacionados con iniciativas, minutas, proyectos, decretos, y en general, cualquier acto o resolución emitida por la Cámara de TODAS Y CADA UNA de las comisiones que integran esta LXIV Legislatura." Sic.

LXIV/0125/CPI/202
0

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Solicito una relación detallada de los diferentes y diversos ejercicios de Parlamento Abierto que se hayan convocado en las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV de la Cámara de Diputados, tanto por sus órganos de gobierno como por sus comisiones legislativas de 2015 a la fecha, especificando: 1) convocatoria; 2) órgano de gobierno o comisión convocante; 3) fecha de realización; 4) asunto o materia de discusión; 5) lista de participantes; 6) registro o memoria de las sesiones, mesas o foros de discusión; y, 7) si las hubiere, reglas de la discusión." Sic.

LXIV/0138/CPI/202
0

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"1. ¿qué leyes y tratados internacionales existen para la población indígena de México? 2. ¿qué leyes y tratados internacionales existen para la población indígena asentada en contextos urbanos de México? 3. ¿qué leyes y tratados internacionales existen para los jornaleros agrícolas de México?" Sic.

LXIV/0139/CPI/202
0

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"1. La relación de ausencias de legisladores y legisladoras a sesiones del pleno y de comisión durante la LXIV legislatura (desde el inicio a la fecha). Desglosar por

- Nombre del legislador - grupo parlamentario - sesiones a las que faltó (fecha y orden del día) - Falta al pleno o a comisión (nombre de comisión) - monto de sanción recibida - Fecha de sanción. 2.. La relación de legisladores y legisladoras a los que se les ha aplicado un descuento por faltas no justificadas, durante la LXIV legislatura (desde el inicio a la fecha). Desglosar por nombre del legislador o legisladora, partido, días de inasistencia, monto descontado, detallar si el descuento es a su salario o a su dieta." Sic.

LXIV/CPI/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Solicito conocer lo siguiente: - Número de sesiones celebradas durante la LXIV Legislatura. De cada uno de los diputados de la lista que se anexa a la presente solicitud, saber, durante la presente legislatura: - Número de asistencias y ausencias a sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados -Numero de iniciativas presentadas, de esas, cuántas fueron dictaminadas, cuántas votadas y cuántas se convirtieron en ley o reforma a ley. -Comisiones a las que pertenecen. Número de asistencias y ausencias a las reuniones de cada una de las comisiones a las que pertenecen. - Número de ocasiones en que hicieron uso de la tribuna de la Cámara de Diputados." Sic.

LXIV/CPI/2020/

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"Por este medio, solicito de manera atenta, sea tan amable de proporcionarme la información que se describe en los siguientes puntos: Diputado Propietario: Martínez Sánchez Luis de León por la LXIII Legislatura Periodo de la legislatura: Del 29/08/2015 al 31/08/2018 El número de sesiones de la cámara de diputados de la LXIII Legislatura El número de asistencias del diputado Martínez Sánchez Luis de León a las sesiones de la cámara de diputados de la LXIII Legislatura. El número de sesiones de cada una de las comisiones a las que perteneció el entonces diputado Martínez Sánchez Luis de León. El número de asistencias de cada comisión a las que acudió el entonces diputado Martínez Sánchez, Luis de León. El número de iniciativas que presentó el entonces diputado Martínez Sánchez, Luis de León de la LXIII Legislatura. El número de puntos de acuerdo que presentó el entonces diputado Martínez Sánchez, Luis de León de la LXIII Legislatura Cuantas iniciativas y puntos de acuerdo le fueron aprobados al entonces diputado Martínez Sánchez, Luis de León de la LXIII Legislatura. Que calificación obtuvo el entonces diputado Martínez Sánchez, Luis de León en su desempeño de trabajo legislativo La cual solicito, me sea otorgada en forma electrónica a través de este medio electrónico. En espera de su favorable respuesta. me despido." Sic.

LXIV/CPI/96/2020

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

"1.- Señalar el número de legislatura actual en la Cámara de Diputados, así como su fecha de inicio y conclusión. 2.- Señalar si el marco normativo aplicable a la Cámara de Diputados contempla o establece disposiciones en materia de gobierno abierto o parlamento abierto (ya sean de observancia obligatoria o potestativas) para la Cámara en su labor como poder público. En su caso, especificar las

disposiciones normativas correspondientes (ordenamiento, artículos, apartados, fracciones, incisos, numerales, etc.). 3.- Señalar si la actual legislatura ha aplicado el esquema o modelo de parlamento abierto en sus labores como Cámara de Diputados. Lo anterior se refiere a casos o experiencias en los que la Cámara (sea a nivel global o a través de sus órganos, legisladores u otras instancias de su estructura orgánica) haya implementado prácticas o acciones de parlamento abierto en el ejercicio de sus atribuciones como órgano legislativo y de representación popular. 4.- Enlistar dichos casos o experiencias de parlamento abierto en la actual legislatura, señalando el asunto y tema que fueron objeto de la actividad, proceso, situación o función en los que se aplicó el parlamento abierto, así como las fechas o periodos de tiempo en que se llevaron a cabo esos ejercicios de parlamento abierto. 5.- Señalar si la actual legislatura cuenta con instrumentos o mecanismos permanentes de parlamento abierto (pueden ser mediante internet y el uso de tecnologías de la información o cualquier otra modalidad o formato). En su caso, favor de especificar cuáles son y proporcionar el enlace electrónico que permita su uso, o bien, señalar la forma en que se pueden conocer en caso de que se trate de alguna otra modalidad distinta a plataformas tecnológicas. 6.- Señalar qué órganos, legisladores o instancias de la estructura orgánica de esta Cámara de Diputados, han implementado, desarrollado o participado en ejercicios de parlamento abierto durante la actual legislatura. 7.- Señalar qué actores sociales (organizaciones de la civil, organismos empresariales, asociaciones de profesionistas, universidades, colectivos, sindicatos o cualquier otro tipo) han participado en ejercicios de parlamento abierto durante la actual legislatura, especificando su nombre o denominación. En caso de que parte de la información solicitada se encontrara disponible en internet, proporcionar los enlaces electrónicos específicos y directos que lleven a la información solicitada (no solo referir al sitio web en general), asegurándose que estos sean funcionales, conduzcan a la información que se afirma y se puedan utilizar (copiar y pegar).” Sic.

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

”Dictamen que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.” Sic. LXIC/CPI/906/2021

Vía Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes

d. MICROSITIO

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Esta Comisión de Pueblos Indígenas en calidad de sujeto responsable ha publicado en su Micrositio información relacionada con su actividad Legislativa, al cual se puede acceder por medio de la siguiente dirección electrónica:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pueblos-Indigenas/Presentacion>

V. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS, SEÑALANDO EL OBJETO Y CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS

[Regresar a contenido](#)

Subcomisión de diálogo con pueblos indígenas

Objetivo: Establecer contacto y dialogo con los representantes de los pueblos indígenas.

Actividades

- Atender y dialogar con los representantes de pueblos indígenas que acudan al Palacio Legislativo a presentar solicitudes a la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Recibir y proponer las gestiones que deban realizarse a las solicitudes de los pueblos indígenas que lleguen a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Diputados: Bonifacio Aguilar Linda, coordinador; Javier Manzano Salazar, Raymundo García Gutiérrez, Ulises García Soto, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Delfino López Aparicio, Araceli Ocampo Manzanares, Alejandro Ponce Cobos, Lucinda Sandoval Soberanes.

Subcomisión dictamen y agenda legislativa

Objetivo: son los encargados de atender los asuntos legislativos y realizar una agenda para su atención.

Actividades:

- Establecerán un calendario de reuniones.
- Elaborarán los predictámenes de los turnos que sean enviados a la comisión tomando en cuenta los términos, en cuanto a forma y fondo, así como al análisis que establece el reglamento de la Cámara de Diputados
- Los consensarán con sus integrantes.
- Los aprobarán.
- Los someterán a la consideración del presidente de la junta directiva, para su presentación en la junta directiva y a su vez para convocar a reunión para su discusión.

Integrantes

Diputados: Javier Julián Castañeda Pomposo, Ulises García Soto, Carlos Alberto Valenzuela González, Manuel Huerta Martínez.

Subcomisión de presupuesto y evaluación

Objetivo: son los encargados de analizar la propuesta del Ejecutivo federal del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), destinado a los pueblos indígenas; elaborar la propuesta de opinión respecto del PPEF que se debe presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal, así como dar seguimiento y evaluación del gasto público destinado a los pueblos indígenas

Actividades

- Realizar el análisis de la propuesta del Ejecutivo federal del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).
- Elaborar la propuesta de opinión respecto del PPEF de esta comisión que se debe presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Hacer el análisis del gasto público destinado a los pueblos indígenas, ejercido, por ejercer, así como de las metas logradas por las instancias que ejercen los recursos de los programas destinados a los pueblos indígenas

Integrantes:

Diputados: Gonzalo Herrera Pérez, Laura Leticia Méndez Reyes, Alfredo Vázquez Vázquez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Marcelino Rivera Hernández, Rogelio Rayo Martínez, María Roselia Jiménez Pérez, Juan José Canul Pérez, Miguel Acundo González, Dulce Alejandra García Morlan, Margarita García García, Inés Parra Juárez, Martha Olivia García Vidaña, Marco Antonio Reyes Colín, Beatriz Dominga Pérez López, Ariel Rodríguez Vázquez.

SUB COMISIÓN DE DIÁLOGO CON PUEBLOS INDÍGENAS.

Objetivo: Establecer contacto y dialogo con los representantes de los pueblos indígenas

Actividades

Atender y dialogar con los representantes de Pueblos Indígenas que acudan al Palacio Legislativo a presentar solicitudes a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Recibir y proponer las gestiones que deban realizarse a las solicitudes de los Pueblos Indígenas que lleguen a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Integrantes:

		Diputada (o)			
1		Secretario Bonifacio Aguilar Linda VeracruzMorena	2		Secretaría Javier Manzano Salazar Guerrero Morena
3		Integrante María De Los Ángeles Gutiérrez Valdez ChihuahuaPAN	4		Integrante Ulises García Soto ChihuahuaMorena

5		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Guerrero Morena	6		Integrante Delfino López Aparicio MéxicoMorena
7		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Sinaloa Morena	8		Integrante Alejandro Ponce Cobos OaxacaMorena
9		Secretaría Raymundo García Gutiérrez GuerreroPRD			

SUBCOMISIÓN DICTAMEN Y AGENDA LEGISLATIVA.

Objetivo: son los encargados de atender los asuntos legislativos y realizar una agenda para su atención.

Actividades propuestas:

establecerán un calendario de reuniones

Elaboraran los pre-dictámenes de los turnos que sean enviados a la Comisión tomando en cuenta los términos, en cuanto a forma, fondo, así como al análisis que establece el reglamento de la cámara de Diputados

los consensaran con sus integrantes.

Los aprobaran

Los someterán a la consideración del Presidente de la Junta Directiva, para su presentación en la junta directiva y a su vez para convocar a reunión para su discusión.

Integrantes

SUB COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.

Objetivo: son los encargados de analizar la propuesta del ejecutivo Federal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), destinado a los Pueblos Indígenas; elaborar la propuesta de Opinión respecto del PPEF que se debe presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal, así como dar seguimiento y evaluación del gasto público destinado a los pueblos indígenas

Actividades Propuestas:

Realizar el análisis de la propuesta del Ejecutivo Federal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

Elaborar la propuesta de Opinión respecto del PPEF de esta Comisión que se debe presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hacer el análisis del gasto público destinado a los pueblos indígenas, ejercido, por ejercer, así como de las metas logradas por las instancias que ejercen los recursos de los programas destinados a los pueblos indígenas

Integrantes:

Diputada (o)		Diputada (o)	
	Secretario Gonzalo Herrera Pérez MichoacánMorena		Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes Oaxaca PAN
	Secretario Alfredo Vázquez Vázquez ChiapasMorena		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez MéxicoPRI
	Secretario Marcelino Rivera Hernández San Luis PotosíPAN		Secretario Roberto Antonio Rubio MontejoPVEM
	Secretaria María Roselia Jiménez PérezChiapas PT		Integrante Juan José Canul PérezYucatán PRI
	Integrante Miguel Acundo González PueblaPES		Integrante Dulce Alejandra García MorlanOaxacaPAN

		<p>Integrante Margarita García García OaxacaPT</p>			<p>Integrante Inés Parra Juárez PueblaMorena</p>
		<p>Integrante Martha Olivia García Vidaña Durango Morena</p>			<p>Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena</p>
		<p>Integrante Beatriz Dominga Pérez López Oaxaca Morena</p>			<p>Integrante Ariel Rodríguez Vázquez Guanajuato MC</p>

VI. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL, PRECISANDO OBJETO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS;

[*Regresar a contenido*](#)

No Aplica.

VII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS;

[*Regresar a contenido*](#)

En la Comisión de Pueblos Indígenas se han recibido solicitudes y peticiones diversas solicitando la intervención ante diversas instancias, que se han gestionado oportunamente ante diversas instancias.

Es en febrero cuando se dio atención directa a ciudadanos y se inició seguimiento a diversos asuntos:

El 23 de febrero del 2019, mediante la intervención de esta comisión y con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del estado de Oaxaca y su visitaduría en Cuicatlán, se logró la atención médica el 26 de febrero del mismo año a un preso indígena en el reclusorio de Cuicatlán.

Durante los días 26 y 27 de febrero, en las instalaciones de esta comisión, se atendieron 8 casos.

En total, los casos jurídicos atendidos por esta comisión pueden resumirse en las siguientes tipologías:

3 casos referentes a presos indígenas.

3 casos de conflictos agrarios.

1 caso administrativo.

Diversos integrantes de esta Comisión participaron en las sedes de foros de consulta para la reforma legal y constitucional sobre los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos, convocados por el INPI y la SEGOB.

Integrantes de esta Comisión participamos en los foros para la consulta del PND 2018-2024.

La Presidencia de esta Comisión de Pueblos Indígenas al ser integrante de la Junta de Gobierno del INPI, participó en reuniones convocadas por este órgano, para conjuntar esfuerzos entre los poderes ejecutivo y legislativo en beneficio de nuestras hermanas y hermanos indígenas.

Se impulsó en coordinación con la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Culturas Populares, un espacio para que las lenguas indígenas tomen tribuna antes de iniciar cada sesión hasta por 5 minutos, toda vez que este año 2019, es el "año internacional de la lengua materna.

La Presidencia de esta Comisión de Pueblos Indígenas, atendió más de 80 reuniones con diferentes pueblos y hermanos indígenas

En la Comisión de Pueblos Indígenas también se recibieron solicitudes y peticiones diversas pidiendo el apoyo y la intervención ante diversas instancias.

Ejemplos relevantes de esta labor son los siguientes:

El 23 de febrero del 2019, mediante la intervención de esta Comisión y con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del estado de Oaxaca y su Visitaduría en Cuicatlán, se logró la atención médica a un preso indígena en el reclusorio de Cuicatlán, el cual llevaba meses sin ser atendido médicamente.

Se recibieron y se atendieron 33 casos de atención ciudadana para asesoría jurídica. Entre estos, se ha logrado la excarcelación de 7 personas.

Uno de los que se destaca es el de una mujer indígena náhuatl quien había sido privada de su libertad con un aparente juicio irregular, misma que quedó en libertad el pasado 20 de julio del presente año.

Transparencia: Periodo septiembre 2020 – febrero 2021

En materia de carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) hemos cumplido al pie de la letra; tan es así que el 7 de diciembre de 2020, la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados vía oficio número: LXIV/UT-DTCINC/632/2020 agradeció la colaboración, eficiencia, oportunidad y compromiso asumido por esta Comisión de Pueblos Indígenas para lograr que esta Cámara de Diputados obtuviera el 100 por ciento del índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia en la Verificación Vinculante 2020 realizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En correspondencia con los artículos 1º, 33º y 58º de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), esta Comisión informó a la Unidad de Transparencia sobre los tratamientos de datos personales que lleva a cabo, por medio del oficio: LXIV/CPI/126/2020, septiembre de 2020.

Se respondieron en tiempo y forma las siguientes solicitudes de acceso a la información, turnadas a esta Comisión por medio de la Herramienta Interna de Gestión de Solicitudes de la Cámara de Diputados:

Turno	Asunto Solicitado
0120000111620	Documentación relacionada con los foros de Consulta Indígena 2018, organizados para crear al INPI.
0120000113320	Documentación relacionada con cabildeos.

:

VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS;

[Regresar a contenido](#)

Para la realización de los diez foros de consulta, se elaboró un cuadernillo del cual se imprimieron 6 mil ejemplares, cuya distribución se realizó en cada una de las sedes donde se realizaron los foros:



IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS;

[*Regresar a contenido*](#)

Conferencia de prensa para informar de la realización de diez foros de consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Fecha: 8 de noviembre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Dar a conocer las sedes y fechas para la realización de los diez foros de consulta durante el mes de noviembre, mismos que se llevaran a cabo en las ciudades de Chilpancingo, Guerrero, el viernes 9; Morelia, Michoacán y Valladolid, Yucatán, el 10; Ciudad Valles, San Luis Potosí, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y Xalapa, Veracruz, el 11; Oaxaca, Oaxaca y Ciudad Obregón, Sonora, el sábado 17; Chihuahua, Chihuahua y Ciudad de México, el domingo 18.

Entre los temas que se trataron durante este ejercicio de parlamento abierto se encontraron: I. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–; II. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público; III. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–; IV. Principios que deben regir la actuación institucional; V. Órganos de gobierno del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–; y VI. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

Participantes:

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Gonzalo Herrera Pérez, María Roselia Jiménez Pérez, Marcelino Rivera Hernández, Rogelio Rayo Martínez, secretarios; Delfino López Aparicio, Araceli Ocampo Manzanares, Lucinda Sandoval Soberanes, Alejandro Ponce Cobos.

Conferencia de prensa para informar de la realización de diez foros de consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Fecha: 09 de noviembre de 2018.

Lugar: Senado de la República.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas en conjunto con la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República.

Objetivo: Dar a conocer las sedes y fechas para la realización de los diez foros de consulta durante el mes de noviembre, mismos que se llevaran a cabo en las ciudades de Chilpancingo, Guerrero, el viernes 9; Morelia, Michoacán y Valladolid, Yucatán, el 10; Ciudad Valles, San Luis Potosí, San Cristóbal

de las Casas, Chiapas, y Xalapa, Veracruz, el 11; Oaxaca, Oaxaca y Ciudad Obregón, Sonora, el sábado 17; Chihuahua, Chihuahua y Ciudad de México, el domingo 18.

Entre los temas que se trataron durante este ejercicio de parlamento abierto se encontraron: I. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–; II. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público; III. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–; IV. Principios que deben regir la actuación institucional; V. Órganos de gobierno del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–; y VI. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, María Roselia Jiménez Pérez, secretaria; Martha Olivia García Vidaña, Ariel Rodríguez Vázquez.

Senadores: María Leonor Noyola Cervantes (PRD), presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas; Casimiro Méndez Ortiz, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, secretarios; Salomón Jara Cruz, Nestora Salgado García, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.

Foros de consulta de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Del 9 al 18 de noviembre se realizaron 10 foros de consulta en sedes estratégicas que permitiera garantizar la participación de los 68 pueblos indígenas originarios de la República Mexicana; se realizaron de acuerdo al protocolo para la implementación del proceso de diálogo y consulta sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aprobada por esta comisión en la reunión del 31 de octubre de 2018.

I. De la identificación de actores

Para llevar a cabo el proceso de diálogo y consulta fue preciso definir la composición de tres figuras clave: 1) autoridad responsable, 2) instituciones coadyuvantes y 3) invitados especiales.

1. De la autoridad responsable

En el proceso de diálogo y consulta, la autoridad responsable fue la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 70, 71 fracción II, 72 y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. De las instituciones coadyuvantes

En el proceso de diálogo y consulta, las instituciones coadyuvantes fueron:

1. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
2. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH);
3. La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México;

4. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;

5. El equipo responsable del tema de pueblos indígenas del gobierno de transición del presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos.

3. De los invitados especiales

En el proceso de consulta, los invitados especiales fueron los siguientes:

1. La relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas;
2. La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México;
3. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
4. Las entidades federativas.

5. Del sujeto de derecho a la consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas "Los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado."

En este sentido también se considera lo señalado en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam, que establece: "definir quién debe ser consultado, corresponde a los pueblos y comunidades indígenas, y decidir quién o quiénes representarán al pueblo o comunidad indígena en el proceso de consulta previa".¹

En este marco, se consideró que **son sujetos de la consulta, los pueblos y comunidades indígenas**, a través de sus:

- Autoridades municipales, integrantes de cabildos y regidores étnicos;
- Gobiernos indígenas tradicionales;
- Autoridades comunitarias;
- Autoridades comunales y ejidales de los pueblos indígenas;
- Organizaciones e instituciones pertenecientes a los pueblos indígenas;
- Organizaciones de jornaleros indígenas;
- Comunidades indígenas urbanas y personas indígenas migrantes;
- Autoridades, organizaciones e instituciones del pueblo afroamericano, y
- La ciudadanía interesada e instituciones especializadas en la materia.

II. Del objetivo y la materia respecto de los cuales se llevó a cabo la consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, inciso a) del Convenio número 169 de la OIT, los estados deberán "consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y a través

de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles”. El mismo artículo señala que las consultas llevadas a cabo en aplicación del convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Tomando en cuenta lo anterior, el protocolo de consulta establecido, se refirió a la medida legislativa que se pretendía adoptar en el dictamen (en su parte de texto normativo) que recaería la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas, y con ello dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano en la materia. Cabe destacar que esta medida no prevé ninguna afectación² –entendida como impacto negativo– sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular sus derechos a la libre determinación y al territorio, con el objeto de **consulta** a las autoridades e instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, respecto de las bases y contenidos de la iniciativa de ley referida, específicamente de su objeto, atribuciones y funciones, mismos que fueron tomados en consideración en el proceso de análisis, discusión parlamentaria, y para la aprobación de dicha Iniciativa.

De manera enunciativa se propusieron los siguientes ejes temáticos:

1. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
2. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho.
3. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
4. Principios que deben regir la actuación institucional.
5. Órganos de gobierno y administración del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
6. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

En general el proceso de consulta tuvo cuatro **objetivos específicos**:

- El primero buscó que los derechos e intereses de los pueblos indígenas fueran respetados y protegidos en la adopción de la medida legislativa que se proponía.
- El segundo propósito era entregar información previa y suficiente sobre la iniciativa de ley, su objeto, atribuciones y funciones, así como toda la información que fuera solicitada por los consultados.
- El tercer propósito del proceso de consulta era garantizar la participación de los pueblos indígenas para tratar de alcanzar acuerdos frente a la adopción de la medida legislativa propuesta.
- El cuarto fue garantizar que en el desarrollo del proceso de consulta y en el proceso de análisis, discusión y, para la aprobación de la iniciativa de ley propuesta, se observara un enfoque de derechos y una perspectiva de interculturalidad e igualdad.

III. De los procedimientos de la consulta, programa de trabajo y calendario

La consulta fue realizada en diversas entidades de la República Mexicana, mediante un procedimiento apropiado a los pueblos consultados y acorde a la medida prevista. La consulta se llevó a cabo a través de diez foros dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas de México a través de sus instancias representativas. La información fue distribuida previamente a los foros a través de distintos medios y expuesta en detalle en los mismos foros. La información fue suficiente para la deliberación y generación de las opiniones, propuestas, estudios y expresiones, que se emitieron de manera verbal o escrita.

Para facilitar las reflexiones, intervenciones, propuestas y estudios, previo a la realización de los foros, se difundieron los documentos necesarios como son la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la propuesta de dictamen (en su parte normativa) que recae a la iniciativa. Documentos que se hicieron llegar de la forma que determinaron las autoridades indígenas, asimismo se difundió vía internet a través del sitio de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/>, en redes sociales y de comunicación social. La información fue suficiente, pudiendo ser ampliada a petición de los pueblos interesados, en los foros realizados para deliberar, procesar reflexiones y emitir las opiniones consultivas de los pueblos indígenas que fueron tomadas en cuenta por el Congreso de la Unión a través de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados.

Para la eficaz organización de los foros se dividió al país en regiones geográficas, teniendo las sedes, propuestas de pueblos a participar³ y fechas como a continuación se enuncian:

Sedes:

PRIMER FORO					
No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
1	Chilpancingo, Guerrero	Chilpancingo, Guerrero / 09 Noviembre. Salón "Cuicalli", Paseo Alejandro Cervantes Delgado esq. Con Galo Soberón y Parra, Col. Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Guerrero	Guerrero: Tlapaneco, Amuzgo, Náhuatl, Mixteco y Afromexicano. Población indígena migrante.	09-nov
SEGUNDO FORO					
No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
2	Morelia, Michoacán	Morelia, Michoacan / 10 Noviembre Centro de Información, Arte y Cultura de la UMSNH (C.U. al lado de la Rectoría)	Colima,	Colima: Náhuatl y población migrante.	10-nov
			Michoacán,	Michoacán: Purépecha, Náhuatl, Mazahua, Matlatzínca y Otomí. Población indígena migrante.	
			Nayarit,	Guanajuato: Chichimeco jonaz y Otomí. Población indígena migrante.	
			Jalisco,	Nayarit: Cora, Mexicano, Huichol (Wixárika) y Tepehuano del Sur. Población indígena migrante.	
			Guanajuato y Querétaro	Jalisco: Huichol (Wixárika) y Náhuatl. Población indígena migrante.	
TERCER FORO					
No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha

3	Valladolid, Yucatán	Valladolid, Yucatán / 10 Noviembre Auditorio Municipal de la Unidad Deportiva. Calle 27 x 32 y 24, Col. Fernando Novelo.	Yucatán, Campeche y Quintana Roo	<p>Campeche: Maya, Ch'ol, Tseltal, Q'anjob'al, Mam, Q'eqchi', Chuj, K'iche', Jakalteko, Ixil y Kaqchikel. Población indígena migrante.</p> <p>Quintana Roo: Maya, Ch'ol, Tseltal, Q'anjob'al, Mam, Q'eqchi' e Ixil. Población indígena migrante.</p> <p>Yucatán: Maya y población indígena migrante.</p>	10 de noviembre
---	---------------------	---	----------------------------------	---	-----------------

CUARTO FORO

No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
4	Cd. Valles, San Luis Potosí	Cd. Valles, San Luis Potosí / 11 Noviembre Centro Cultural de la Huasteca Potosina. Carr. México - Laredo, esq. Libramiento Sur, Fracc. Lomas de San José.	San Luis Potosí,	San Luis Potosí: Náhuatl, Tenek, Huasteco (<i>Tenek</i>) y Pame (<i>Xi'iy</i>). Población indígena migrante.	11 de noviembre
			Hidalgo,	Hidalgo: Náhuatl, Población indígena migrante.	
			Tamaulipas,	Tamaulipas: Huasteco y población indígena migrante.	
			Nuevo León	Nuevo León: Población indígena migrante.	
			Aguascalientes	Aguascalientes: población indígena migrante.	
			Durango	Durango: Tepehuano del Sur, Huichol (<i>Wixárika</i>), Coras, Mexicaneros, Población indígena migrante.	
			Zacatecas	Zacatecas: Huicholes y Tepehuanes del Sur, Población Indígena Migrante.	
Querétaro	Querétaro: Otomí, Pame. Población indígena migrante.				

QUINTO FORO

No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
5	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	San Cristóbal, Chiapas / 11 Noviembre Centro de Convenciones del Carmen, Crescencio Rosas 4, Zona Centro.	Chiapas	Chiapas: Tseltal, Tsotzil, Tojolabal, Ch'ol, Zoque, Lacandón, Mam, Q'eqchi', Teko, Acateco, Chuj, Awakateco, Jakalteko, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Q'anjob'al y Motocinteco. Población indígena migrante.	11 de noviembre

SEXTO FORO					
No .	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
6	Xalapa, Veracruz	Xalapa, Veracruz / 11 Noviembre H. Congreso del Estado de Veracruz. Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas Col. El Mirador.	Veracruz y Tabasco	Veracruz: Náhuatl, Totonaco, Huasteco, Otomí, Tepehua, Popoloca, Popoluca de la Sierra, Chinanteco, Mazateco, Zoque, Sayulteco, Texistepequeño, Oluteco y Afromexicano. Población indígena migrante. Tabasco: Chontal de Tabasco, Ch'ol, Tseltal y Ayapaneco. Población indígena migrante.	11 de noviembre
SÉPTIMO FORO					
No .	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
7	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca / 17 Noviembre. Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca. México 175 1000, esquina con Guelatao, Col. Santa María Ixcotel, C.P. 71228, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.	Oaxaca	Oaxaca: Zapoteco, Mixteco, Mixe, Triqui, Huave, Chatino, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco, Chochoalteco, Chontal de Oaxaca, Ixcateco, Náhuatl, Amuzgo, Zoque y Afromexicano. Población indígena migrante.	17 de noviembre
OCTAVO FORO					
No .	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
8	Ciudad Obregón, Sonora	Ciudad Obregón, Sonora / Calle de Sinaloa Núm. 151, col. Centro, Entre Hidalgo y Guerrero.	Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California.	Sonora: Seri, Yaqui, Guarijío, Mayo, Pápago, Cucapá y Pima. Población indígena migrante. Sinaloa: Mayo y población indígena migrante. Baja California Sur: Población indígena migrante.	17-nov

				Baja California: Kumiai, Kiliwa, Cucapá, Cochimi y Paipai. Población indígena migrante.	
NOVENO FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
9	Guachochi, Chihuahua	Guachochi, Chihuahua / 18 Noviembre. Salón Caraveo, Calle Revolución y Emiliano Zapata	Chihuahua y Coahuila	Chihuahua: Tarahumara (Rarámuri), Guarijío, Pima y Tepehuano del Norte. Población indígena migrante. Coahuila: Kickapoo y Mascogos. Población indígena migrante.	18 de noviembre
DÉCIMO FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
10	Ciudad de México	Ciudad de México / 18 Noviembre. Universidad del Claustro de Sor Juana. Av. José María Izazaga No. 92. Col. Centro histórico. Cd. Mx.	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo zona del Valle del Mezquital y Tepehua, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Ciudad de México: Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Población indígena migrante. Estado de México: Náhuatl, Otomí, Tlahuica, Mazahua y Matlatzínca. Población indígena migrante. Hidalgo: Otomí y Tepehua. Morelos: Náhuatl y población indígena migrante. Tlaxcala: Náhuatl y población indígena migrante. Puebla: Mixteco, Náhuatl, Tepehua, Totonaco, Popoloca y Mazateco. Población indígena migrante.	18 de noviembre

Programa de trabajo:

Se estableció que los diez foros se apegaran al programa de trabajo siguiente:

Horario	Actividad
8:00 – 10:00	Registro de participantes
Plenaria - Segmento introductorio. El clima de confianza para un diálogo intercultural y simétrico.	
10:00 – 10:10	Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
10:10 – 10:20	Ceremonia tradicional.
10:20 – 10:30	Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena correspondiente.
10:30 – 10:40	Instalación formal del Foro por parte de la instancia convocante.
10:40 – 10:50	Explicación de los objetivos y forma de trabajo del Foro, y en su caso, las adaptaciones culturales.
Segmento informativo	
11:00 – 11:20	La necesidad de una nueva relación entre los Pueblos indígenas y el Estado mexicano. Diagnóstico y justificación
11:20 – 12:00	Presentación del contenido de la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

12:00 – 12:30	Receso
12:30 – 12:40	Traslado de asistentes a Mesas de trabajo
12:45 – 14:45	<p>Dinámica en Mesas de trabajo</p> <p>Mesa 1 Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público - Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-. > Principios que deben regir la actuación institucional. <p>Mesa 2 Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público. <p>Mesa 3 Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Atribuciones del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-. <p>Mesa 4 Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Órganos de gobierno del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-. > Estrategia de regionalización y la transversalidad.
14:45 – 15:00	Ajuste de tiempo
15:00 – 16:30	Comida
16:30 – 18:00	Plenaria de presentación de conclusiones, acuerdos y mecanismos de seguimiento a la sistematización de la información y el debate parlamentario.
18:00 – 18:15	Clausura del Foro

Al final de cada foro se levantó el acta correspondiente, por lo que en el archivo de esta comisión se tienen diez actas con las conclusiones y acuerdos que fueron sistematizados y se tomaron en cuenta para la construcción del nuevo marco institucional.

En los foros se garantizó con el apoyo del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas la participación de traductores, quienes apoyaron en la interpretación en las lenguas indígenas que se requirieron.

Al finalizar el proceso de diálogo y consulta, se sistematizaron las ideas, opiniones y propuestas presentados en los foros que fueron tomados en cuenta en la construcción del nuevo marco institucional relacionado con los pueblos indígenas, en particular, la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Resultados de los diez foros

Durante los diez foros regionales se abordaron cuatro ejes temáticos que orientaron la discusión, a saber 1) Naturaleza jurídica, objeto del nuevo organismo y principios que deben regir la actuación

institucional, 2) Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, 3) Atribuciones del nuevo organismo y 4) Órganos de gobierno del nuevo organismo público y estrategia de regionalización.

En cada uno de los foros surgieron un conjunto de ideas fuerza relativa a cada uno de los cuatro ejes temáticos y que consisten en lo siguiente.

El anterior marco teórico es concordante con lo expresado en los diez foros que se llevaron a cabo en toda la República Mexicana, en la cual se realizaron propuestas concretas, las cuales se valoran y se incorporaron en el apartado "Considerandos" del dictamen.

En cuanto al eje 1. Naturaleza jurídica, objeto del nuevo organismo y principios que deben regir la actuación institucional.

En los diferentes foros se vertieron tres propuestas: dar a la instancia el carácter de secretaría de estado, instituto público descentralizado o de organismo público autónomo.

Dado el carácter transversal y no temático de la nueva institución, se considera que la figura administrativa más adecuada para tratar el tema en este momento es la creación de un organismo público descentralizado o bien la creación de un organismo público autónomo. No obstante, dado que el proyecto que ahora se discute es una reforma legal y no una reforma constitucional, no se puede dar, en este momento a la instancia el carácter de órgano autónomo. Se deja para un proceso posterior de reforma constitucional, la discusión relativa a darle el carácter de organismo público autónomo. En tal sentido, se retoman los argumentos vertidos en los Foros de quienes se inclinaron por la figura del organismo público descentralizado, tal como está en los términos presentado en la iniciativa.

Entre las propuestas que surgieron en este primer eje, fue la de dar al Instituto el nombre de Instituto Nacional de Pueblos Originarios, en lugar de pueblos indígenas, pues se considera que este último concepto contiene una herencia colonial que debe erradicarse. Al respecto, otros participantes en los foros sostuvieron tres argumentos que se deben considerar, el primero se refiere a que el concepto ya reconocido en el derecho nacional e internacional es de pueblos indígenas y equiparables. Otro de los planteamientos sostenidos en las mesas de trabajo a este argumentó que la denominación "pueblos originarios", dejaría fuera de la titularidad de estos derechos a los pueblos indígenas migrantes y a los pueblos afromexicanos, por lo que el concepto Pueblos Indígenas y equiparables, es más incluyente y acorde a los estándares nacionales e internacionales. No obstante, se valora que es importante que cada pueblo puede definir para su propio régimen, la denominación que mejor atienda a su identidad y propósitos, siendo deber del Estado respetar dicha autodenominación.

En los foros hubo una insistencia en que la política pública que el Estado dirige a los pueblos indígenas es desinformada, mal diagnosticada, vertical y reproduce racismo y discriminación históricas que, bajo la apariencia de apoyo y atención, legitiman tutelaje y despojo. En tal sentido se insistió en la necesidad de re-dignificar a los pueblos, visualizarlos como sujetos de derecho y dialogar toda la política pública con sus instancias representativas. De esta forma se insistió en que la política de Estado debe ser coordinada, integral, transversal e intercultural.

2) Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público

Hubo una particular insistencia en la idea de que los derechos a la libre determinación, los derechos territoriales y el derecho a la consulta, no han sido eficaces y son fácilmente simulados, porque se ha

sostenido la noción de que los pueblos indígenas son sujetos de interés público, por lo que siguen siendo sujetos de "atención" del Estado y no sujetos con potestad y atribuciones políticas que puedan tomar sus propias determinaciones y puedan ser tratados en términos de igualdad y coordinación con el resto de las entidades estatales.

Este nivel de reconocimiento ha sido una demanda histórica de los pueblos, y cuenta ya con un nivel de reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, este planteamiento ya está incorporado en la iniciativa presentada a la consulta y es coherente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en el artículo 2o., que "la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas". Lo que indudablemente implica que estos pueblos preexisten a la conformación del Estado Mexicano, lo que implica que su exclusión del diseño político fundamental se traduce en una reformulación de la subordinación colonial que la República no ha logrado superar en ninguna de sus etapas previas.

El propio artículo 2o. establece que: "El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas"; y, además, que "Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad". Esta disposición deja a las entidades determinar el alcance del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación; sin embargo, es la Federación misma, la que ha asumido compromisos internacionales para darle pleno reconocimiento a este derecho.

La deuda de la federación y de la mayoría de las entidades federativas con el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, ha implicado un obstáculo para que puedan dar eficacia plena a sus derechos, en particular los colectivos, y ha impedido una adecuada atención a sus necesidades y proyectos propios de bienestar.

3) Atribuciones del nuevo organismo.

Los foros arrojaron una insistencia en que los funcionarios y ejecutores de políticas públicas en las regiones indígenas sean sujetos provenientes de dichos pueblos como un mecanismo para que el Estado pueda dialogar y comprender las propuestas y necesidades de los pueblos en sus propios términos y horizontes culturales.

En las mesas que discutieron estos temas, se recalcó la necesidad de que el Instituto impulsara una política transversal que obligara al resto de las dependencias a programas y políticas culturalmente pertinentes y dialogadas con las instancias representativas de los pueblos. En el mismo sentido, se habló de la necesidad de crear mecanismos idóneos para que los derechos de los pueblos indígenas dejen de ser letra muerta y pasen a ser una realidad. En particular hubo referencias y denuncias hacia la falta de coherencia, e incluso violencia, con la que se aplican las políticas educativas, de desarrollo y de salud. En tal sentido, se espera que el nuevo Instituto tenga un conocimiento de primera mano de lo que pasa en las regiones y territorios indígenas, así como una interlocución real y vinculante con el resto de las dependencias federales, estatales y municipales.

En el mismo sentido, se habló de los problemas que enfrentan las autoridades indígenas para ejercer sus competencias en el ámbito de sus territorios, en particular en temas de justicia propia, planeación

y ejercicio presupuestal, pues siempre son vistas en términos de sometimiento frente a otras instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, por lo que se espera que el Instituto establezca mecanismos de distribución, concurrencia y coordinación competencial entre las dependencias de los tres niveles de gobierno y las autoridades indígenas, así como mecanismos eficaces de participación en aquellos temas que sean competencia exclusiva de dichos ámbitos gubernamentales.

Como se refirió antes, una demanda central de los foros fue la de dar eficacia plena al derecho de libre determinación que en el ámbito constitucional se expresa como autonomía, por lo que en diversas mesas se manifestó la necesidad de que el Instituto tenga entre sus competencias, la de coadyuvar, promover y fortalecer el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano. Esta atribución estaría acorde no sólo con el artículo 2o. de la Carta Magna, sino que daría efectividad a lo dispuesto por el artículo 1o., del mismo ordenamiento, así como la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

En consonancia con esta demanda central e histórica del movimiento indígena, se espera que el Instituto pueda impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Como expresión de esta exigencia, se planteó en diversos foros, en particular Chilpancingo, Morelia y Oaxaca, la necesidad de reconocer y coordinar con las instancias estatales, a las instancias tradicionales de seguridad y orden comunitario que se conforman con ciudadanos nombrados por sus asambleas y/o autoridades jerarquizadas que cumplen con esa función, por lo general dentro de sistemas de cargos.

En diversos foros surgió también la demanda de que se dé pleno reconocimiento constitucional al pueblo afroamericano para visibilizarlo, reconocer su aporte a la construcción de la nación y dar fuerza a sus instituciones y necesidades específicas de desarrollo y bienestar. Como es sabido, en este proceso, la materia de la consulta fue la ley que crea el Instituto y no una de carácter constitucional, reforma que se espera impulsar en breve término. En tal sentido, para la atención de esta sentida y reiterada demanda se plantea dar atribuciones a este Instituto para promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo afroamericano.

Por el momento, la base constitucional de esta atribución se desprende de lo establecido en el artículo 2o. de la CPEUM que establece: "Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley". No obstante, se debe tomar en cuenta la demanda de reconocimiento expreso del pueblo afroamericano en una próxima reforma constitucional.

Otro tema sustantivo de los Foros fue la necesidad de reformular la política económica que se aplica en los territorios. El análisis de esta temática siguió tres grandes ejes, el primero de denuncia de los proyectos extractivos que afectan la integridad y protección especial de los territorios de los pueblos indígenas. En segundo término, se hace un balance ambiguo y crítico de los programas de combate a la pobreza que desincentivan la producción local y aumentan la dependencia de consumo de bienes agroindustriales y manufacturados fuera de las regiones indígenas. Una tercera, pero en relación con las anteriores refiere al abandono y desatención de la agricultura de productores de pequeña escala y otras actividades productivas de las regiones indígenas, el desmantelamiento de mercados de cadenas cortas y la consecuente pérdida de saberes productivos ancestrales, así como el distanciamiento intergeneracional que divide el carácter cultural de las mujeres y hombres formados

en economías tradicionales, frente a jóvenes formados por una subjetividad laboral que deviene de trabajos como migrantes temporales y/o permanentes que se emplean en empleos como jornaleros agrícolas, prestadores de servicios de baja cualificación y/o empleos en la construcción, siempre en esquemas de precarización laboral. Por lo que toca a jóvenes indígenas con alta formación profesional, encuentran serias dificultades para emplearse en sus regiones por falta de oportunidades laborales que derivan del mismo abandono estatal.

En relación con esta temática, se planteó la necesidad de que el Instituto impulse y fortalezca las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas, mismas que guardan relación con una cultura material forjada a lo largo de miles de años de civilización. Se espera que el Instituto impulse acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento.

Las críticas también se dirigieron al modelo de desarrollo neoliberal predominante en las últimas décadas que se fundamenta en la idea de crecimiento macroeconómico, menospreciando las formas autónomas de bienestar, el abandono de regiones enteras y la pauperización indígena, así como una grave crisis climática y ecológica a nivel mundial, entre sus efectos más visibles

En contraste se expuso en diversos foros que la concepción de los pueblos indígenas sobre el bienestar se basa en la cooperación y la reciprocidad en la vida comunitaria por encima de la competencia individual. Se sostiene que la filosofía de bienestar de los pueblos atiende a la búsqueda del bien común, sustentado en la responsabilidad individual y familiar frente a la comunidad, así como el compromiso intergeneracional a través de sistemas de vinculación del individuo con los niveles mayores de unidad interpersonal. Por último, se planteó que existe una valoración de la austeridad, la simplicidad de formas de vida y la autosuficiencia en sus formas de producción y consumo, así como un fuerte respeto a la tierra y los bienes naturales.

Otro tema económico que se discutió en los Foros de Morelia, Chilpancingo, Oaxaca y San Cristóbal de las Casas, derivó de la problemática en el ejercicio de los recursos federalizados que llegan a las comunidades por vía de los ramos 28 y 33. Se explicó que existen problemas derivados de la mala distribución que hacen muchas cabeceras municipales en relación a las unidades sub-municipales a las que corresponde el nivel comunitario (agencias, tenencias, delegaciones o parajes según la entidad federativa), además de reglas de operación complejas que derivan en subejercicio, dependencia de gestores y empresas externas y múltiples fenómenos de corrupción y simulación de gasto.

Para atender dicha problemática se propuso que el Instituto pueda gestionar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los recursos presupuestales para promover y garantizar el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas, bajo criterios justos y compensatorios, así como, emitir recomendaciones y propuestas para el debido ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto destinado a la atención de los pueblos indígenas, así como promover el ejercicio directo de recursos por parte de las comunidades y favorecer el establecimiento de instancias supracomunales (definidas de abajo hacia arriba) para el ejercicio directo de presupuestos regionales.

Otro problema manifestado fue el relativo al abandono y desatención de los Centros Coordinadores de la CDI, lo que ha llevado a la pérdida de contacto del gobierno con los pueblos y a la profunda

ignorancia del gobierno de sus necesidades y planteamientos reales. Por esta situación se solicitó impulsar nuevamente a los Centros Coordinadores en las regiones indígenas del país, cambiando su enfoque de asistencia a uno de coordinación para la promoción y ejecución de medidas pertinentes y necesarias para la defensa e implementación de los derechos, el desarrollo integral, sostenible y con identidad cultural de los pueblos indígenas. Se exigió que existan Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en cada una de las regiones indígenas del país, para la atención y coordinación integral e intercultural de los pueblos indígenas con enfoque territorial y que de preferencia éstos sean atendidos por profesionales indígenas.

4) Órganos de gobierno del nuevo organismo público y estrategia de regionalización.

En términos generales, los Foros arrojaron pocas luces en torno a los órganos del nuevo organismo público, más allá de lo manifestado en el primer eje temático. En la mayoría de los casos se consideró oportuna la permanencia de los órganos existente, pero hay una exigencia de que el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas tenga una composición democrática y representativa, que no se base en liderazgos políticos y amiguismos, que incluya una representación de pueblo afromexicano y que tenga competencia en temas consultivos y resolutivos en temas de vinculación con los pueblos indígenas. Como antes se señaló, se espera una importante reactivación de los Centros Coordinadores, menos burocratismo y más apertura y agilidad en la atención de los pueblos indígenas y afromexicano.

Una demanda surgida en el foro de Oaxaca expresa que la descoordinación de la acción gubernamental genera fuertes tensiones, contradicciones e ineficacia de las políticas públicas que aterrizan en los territorios indígenas, por lo que se planteó que el Instituto articule la coordinación institucional para una mejor implementación y eficacia de los derechos de los pueblos indígenas desde una perspectiva transversal e intercultural.

En las mesas relativas a este eje, se repitió lo que planteado en la mesa 1 en el sentido de que el Instituto debe implementar un nuevo trato con los pueblos, basado en la idea de que son sujetos de derecho público, por lo que la relación de las instancias del Instituto hacia los pueblos se debe basar en el respeto y el reconocimiento en términos de igualdad, propiciando el fortalecimiento y la reconstitución de los Pueblos y el impulso a los procesos de autonomía. En el mismo sentido se solicita que el Instituto cuente con atribuciones para emprender y acompañar acciones legales para la defensa y promoción de sus derechos colectivos.

Por último, en los foros se planteó que el instituto debe generar procesos para que los pueblos y comunidades indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación y autonomía, establezcan su propia regionalización a través de sus instancias representativas, y que el Instituto establezca Centros de Coordinación que atiendan a cada una de estas regiones.

Conversatorio *24 horas de realidad: protege el planeta, protege tu salud*

Fecha: realizado el 4 de diciembre de 2018

Lugar: Cámara de Diputados, auditorio sur edificio A, segundo nivel.

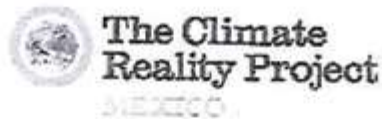
Organización: evento convocado y realizado por esta comisión a invitación de la organización "The Climate Reality Project. México" con participación del Nobel de la Paz y ex vicepresidente de los Estados Unidos de América (EUA), Al Gore, vía *streaming*.

Objetivos

Brindar Información sobre los efectos de la contaminación y el cambio climático en la salud de las familias y comunidades.

Compartir un mensaje de esperanza con historias de individuos, comunidades y empresas que trabajan para crear un futuro más saludable y próspero para todos.

Facilitar un espacio de conversación sobre los riesgos y soluciones ante la crisis climática.



EVENTO DE TRANSMISIÓN DE 24 HORAS DE REALIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS

4 de diciembre 2018 de 4:30 a 6:30 pm

HORARIO	ACTIVIDAD
4:00 a 4:30	Registro
4:30 a 5:00	Palabras de bienvenida a cargo de: <ul style="list-style-type: none">• Dip. Tere Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas• Dip. Beatriz Harriugo Gómez, Presidenta de la Coalición de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales• Natalia Levar, Directora Regional de The Climate Reality Project América Latina• Javier Avila, Director Ejecutivo de NOLSA
5:00 a 6:00	Transmisión de 24 horas de Realidad
6:00 a 6:30	Conversatorio y Cierre

Favor de confirmar su asistencia con mexico@climatereality.com



Invitan a la transmisión en vivo y conversatorio:



24 HORAS DE REALIDAD

PROTEGE EL PLANETA, PROTEGE TU SALUD

Únete a una conversación global sobre las maneras en las que los combustibles fósiles y el cambio climático amenazan a la salud pública en todo el mundo y cómo vamos a resolver esta crisis JUNTOS.

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Auditorio Sur Edificio A Segundo Nivel

4 DE DICIEMBRE, 2018 4:30 a 6:30 PM

Cupo limitado. Favor de confirmar su asistencia a mexico@climatereality.com

<https://www.24hoursofreality.org/>

Enero

REUNIÓN PATRIMONIO CULTURAL

Fecha: 29 de enero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Objetivo: discutir propuestas para adecuar y actualizar la legislación con el objetivo de proteger y preservar el patrimonio cultural, natural e histórico, material e inmaterial, con especial énfasis en los pueblos indígenas.

Participantes:

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sergio Estrada Rojas: director de Derecho Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dolores Martínez Orralde: subdirectora general de Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL.

FORO NACIONAL POR UNA CULTURA DE PAZ

Fecha: 15 de febrero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Objetivo: Participar en la mesa *Diversidad y equidad entre las comunidades*, enfatizando que no se puede hablar de paz, si no se habla de realidades cotidianas y que no puede haber paz sin equidad y sin acceso pleno a los derechos, reconociendo que la diversidad cultural, lingüística y de pensamientos es la base que ha sustentado la vida de los pueblos indígenas. En este sentido, el Estado será responsable de cerrar las brechas de desigualdad y de fortalecer las capacidades de los ciudadanos mediante propuestas legislativas, políticas públicas y la promoción de los derechos.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

José Alfonso Suárez del Real: secretario de Cultura de la Ciudad de México.

CONFERENCIA DE PRENSA PARA ANUNCIAR LA INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DE UNA PERSONA HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA CADA SEMANA

Fecha: 20 de febrero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Objetivo: anunciar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se otorgará una vez a la semana, a partir del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, el uso de la tribuna del salón de sesiones a una persona indígena para que dirija un mensaje a la nación en su lengua originaria; siendo el objetivo reconocer, visibilizar y preservar las lenguas de los 68 pueblos indígenas que viven en el país. Lo anterior con motivo del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos presidenta; Javier Manzano Salazar, Gonzalo Herrera Pérez, Bonifacio Aguilar Linda, Alfredo Vázquez Vázquez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Roberto Antonio Rubio Montejo, Antonia Natividad Díaz Jiménez; Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política, Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Alejandra Frausto Guerrero, secretaria de Cultura del Gobierno de México.

Mardonio Carballo, director general de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

RECITAL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

Fecha: 21 de febrero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, con la participación de artistas indígenas que representan una parte de la cultura y la riqueza de los 68 pueblos originarios que habitan el país.

Participantes

Diputados: Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Mario Delgado Carrillo presidente de la Junta de Coordinación Política; Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Larisa Ortiz Quintero, titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Tulia Sánchez, cantante mixe.

Feliciano Carrasco, cantautor zapoteco.

Rubí Huerta Norberto, poeta purépecha.

Grupo de cuerda Kústakua de San Juan Zacarías: Conjunto purépecha.

Manuel Bolom Pale, poeta tzotzil.

INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA MUESTRA LINGÜÍSTICA INDÍGENA 2019

Fecha: 21 de febrero de 2019.

Lugar: Zócalo de la Ciudad de México.

Organización: Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, mediante diversas actividades que incluyen música, teatro, cine, poesía, entre otras, con el fin de contribuir en el conocimiento y la recuperación de nuestras lenguas y riqueza cultural de los 68 pueblos originarios que habitan el país.

Participantes

Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Larisa Ortiz Quintero, titular de la SEPI.

Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

José Alfonso Suárez del Real, secretario de Cultura de la Ciudad de México.

CONVERSATORIO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

Fecha: 22 de febrero de 2019.

Lugar: Auditorio Valentín Campa.

Organización: Alcaldía Cuauhtémoc.

Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019.

Participantes

Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.

Fluvio Ugo Guerra Lemus, jefe de unidad departamental de Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Juan Mario Pérez Martínez, secretario técnico del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural Interculturalidad (PUIC UNAM).

CONVERSATORIO "24 HORAS DE REALIDAD: PROTEGE EL PLANETA, PROTEGE TU SALUD".FECHA: 04 DE diciembre de 2018.

Lugar: Auditorio Sur, Edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: facilitar espacios de conversación y reflexión para explorar muchas maneras en las que los combustibles fósiles y el cambio climático amenazan a la salud pública en todo el mundo y destacará cómo vamos a resolver esta crisis JUNTOS. Las negociaciones de la COP 24 de la ONU comenzarán durante el primer día de la transmisión, y pediremos a los líderes mundiales que aborden la crisis climática incrementando sus compromisos ante el Acuerdo de París y conviertan sus promesas en soluciones prácticas en sus países. (Encuentra momentos destacados de nuestra programación de 2017 a continuación.)

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, Política y Legislación Ambiental (POLEA), The Climate Reality Project América Latina y público en general.

CONVERSATORIO "24 HORAS DE REALIDAD: PROTEGE EL PLANETA, PROTEGE TU SALUD".

Fecha: 04 de diciembre de 2018.

Lugar: Auditorio Sur, Edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: facilitar espacios de conversación y reflexión para explorar muchas maneras en las que los combustibles fósiles y el cambio climático amenazan a la salud pública en todo el mundo y destacará cómo vamos a resolver esta crisis JUNTOS. Las negociaciones de la COP 24 de la ONU comenzarán durante el primer día de la transmisión, y pediremos a los líderes mundiales que aborden la crisis climática incrementando sus compromisos ante el Acuerdo de París y conviertan sus promesas en soluciones prácticas en sus países. (Encuentra momentos destacados de nuestra programación de 2017 a continuación.)

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, Política y Legislación Ambiental (POLEA), The Climate Reality Project América Latina y público en general.

DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

Fecha: 21 de febrero de 2019.

Lugar: Auditorio Aurora Jiménez de Palacios

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Conmemorar el día mundial de la lengua materna el cual fue proclamado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO en noviembre de 1999, a través de la Resolución 30C/DR.35 y tiene como objetivo promover la diversidad lingüística y cultural, al igual que el multilingüismo.

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del INPI, Cantante Indígena Tulia Sánchez (originaria de la Comunidad Mixe del Estado de Oaxaca), Poeta Manuel Bolom Pale (Originario del Estado de Chiapas), Feliciano Carrasco Cantautor zapoteco originario de Juchitán, Oaxaca, Rubí Celia Huerta Norberto, Poetisa Purépecha, originaria de Santo Tomás Chilchota, Michoacán y Grupo de cuerda Kústakua, de Juan Zacarías, conjunto purépecha del Estado de Michoacán.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CHUPA LADXIDUA" DOS EN MI CORAZÓN.

Fecha: 14 de marzo de 2019.

Lugar: Zona C, Edificio "G"

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Reconocer el trabajo, los saberes y la perspectiva de mujeres indígenas artistas de México, que hacen posible a través de su arte, denunciar estas condiciones, pero que también retrata otros aspectos de la vida de las mujeres, como la maternidad y la lengua.

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, Diputado Armando Contreras, Irma Pineda, escritora, público en general.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "COMAMOS IDENTIDAD".

Fecha: 8 de mayo de 2019.

Lugar: Zona C, Edificio "G"

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: el reconocimiento a la forma de alimentación de las comunidades indígenas, considerando que, si retomamos nuestras raíces, y regresamos a nuestra alimentación de origen nos fortalecemos no solo físicamente, también de espiritualmente. Nos podrán quitar nuestra vestimenta, a veces incluso nuestro idioma, pero en el último vestigio queda nuestra comida como resistencia.

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Autor Juan Aquino Alavéz, Edmundo Escamilla y Yuri de Gortari, público en general.

Foro: “Hacia el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias desde el ámbito fiscal”

Fecha: 27 de agosto de 2019.

Lugar: Salón Legisladores

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Apoyar el desarrollo rural sustentable mediante el fortalecimiento de las empresas forestales comunitaria y de la política forestal del país.

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Dip. Antonio Rubio Montejo, Presidente de la COMASCCRNAT, Dip. Martha Olivia García Vidaña, integrante de la comisión de pueblos indígenas; diputado Agustín, García Rubio, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito público; CBC de Ixtlán de Juárez, Oax.; CBC de San Juan Nuevo Parangaricutiro; Comisariado del Ejido Noh Bec, CBC de San Pedro el Alto., Biólogo Salvador Anta, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados Presidentes de otras comisiones, Política y Legislación Ambiental (POLEA).

PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL PUEBLO TRIQUI DE SAN JUAN CÓPALA Y EL RITUAL TRADICIONAL DE LA BODA”

Fecha: 25 de septiembre de 2019.



Lugar: Auditorio Norte, Edificio “A”, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Dar a entender la práctica cultural de “la dote” como parte de las costumbres de la comunidad triqui, tratar de dar una respuesta, urgente y necesaria, al secuestro de la voz que narra el matrimonio triqui como una transacción apenas distinta de la trata de mujeres que es difundida por los medios de comunicación, también tiene el objetivo de brindar elementos de comprensión y abrir espacios de reflexión y análisis que contribuyan a deconstruir prejuicios y estereotipos que han acrecentado una visión racista en Oaxaca.

Participantes: Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas: Dip. Irma Juan Carlos, **Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas:** Beatriz Dominga Pérez López, **Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT):** Juan Domingo Pérez Castillo, **Otros Participantes:** Emelia Ortiz García Defensora de Derechos Humanos y de la Cultura Triqui, Alessandra Galimberth Fundadora de Babelarte.

FORO: "PRESUPUESTO INDÍGENA Y AFROMEXICANO PEF 2020"



Fecha: 4 de

Noviembre de 2019.

Lugar: Auditorio "E", Edificio "E"

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas

Objetivo: Brindar los argumentos y las herramientas necesarias para la discusión del PEF 2020 a favor de los pueblos indígenas y la comunidad afromexicana, Sensibilizar con argumentos históricos, jurídicos y con perspectiva de derechos humanos a los diputados para que tengan la información sobre la exigencia del incremento sustantivo y progresivo al presupuesto indígena y afromexicano, lograr el firme compromiso de los diputados de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas, de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para la defensa del Presupuesto indígena y afromexicano, Instalar una mesa permanente para el seguimiento de los resolutivos del Foro Nacional.

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, C. Norma Don Juan, miembro de la Organización CONAMI, Mtro. Pablo Yanes Rizo, perteneciente a la Organización CEPAL-México, C. Daniela Serrano Alonso perteneciente al Movimiento Indígena de la Ciudad de México, C. Florentina Santiago Ruíz, perteneciente al Parlamento Indígena, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

PRESENTACIÓN DE LIBRO "NOSOTROS LOS MEXICANOS" EL SOMETIMIENTO DE UN PUEBLO POR LA FALSIFICACIÓN DE SU HISTORIA



Fecha: 19 de Febrero del 2020

Lugar: Lobby, Edificio "E", Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Presenta una aguda revisión de la historia de México. A partir de la situación actual, que es de pobreza extrema, corrupción, narcotráfico, contaminación y desigualdad. Muestra en nuestros antepasados Aztecas, un pueblo maravilloso, que, mediante una filosofía muy avanzada, logra un desarrollo cultural y científico sin precedentes. Trata de dar a conocer todas las riquezas que tiene México y dar a entender que nuestro país es una potencia cultural admirada y querida en todo el mundo por su música, historia y carácter de su pueblo que se manifiesta en la respuesta heroica ante todos los desastres naturales.

Participantes:

Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dip Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, Presidente de la COCOPA, Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, Jesús Flores Jaimes, Autor, Público en general.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS "LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA".



Fecha: 20 de febrero de 2020.

Lugar: Lobby, Edificio E, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Reconocer y hacer entrega de reconocimientos a las hermanas y hermanos indígenas que en el marco del “Año Internacional de las Lenguas Indígenas” participaron en el proyecto “**Las Lenguas Toman la Tribuna**”, e hicieron presencia en el Pleno de este Palacio Legislativo en cada inicio de las sesiones ordinarias.

Participantes:

Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas. Dip. Irma Juan Carlos, **Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas**, Mardonio Carballo, **Secretaría de Cultura.**

PRESENTACIÓN DE FORO VIRTUAL PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Fecha: 09 de agosto de 2020

Lugar: Foro Virtual

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas

Objetivo: Conmemorar y hacer manifiesta esta fecha tan importante para las Comunidades Indígenas del país.

Participantes: Dip. Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la H. Cámara de Diputados; Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas; Senador Salomón Jara Cruz; Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del INPI; Senadora Máxima Apaza Millares Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia; Poeta Irma Pineda Representante de Latinoamérica y el Caribe ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Magistrado Presidente de la Sala de Justicia

Indígena del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca Luis Enrique Cordero Aguilar; Dr. José Hernández Hernández, Secretario Técnico "A" de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

FORO VIRTUAL "EL FUTURO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LATINOAMÉRICA"

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Cámara de Diputados y la Comisión de Pueblos Indígenas del mismo órgano legislativo realizaron el foro a distancia: El Futuro de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Latinoamérica, donde legisladores de ambas cámaras del Congreso de la Unión, legisladores de otros países, especialistas y funcionarios destacaron los avances y retos en la garantía de los derechos de los pueblos originarios.

La omisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Irma Juan Carlos, convocó a un espacio de reflexión virtual, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, donde se habló sobre el reconocimiento de derechos, avances, pendientes y retos como la presencia del Covid-19. Cabe señalar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el 9 de agosto de cada año como El Día internacional de los Pueblos Indígenas. Estas comunidades representan una gran diversidad: más de cinco mil grupos distintos en 90 países y aproximadamente 7 mil lenguas; sin embargo, son las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables. Tienen culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen rasgos sociales, culturales, económicos y políticos distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven.

Con la interpretación de canciones en lenguas indígenas por parte de Tulia Sánchez dio inicio el foro, donde la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, apuntó que cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas como un himno, reivindicación de derechos y como una conmemoración; pese a ello, lamentó que se sigan documentado grandes violaciones sobre los derechos de este sector. En ese sentido pidió "promover la pluralidad, presencia y el reconocimiento de los pueblos indígenas como elementos primordiales de una sociedad incluyente".

En tanto, el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Salomón Jara Cruz, de Morena, habló de la importancia de unirse para avanzar en el principal reto que enfrentan los pueblos indígenas que es garantizarles respeto, el ejercicio de sus derechos y libertades, y así "revertir las condiciones estructurales de injusticia y desigualdad que hoy a consecuencia de la pandemia se han profundizado aún más".

Al destacar los instrumentos jurídicos internacionales que reconocen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, consideró que hay importantes avances en la materia en Latinoamérica, pero se tiene el desafío de consolidar el proceso de reconocimiento. Comentó que en el caso de México y a pesar de que se hizo una reforma constitucional en el 2001, "muchos de los derechos fundamentales que han venido a reivindicar a los pueblos indígenas no fueron debidamente reconocidos".

La representante de Latinoamérica y el Caribe ante la ONU, Irma Pineda, planteó que dentro de los avances en la materia que hay en México se encuentra el reconocimiento de la población indígena en el artículo 2 de la Carta Magna, una reforma educativa y la generación de espacios que dan voz y soluciones a distintas problemáticas de los pueblos originarios. Por el contrario, dijo, siguen existiendo

violaciones a los derechos de las comunidades, particularmente al que corresponde al uso y disfrute de sus territorios y de sus recursos naturales.

En el foro también estuvo presente Máxima Apaza Millares, senadora de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, quien dijo que actualmente nos encontramos en una crisis que, a la vista de los pueblos originarios, es una "oportunidad" para valorar la armonía, hermandad, felicidad y la familia. Comentó que se debe llevar adelante la democracia con consenso, libertad y complementariedad para que "todos podamos vivir bien", por ello en su nación se ha planteado la cultura de la vida.

El magistrado presidente de la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Luis Enrique Cordero Aguilar, recordó que México desde su independencia se ha constituido como una República representativa, democrática, federal, laica y ahora paritaria; no obstante, se tiene la tarea de "construir todo un tramado jurídico que responda a un diseño de Estado que se asuma como pluricultural".

Al recordar que todavía no se cuenta con la materialización del derecho a la representación política de los pueblos y comunidades indígenas en México, José Hernández Hernández, secretario técnico "A" de la Visitaduría Jurídica del Consejo de la Judicatura Federal, recordó que en la actual legislatura hay 13 diputadas y diputados que se autoadscribieron como indígenas mediante el sistema de representación de los partidos y no por el sistema de elección propia de los pueblos originarios. Destacó que un tema al que ha sido omiso el Congreso de la Unión y los Congresos locales es el relacionado a la regulación en el derecho a la consulta, por lo que pidió emitir la normativa correspondiente.

En este foro a distancia, el legislador del PRD, Raymundo García Gutiérrez, comentó que los pueblos indígenas en su diversidad cultural, lingüística, política y religiosa comparten un objetivo común "que ha trascendido durante años y es permanente la disputa por hacer valer la legitimidad de sus derechos; los pueblos son el testimonio vivo de una historia de lucha". Afirmó que es necesario articular el discurso con las acciones, así como priorizar estrategias y mecanismos concretos por parte del Estado para resolver la situación negativa en la que se encuentra este sector.

Por parte del PVEM, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejó, indicó que esta conmemoración debe ser en dos sentidos: reconocer a los pueblos y comunidades como un importante sector de la sociedad, ya que aportan a nuestra nación una riqueza invaluable de cultura y tradiciones, así como reconocer la deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios. Propuso no dejar de luchar para que la voz de los pueblos tenga una forma participativa sustentada en la Constitución, dar certidumbre de la propiedad de las tierras de las familias indígenas y trabajar para que las reglas de operación en todos los programas en territorio indígena tengan como base los usos y costumbres.

El diputado del PES, Miguel Acundo González, expresó que este ejercicio ofrece una oportunidad para visualizar la situación "precaria que padecen los pueblos indígenas de nuestra Latinoamérica" y asumir el compromiso con nuestras raíces reconociendo las diferencias que nos unen, con el objetivo de acabar con las desigualdades que marginan a este sector. Resaltó la importancia de replantear la relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas a través de una escucha siempre activa mediante un acompañamiento y respuesta a sus necesidades y reclamos.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC, señaló que los pueblos originarios deben ser sujetos plenos de derecho, pero "se deben distinguir claramente de hacer de nuestros pueblos indígenas clientelas y objetos de dádiva". Comentó que la diversidad cultural de los pueblos originarios es un reto a la democracia misma, ya que se habla de la capacidad de articular distintas visiones para poder generar el entramado económico, político y social.

A nombre del Partido del Trabajo, la Diputada María Roselia Jiménez Pérez, argumentó la importancia de dotar de mayores recursos al INPI y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, pues son parte relevante de la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades; aseguró que actualmente dicho sector padece hambre y no cuenta con los mecanismos necesarios para el desarrollo lingüístico y cultural. Pidió luchar por el derecho de la representación política de las mujeres indígenas; propuso formar liderazgos y que las mujeres ocupen los espacios que corresponden en los distritos indígenas.

En tanto, el diputado del PRI, Eduardo Zarzosa Sánchez, señaló que durante dos años se ha observado un presupuesto que ha olvidado a los pueblos y comunidades indígenas, por lo que si se quiere salvar a los pueblos originarios se debe descolonizar las políticas gubernamentales, ver a las y los indígenas como seres pensantes y tomar en cuenta su visión y opinión: "si queremos salvar a los pueblos indígenas debemos devolverles el bastón de mando para autodeterminarse".

De Acción Nacional, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, comentó que los pueblos y comunidades indígenas de Latinoamérica han sido violados en cuanto a sus derechos relacionados a una consulta previa y el derecho a la protección de la salud y la vida. Lamentó que el presupuesto actual otorgado al ramo haya sido el más bajo en los últimos 20 años, por lo que expresó su respaldo para exigir un "presupuesto suficiente y digno para salir adelante como comunidad".

Finalmente, el diputado Bonifacio Aguilar Linda, de Morena, destacó que el compromiso que se tiene con las comunidades y pueblos indígenas es garantizar el derecho a la libre determinación, autogobierno y consentimiento libre, previo e informado mediante la consulta indígena, el cual es un tema de gran relevancia para combatir la discriminación que han sufrido los pueblos originarios.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA 2020

Fecha: 05 de septiembre de 2020

Lugar: Virtual

Actividad: Día Internacional de la mujer indígena "**La mujer indígena en México: una visión gubernamental, comunitaria y social**",

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas

Objetivo: Generar un espacio intercultural para dialogar, reflexionar e intercambiar experiencias a fin de fortalecer mecanismos legislativos y mayores acciones en favor de las mujeres indígenas del país.

Participantes: Diputadas y Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas, invitadas especiales, funcionarias de gobierno

Celebrado el 05 de septiembre de 2020 vía Zoom y transmitido por las redes sociales de la Cámara de Diputados. Boletín de Comunicación Social:

<http://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/piden-mejores-politicas-publicas-para-la-mujer-indigena#gsc.tab=0>

Memoria del foro: https://www.youtube.com/watch?v=N21gdnZ_BEo

LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS TE INVITA AL **FORO VIRTUAL**

La mujer indígena en México:
una visión gubernamental, comunitaria y social

SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE
12:00 a 14:30 Hrs.

TRANSMISIÓN EN VIVO POR:

[f /camaradediputados](#) [@Mx_Diputados](#) [/camaradediputadosmx](#)

CÁMARA DE DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA
"SERVIDOR DE LA NACIÓN Y DEL MUNDO"

CONMEMORACIÓN VIRTUAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2021

Día Internacional de la Lengua Materna

Fecha: 22 de febrero de 2021

Lugar: Virtual

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas

Objetivo: Conmemorar y hacer visible esta fecha tan importante para las comunidades y pueblos indígenas del país.

Participantes: Diputadas y Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas, invitadas especiales, funcionarias de gobierno, artistas indígenas

Realizada el día 22 de febrero de 2021 vía Zoom y transmitida por las redes sociales de la Cámara de Diputados.

Programa:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/180989/892013/file/PROGRAMA%20DIA%20DE%20LA%20LENGUA%20MATERNA%202021.pdf>

Boletín de Comunicación Social:
<http://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/-la-lxiv-legislatura-ha-contribuido-a-preservar-las-lenguas-indigenas-diputada-irma-juan-carlos#gsc.tab=0>

Memoria del Foro: <https://www.youtube.com/watch?v=gy-BStbowMs>;



**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
 EVENTO CONMEMORATIVO
 DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA
 (22 DE FEBRERO DE 2021)**

**PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES
 EVENTO VIRTUAL
 Lunes 22 de febrero de 2021**

HORA	TEMA	EXPOSITORES
12:30-11:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CONEXIÓN A LA APLICACIÓN VIRTUAL	
13:00-13:10	ACTO INAUGURAL Mensaje de Bienvenida	Dip. Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la H. Cámara de Diputados
INSTALACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO		
13:10-13:15	TEMA: Las lenguas indígenas en México	Dip. Ariel Rodríguez Viquez.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
13:15-13:30	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	C. Mercedes Mercedes Escoto.- Indígena de la Lengua Ts'uk (Mestizo) del Estado de Guerrero
13:30-13:40	TEMA: Las Lenguas Indígenas en México	Mtro. Juan Gregorio Riquelme.- Director del INALI
13:45-14:00	TEMA: Costumbre en lenguas indígenas	Ciriano Taha Hernández, indígena.- Ayngk' M'ak, Sema Ma' Tz'ut'ul, O'omsoo, Coom, 'Me' Inbura' Canché'
14:00-14:10	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Diputado Jorge Casarriban Viquez, Secretario de la Comisión de Pueblos Indígenas del grupo Parlamentario del PRD.
14:10-14:15	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Lic. Adelfo Regino Ramos.- Director General del INPI
14:15-14:30	TEMA: Las Lenguas Indígenas en México	C. Elvira García Irujo, Indígena.- Tz'ut'ul de la Localidad Mexca de las Yaras, Santa Ma. De Guadalupe, Mexcala (Durango).
14:30-14:35	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Diputado de la Comisión de Pueblos Indígenas (PVEM)
14:35-14:45	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Dip. Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del PT.- Poesía "S'axat'ik' n'ix'lepat'ot'ik'an" (Uspach'ot' y otros) Poetas Totonacas
14:45-14:50	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Participación del Grupo Parlamentario del PRI
14:50-14:55	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Participación del Grupo Parlamentario del PAN
14:55-14:00	TEMA: Día Internacional de la Lengua Materna	Dip. Anaeli Ocampo Montañano.- GP. MORENA
15:00	CLAUSURA DEL EVENTO	Dip. Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la H. Cámara de Diputados

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, que se celebra el 21 de febrero de cada año, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), destacó que las 68 lenguas indígenas que hay en nuestro país están en riesgo de desaparecer por racismo, marginación y políticas públicas anteriores.

Resaltó que esta Legislatura ha realizado esfuerzos para contribuir a conservarlas y preservarlas, al elevarlas a rango constitucional para reconocerlas como lenguas nacionales; se les ha dado la misma categoría que al español, francés o inglés, porque representan nuestras raíces e identidad, son nuestro pasado y la conexión con el presente”.

Afirmó que “hemos trabajado para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos. Hoy se rinde tributo a las voces indígenas, porque a pesar de que se ha tratado de enterrar a esos pueblos y a sus tradiciones, hoy se vive una resurrección pluricultural y étnica, y son las lenguas la voz viva de un corazón que late y canta a México y al mundo”.

“En México existen 69 lenguas, una de ellas es el español, y desde la Cámara de Diputados y la Comisión de Pueblos Indígenas se reconoce su importancia; por eso, los grandes esfuerzos para preservarlas, no sólo en los trabajos legislativos, sino también realizando eventos como este”, agregó.

Por su parte, el diputado Ariel Rodríguez Vázquez (MC) destacó que México tiene 68 pueblos originarios que generan 364 variantes lingüísticas. “El Estado mexicano es una multiplicidad de naciones entrelazadas para conformar una historia común y las lenguas son la manera en que éstas se expresan”.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez (PRD) se pronunció por una estrategia para garantizar el respeto y diversidad plurilingüe y forjar las bases para el desarrollo, conservación y crecimiento de estas comunidades. Dijo que 43 por ciento de las seis mil lenguas que se hablan en el mundo están por desaparecer. “Cada dos semanas se disuelve una y, con ella, todo el patrimonio cultural e intelectual que la conforma”.

Del PT, el diputado Manuel Huerta Martínez estimó necesario aterrizar una iniciativa de reforma para oficializar las lenguas maternas en cada una de las regiones del país; se trata de promover una política educativa y terminar con algunos vacíos legislativos.

El secretario de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputado Roberto Antonio Rubio Montejó (PVEM), subrayó que se deben promover acciones para defender la lengua materna, porque “velar por nuestra cultura originaria es dar a las nuevas generaciones cimientos únicos; por ello, hay que asegurar el acercamiento a nuestras raíces desde las escuelas y abrir la economía a las y los indígenas”.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena) dijo que hoy es clara la disposición para retomar el desarrollo de los pueblos originarios a través de su lengua. Llamó a las instancias educativas de los distintos ámbitos de gobierno a acelerar políticas públicas para garantizar la enseñanza y participación multicultural.

De la misma bancada, el diputado Gonzalo Herrera Pérez manifestó que “no hay que doblar los brazos para lograr el reconocimiento de los pueblos indígenas y las 68 lenguas originarias de México”. Afirmó que hay una gran pluralidad y riqueza cultural que se ha preservado por muchos años, y esta Legislatura tiene que dar a esos pueblos lo que merecen.

También de Morena, la diputada Martha Olivia García Vidaña consideró que la lengua es una herencia que se debe conservar a través de la ley. En la LXIV legislatura, subrayó, se ha empoderado a los pueblos indígenas y se pronunció por continuar con ese respaldo, principalmente porque es un sector que ha sido rezagado por muchos años.

Participantes

La coordinadora general de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Bertha Dimas Huacuz, dijo que la pérdida de una lengua empobrece a los pueblos indígenas y a toda la nación, de ahí la importancia de intensificar acciones para promoverlas, valorarlas y revitalizarlas, impulsando su uso en todos espacios públicos y la enseñanza formal y no formal, sobre todo que sea parte en medios de comunicación.

Alma Rosa Espíndola Galicia, directora general adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, explicó que la lengua materna no es sinónimo de lengua indígena, sino que son

las que adquirimos del entorno familiar, mediante un proceso de aprendizaje de conocimientos muy profundo, que ayuda a entender y explicar el mundo de los individuos.

Enseguida, Macedonio Mendoza Basurto, indígena mixteco de Guerrero, dijo que se debe respetar, garantizar y fomentar la lengua indígena desde las políticas públicas del Estado y que se reconozca a los pueblos indígenas como parte fundamental de este Estado Nación.

En su turno, Tulia Sánchez, cantante indígena Ayuujk Mixe, relató el cuento "Me hubiera Casado" en su lengua madre y en español, como forma de demostrar la riqueza que se puede encontrar en los dialectos indígenas, ya que, además de ser una historia, llevan un mensaje.

Efraín García Soto, indígena tepehuano del Sur (O´dam), de la localidad Mesa de las Vacas, Santa Ma. de Ocotán, municipio del Mezquitil, Durango, destacó la necesidad de fortalecer la educación bilingüe tanto en las instituciones como fuera de ellas, para mantener las lenguas indígenas; afirmó que las comunidades deben acceder a espacios de decisión y resaltó la importancia de las radios comunitarias indígenas

FOROS DE CONSULTA INDÍGENA Y AFROMEXICANA

Objetivo: Garantiza el derecho de opinar de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.

RESUMEN

El documento integra siete iniciativas, lo recabado en diez foros y un parlamento abierto

Las comisiones unidas de Gobernación y Población, y la de Pueblos Indígenas aprobaron el dictamen que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que garantiza el derecho de opinar de forma previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.

El dictamen fue aprobado por 17 votos a favor y ocho abstenciones en la Comisión de Gobernación y Población, así como 19 votos a favor y dos abstenciones en la Comisión de Pueblos Indígenas.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), explicó que para el análisis de este dictamen la instancia legislativa que representa y la de Gobernación y Población acordaron llevar a cabo diez foros de consulta y un parlamento abierto para que los representantes de las comunidades originarias, especialistas, académicos y organizaciones civiles opinaran respecto de la expedición de la ley de consulta.

Agregó que el documento establece a quién, cuándo, cómo y para qué se consulta; atiende una exigencia de las comunidades originarias y una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Enfatizó que no se legisló porque exista una sentencia, sino para promover la participación de los indígenas y los afromexicanos en las acciones que repercutan en sus regiones.

Resaltó que si esta ley hubiera existido no habría conflictos sociales y problemas de despojos, que se han suscitado por la imposición de proyectos que favorecen a empresas privadas.

La diputada Juan Carlos afirmó que “nunca más permisos, concesiones o megaproyectos sin escuchar a los dueños de los territorios y recursos naturales”.

En representación de la Comisión de Gobernación y Población, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena) indicó que el dictamen es un paso histórico, ya que después de 500 años se garantizará a las poblaciones indígenas y afroamericanas su derecho a la consulta.

Participación de integrantes de las comisiones unidas. La diputada Martha Tagle Martínez (Movimiento Ciudadano) comentó que el dictamen es el resultado de una resolución de la SCJN respecto de un amparo donde se mandata a la Cámara de Diputados a expedir esta legislación, en la cual se establecen las reglas básicas para garantizar este derecho, ya reconocido en la Constitución, sobre la consulta a pueblos indígenas y afroamericanos.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus (Morena) dijo que esta ley es fundamental, porque hoy existen grandes proyectos que se están desarrollando en las comunidades originarias que no toman en consideración ni la participación ni opinión de los pueblos indígenas, además de que atiende una omisión legislativa pendiente con tratados y acuerdos signados por la nación.

De la misma bancada, la diputada María Del Carmen Almeida Navarro mencionó que el dictamen es producto de la voluntad política para dar voz y participación a las comunidades originarias.

También de Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares apuntó que hoy es un día histórico para los pueblos indígenas y afroamericanos, ya que por primera vez han sido escuchados mediante foros y consultas; no obstante, pidió que este marco normativo no quede en letra muerta y se trabaje para que se cumpla a cabalidad.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) destacó que este dictamen cubre una demanda histórica para los pueblos indígenas y afroamericanos ante los despojos de sus tierras, ya que ahora se les permite que ellos tengan la última palabra en las medidas legislativas o administrativas susceptibles a afectarles.

De MC, el diputado Ariel Rodríguez Vázquez comentó que es un avance hacia una ruta correcta para que los pueblos y comunidades originarias “sean sujetos de su desarrollo, no objeto de dádivas”. Propuso vigilar que no se le dé un uso clientelar.

El diputado Bonifacio Aguilar Linda (Morena) opinó que el dictamen que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas está bien hecho y busca atender una deuda histórica con este sector de la población.

La diputada del PRI, Mayusa Isolina González Caich, hizo notar que esta normativa “no es para hacerles el favor a los pueblos indígenas y afroamericanos”, ya que se ha construido por y para estas comunidades, y tiene como propósito garantizar el derecho a la consulta establecido en la Constitución.

Del PT, la diputada Margarita García García aseveró que se garantiza la inclusión de estas comunidades. Sin embargo, solicitó que se unifique el término Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que se usa a lo largo de la ley como Constitución Federal o sólo Constitución.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) reiteró que este dictamen es un hecho histórico y producto de una lucha constante. “No sólo se cumple con un mandato, sino cumple con lo expresado

en la Carta Magna en el sentido de que la consulta es un derecho y hoy se devuelve el poder al pueblo”.

La diputada del PT, María Roselia Jiménez Pérez, refirió que este dictamen permitirá cambiar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y afroamericanas. Pidió que haya voluntad política para que este marco normativo no quede sólo en letra muerta.

Del PRI, el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, expuso que su fracción parlamentaria expresará su voto en abstención y emitirá una adenda ante el Pleno, toda vez que quieren una ley fuerte e integradora, donde los indígenas y afroamericanos sean consultados y beneficiados para su desarrollo económico, consecuencia de los proyectos públicos y privados.

Justicia para indígenas y afroamericanos

Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), expresó la importancia de la aprobación de una ley que “tanta falta hacía a los pueblos indígenas y afroamericanos para que se garantice su derecho a la consulta”, además de que cumple con los mandatos internacionales en la materia.

“Esta aprobación será recordada por los pueblos originarios como un acto de justicia, ya que no sólo sienta las bases para un desarrollo más justo, humano y acorde a la realidad cultural y socialmente diversa del país, sino que inaugura una nueva etapa de reconciliación con la historia”, precisó.

Con el objetivo de contar con los insumos para la creación de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas Organizaron Del 5 al 28 de marzo del 2021 los Foros de Consulta Indígena y Afroamericana 2021; Las Sedes en las que se realizaron fueron las siguientes,

SEDES DE LOS FOROS

1. Ocosingo Chiapas (05/03/2021)

Sede Ocosingo; dirección: Asociación Ganadera Local, 1 a Oriente Sur S/N/. Ocosingo, Ocosingo, Chiapas.



Pueblos invitados:

Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Ch'ol, Zoque, Lacandón, Mam, Q'eqchi', Teko, Acateco, Chuj, Awakateco, Jakalteko, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Q'anjob'al y Motocintleco, mochos. Población indígena migrante.

2-Durango (06/03/2021)

Sede Durango Avenida 16 de septiembre 130 colonia silvestre dorador (centro de convenciones bicentenario)



Estados: San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes, Durango, Zacatecas, Querétaro.

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

CONVOCAN AL:
FORO DE CONSULTA
PARA LA DICTAMINACIÓN DEL
PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE EXPIDE
LA LEY GENERAL DE CONSULTA
A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES
INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS

CHIAPAS

OCOSINGO, CHIAPAS 2021 MARZO 05, 2021

Asociación Ganadera Local, 1a Oriente Sur S/N,
Ocosingo, Chiapas.

Legislatura de la Paridad de Género

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

CONVOCAN AL:
FORO DE CONSULTA
PARA LA DICTAMINACIÓN DEL
PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE EXPIDE
LA LEY GENERAL DE CONSULTA
A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES
INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS

AGUASCALIENTES
DURANGO
HIDALGO
NUEVO LEÓN
QUERÉTARO
SAN LUIS POTOSÍ
TAMAULIPAS
ZACATECAS

DURANGO 2021 MARZO 06, 2021

Avenida 16 de septiembre 130 colonia Silvestre Dorador
(Centro de Convenciones Bicentenario)

Legislatura de la Paridad de Género

Pueblos Invitados:

San Luis Potosí: Náhuatl, Tenek (Huasteco) y Pame (Xi'iu). Población indígena migrante.

Hidalgo: Náhuatl, Población indígena migrante.

Tamaulipas: Huasteco y población indígena migrante.

Nuevo León: Población indígena migrante.

Aguascalientes: población indígena migrante.

Durango: Tepehuano del Sur y Huichol (Wixárika). Población indígena migrante.

Zacatecas: Huicholes y Tepehuanes del Sur, Población Indígena Migrante.

Querétaro: Otomí, Pame. Población indígena migrante.

3-Valladolid, Yucatán (07/03/2021)

Sede Yucatán, Campeche y Quintana Roo

Instalaciones de la Universidad de Oriente, ubicada en Av. Chanyokdzonot, Tablaje Catastral 10344-10345, Valladolid Yucatán, CP. 97780, teléfono: 9858566140.



Pueblos Invitados:

Campeche: Maya, Ch'ol, Tsetlal, Q'anjob'al, Mam, Q'eqchi', Chuj, K'iche', Jakalteko, Ixil, Qa'yool y Kaqchikel. Población indígena migrante.

Quintana Roo: Maya, Ch'ol, Tsetlal, Q'anjob'al, Mam, Q'eqchi' e Ixil. Población indígena migrante.

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

CONVOCAN AL:
FORO DE CONSULTA
PARA LA DICTAMINACIÓN DEL
PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE EXPIDE
LA LEY GENERAL DE CONSULTA
A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES
INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS

CAMPECHE
QUINTANA ROO
YUCATÁN

VALLADOLID, YUCATÁN 2021 MARZO 07, 2021

Instalaciones de la Universidad de Oriente, ubicada en Av. Chanyokdzonot, Tablaje Catastral 10344-10345, Valladolid Yucatán, C.P. 97780, teléfono: 9858566140
Legislatura de la Paridad de Género

Yucatán: Maya y población indígena migran

4. Guachochi (13/03/2021)

Sede: Centro comunitario de Guachochi.



Estados: Chihuahua y Coahuila

Pueblos Invitados

Chihuahua: Tarahumara (Rarámuri), Guarijío, Pima y Tepehuano del Norte. Población indígena migrante.

Coahuila: Kickapoo y Mascogos. Población indígena migrante.

5-Chilchota, Michoacán (14/03/2021)

Sede: Salón Venecia. Domicilio Calle Degollado, S/número Colonia Centro, Chilchota; Mich. CP. 59780. Referencia "Frente al ojo de Agua".



Estados: Colima, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas, Guanajuato y Querétaro

Pueblos Invitados

Colima: Náhuatl y población migrante.

Michoacán y Querétaro: Purépecha, Náhuatl, Mazahua, Matlatzinca y Otomí. Población indígena migrante.

Nayarit: Cora, Mexicanero, Huichol (Wixárika) y Tepehuano del Sur. Población indígena migrante.

Guanajuato: Chichimeco jonaz y Otomí. Población indígena migrante.

Jalisco: Huichol (Wixárika) y Náhuatl. Población indígena migrante.

Michoacán y Querétaro: Purépecha, Náhuatl, Mazahua, Matlatzinca y Otomí. Población indígena migrante.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN
COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

CONVOCAN AL:
FORO DE CONSULTA
PARA LA DICTAMINACIÓN DEL
PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE EXPIDE
LA LEY GENERAL DE CONSULTA
A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES
INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS

COLIMA
GUANAJUATO
JALISCO
MICHOACÁN
NAYARIT
QUERÉTARO

MORELIA, MICHOACÁN 2021 MARZO 14, 2021

Salón Venecia. Domicilio: Calle Degollado S/N. Colonia Centro, Chilchota, Mich. C.P. 59780. Referencia "Frente al Ojo de Agua".
Legislatura de la Paridad de Género

RESUMEN DE CADA FORO

CHIAPAS

Las Comisiones Unidas de Pueblos Indígenas y de Gobernación y Población, iniciaron en Ocosingo, Chiapas, el primero de 10 foros de consulta al proyecto de decreto para dictaminar la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, dijo que es prioritario escuchar las necesidades y aportaciones de este sector; agregó que "el apoyo de las organizaciones locales es fundamental para que las leyes se vayan armonizando, no solamente a nivel federal sino también en lo local".

En la inauguración, el diputado Manuel Torres (Morena), secretario de la Comisión de Pueblos Indígenas, destacó la importancia de la consulta previa, libre e informada, "hoy tenemos otra gran oportunidad de participar, aportar ideas, opinar sobre nuestros derechos, manifestar nuestro sentir para que nunca más sean violentados nuestros derechos".

En el foro de consulta se instalaron cinco mesas de trabajo: la primera para analizar las disposiciones generales a una Ley General de Consulta culturalmente adecuada y de buena fe para obtener el consentimiento previo, libre e informado.

La segunda, sobre los sujetos y los órganos involucrados en el proceso de consulta; la tercera, para estudiar el proceso de consulta; la cuarta, relativa a las responsabilidades y los recursos, y la quinta mesa abordará la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de consulta.

Previo al inicio de este evento se realizó la ceremonia "Altar Maya", en la que los pueblos autóctonos manifiestan su cosmovisión y su vínculo con la Madre Tierra, a fin de solicitar permiso a los elementos de la naturaleza para efectuar sus actividades y gestiones.

Participaron en el foro representantes de los pueblos Tseltal, Tzotzil, Tojolabal, Chol, Zoque, Acandón, Mam, Qeqchi, Teko, Acateco, Chuj, Awakateco, Jakalteko, Ixil, Kaqchikel, Iche, Qanjobal y Mochos, así como población indígena migrante.

DURANGO

Segunda jornada del foro sobre la Ley de Consulta Previa para Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- Con la creación de la ley la participación de estos pueblos y comunidades dejará de ser una simulación: diputada Irma Juan Carlos

- Están dignamente representados en el Congreso: diputada García Vidaña

En el segundo día del “Foro sobre la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), resaltó que con la creación de esta ley la participación de los pueblos y comunidades indígenas dejará de ser una simulación.

Durante el evento realizado en el estado de Durango, la diputada Juan Carlos informó que se realizarán 10 foros a nivel nacional, parlamentos abiertos y reuniones con expertos en la materia para que al final se tenga un ordenamiento que sirva a las comunidades indígenas y que su participación deje de ser una simulación.

Subrayó que la propuesta consta de un documento con articulados propuestos por las y los integrantes de las comisiones unidas de Pueblos Indígenas y de Gobernación y Población, derivado de siete iniciativas de diversos grupos parlamentarios. “Las leyes se construyen de la mano de los pueblos indígenas”.

Mencionó que el Ejecutivo Federal ha creado instituciones para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y hoy se recurre a instancias y órganos garantes que los hacen valer. Destacó que en esta LXIV Legislatura se ha reconocido a los pueblos afromexicanos de manera constitucional.

La diputada Martha Olivia García Vidaña (Morena) comentó que las comunidades indígenas y afromexicanas están representadas dignamente en el Congreso y las y los diputados han trabajado para su beneficio y para la preservación de sus usos y costumbres.

“Hay que sentirnos orgullosos de dónde venimos y de dónde somos, y eso es lo que queremos cuidar y preservar; que sea por Ley y que no solo se quede en papeles para que ustedes tengan esa participación tan anhelada. Hoy por hoy los pueblos indígenas son una prioridad”, sostuvo.

Gabino Cumplido Muñoz, representante del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Durango, consideró que la ley servirá para el pleno desarrollo de los pueblos indígenas, y para el buen manejo y administración de los recursos naturales y la conservación de sus usos y costumbres.

VALLADOLID, YUCATÁN

Concluye tercer Foro sobre la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- Lo planteado será tomado en cuenta en la iniciativa

Al concluir el tercer “Foro de Consulta al Proyecto de Decreto para Dictaminar la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), indicó que se tomarán en cuenta los planteamientos para plasmarlos en la iniciativa de ley en la materia.

Al clausurar el evento, que se llevó a cabo en Valladolid, Yucatán, la diputada Juan Carlos sostuvo que el tema no está cerrado; seguirá abierto todo el mes de marzo, pues aún faltan siete foros y un parlamento abierto.

Puntualizó que seguirán trabajando de la mano con las instituciones involucradas, con la intención de que todas las propuestas y preocupaciones sean atendidas.

Como parte de las mesas de trabajo se enfatizó que las comunidades indígenas no son consultadas ni siquiera para la colocación de postes eléctricos, además que no se ha tomado en cuenta que la participación ciudadana es diferente, pues incluso hay comunidades mayas que son distintas entre sí.

Consideraron que la ley debe ser aplicable, entendible y específica. Agregaron que las mujeres deben tener una participación efectiva en los proyectos sociales, pues no son tomadas en cuenta, por lo que para crear una ley se requiere que estén dentro. Lamentaron que siguen siendo maltratadas dentro del hogar, los padres son opresores y son obligadas al matrimonio.

Advirtieron que las mujeres aún no cuentan con el derecho de poseer la tierra y en caso de que la tengan se pierde en el matrimonio. Pidieron que las consultas incluyan perspectivas de género, con 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para hombres.

Además, recalcaron que se requiere establecer dentro de la ley medios de impugnación ágiles, accesibles, y que los procesos de consulta sean realizados conforme a derecho.

GUACHOCHI, CHIHUAHUA

La Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas se convertirá en una herramienta efectiva en las manos de nuestros hermanos indígenas para defenderse de los embates del capitalismo rapaz, que no cesa de quitarles su territorio sagrado, expresó el diputado federal e integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, Ulises García Soto.

Durante la inauguración del Foro de Consulta para la dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó hoy en Guachochi, Chihuahua, el legislador explicó que una de las virtudes de esta iniciativa es que los resultados de las consultas que se hagan serán vinculantes; es decir, si las comunidades dicen que no a algún plan oficial o particular, no será realizado.

Otro gran beneficio es que no sólo se consultarán temas administrativos o legislativos, sino también proyectos de infraestructura, tales como instalaciones mineras, alguna presa o incluso aeropuertos.

Indicó que integrantes de pueblos indígenas han sobrevivido por 500 años en rebeldía, apeñuscados de las sierras y de las barrancas, aferrados a sus lenguas, que le dan color a su mundo.

“Ni siquiera nos hemos tomado la molestia de preguntarles, es por eso por lo que el día de hoy estamos aquí, para pedir permiso de preguntarles qué mundo quieren construir para ellos mismos sin las ideas preconcebidas por el hombre blanco”, dijo.

El diputado federal agradeció a los asistentes al foro, quienes atendieron el llamado de la democracia a participar en uno de los temas más trascendentales de la presente legislatura: la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

“El desdén por la cultura, las costumbres y la lengua de nuestros pueblos, ha sido la constante de los gobiernos a través de la historia, la idea de progreso que heredamos de nuestros padres y nuestros abuelos, casi siempre choca con la armonía idealizada de la vida de nuestras comunidades”, expresó.

El ansia por la producción y la rentabilidad, que están tan presentes en la lógica de progreso, no sólo ha destruido ecosistemas, sino que también erosionó la diversidad cultural y lingüística.

“No sólo se secan las tierras, también se secan las sonrisas, no sólo se talan los árboles, también se talan los anhelos, no sólo se van nuestros minerales y nuestros recursos naturales a las ciudades o al extranjero, también nuestra gente se va de nuestros pueblos, no sólo se contaminan los ríos, también se contaminan los espíritus”, enfatizó García Soto.

Al evento estuvieron invitadas las comunidades rarámuri, wajiró, pima y tepehuano de Chihuahua, así como la población indígena migrante, sobre todo la que se establece en Ciudad Juárez, donde está una concentración importante en tránsito.

También se convocó a los pueblos kikapus y mascogos del estado de Coahuila.

En el presidium estuvieron presentes WL´lú Siliame, gobernador de la comunidad Guachochi; Roberto Arturo Medina Aguirre, Presidente Municipal de Balleza; Hugo Aguirre García, Presidente Municipal de Guachochi; el diputado federal Ulises García Soto, integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas; el titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI), Nicolás Víctor Martínez Juárez; la representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), Alma Verónica Chacón Márquez; el consejero del Instituto Estatal Electoral (IEE), Gerardo Macías; así como la representante de ese mismo organismo, Georgina Gaona Pando.

MICHOACÁN

Con el propósito de conocer los aportes, propuestas e ideas de la población originaria, este domingo continuaron los foros de Consulta al Proyecto de Decreto para Dictaminar la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en esta ocasión en la región de la Cañada de los Once Pueblos, en Chilchota, Michoacán.

El diputado Gonzalo Herrera Pérez (Morena), secretario de la Comisión de Pueblos Indígenas, organizadora de los foros, explicó que estos encuentros obedecen a que la ley ha sido un reclamo de los pueblos originarios por mucho tiempo.

“El objetivo es llegar a un acuerdo entre las partes interesadas, lo que se someterá a discusión y aprobación de la Cámara de Diputados, atendiendo los objetivos secundarios y escuchando las propuestas”.

Subrayó que el documento que se analiza no es definitivo, sino para que las comunidades indígenas y afromexicanas emitan sus opiniones y preocupaciones. "Aunque la consulta en México es un deber del Estado, no está reglamentada como aquí se propone", expresó.

Agregó que se busca establecer en qué términos debe darse la participación, los objetivos y etapas de la consulta, sus modalidades, quién debe ser el órgano garante, entre otras. "Hoy es un día importante, pues augura un futuro respetuoso de sus derechos".

En representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Iván Ramos Méndez, puntualizó que este foro forma parte de un total de 10 ejercicios que se realizarán en diversas zonas del país para que los sectores involucrados puedan participar en la construcción del dictamen. "Existe un mandato judicial: la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que se necesita una ley que regule el derecho a la consulta", aclaró.

Informó que los derechos indígenas se encuentran contenidos en diversos instrumentos nacionales e internacionales, pero el de consulta les permitirá formar parte de las decisiones del gobierno, pues si las medidas les afectan deben ser consultados sobre si están de acuerdo, si quieren dar una opinión o que el proyecto sea modificado.

"Celebramos que el día de hoy tenga la apertura del Congreso para poder escuchar directamente a las autoridades y que sean éstas quienes se pronuncien y formulen las opiniones y propuestas para reglamentar el derecho a la consulta".

La síndico, Álfera Rivera Alejo, dijo que es importante abrir estos espacios para que se exprese el sentir de los pueblos originarios y escuchar sus propuestas, a fin de que se reconozcan sus derechos en futuras leyes. "Esperamos que los trabajos que aquí se realicen tengan frutos en el Congreso".

Por su parte, Amaruc Lucas Hernández presentó los principales puntos de las iniciativas sobre consulta que se dictaminarán en la Cámara de Diputados. Es importante, dijo, que se den este tipo de procesos a nivel nacional, pues hoy se tiene conocimiento de trabajos que se hacen, donde se requiere que haya consulta. A partir de aquí debe generarse un diálogo, y "por eso me sumo al esfuerzo de quienes están trabajando en estas iniciativas".

Previo al inicio del foro, se realizó una ceremonia tradicional, a cargo de médicos tradicionales de las 4 regiones del territorio Purépecha.

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

- Con este marco jurídico el Estado podrá saldar la deuda que tiene: diputada Irma Juan Carlos
- El pueblo es sabio y tomará decisiones muy importantes en torno a esta propuesta, subrayó

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), inauguró en Tlapa de Comonfort, Guerrero, el Foro de Consulta para dictaminar el proyecto de decreto que expedirá la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En su mensaje, la diputada Juan Carlos subrayó que con este marco jurídico el Estado podrá saldar la deuda que tiene con los pueblos originarios y afromexicanos, para hacerles justicia.

Destacó la importancia de este encuentro que tiene el propósito de analizar las iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados en torno a la consulta, a fin de que aporten sus propuestas e ideas, que serán consideradas en el dictamen.

Agradeció la participación de las autoridades comunales, ejidales y autóctonas de La Montaña guerrerense, y externó su convicción de que el pueblo es sabio y tomará decisiones muy importantes en torno a esta propuesta. La Comisión asume su compromiso de dictaminar esta Ley de Consulta incluyendo todas las sugerencias de las comunidades, dijo.

Benito Veneciano Francisco, representante de la comunidad de Acatepec, localizada en La Montaña de Guerrero, planteó la importancia de que se respete a los pueblos originarios, sus costumbres, territorios, terrenos, ríos y bosques para que no sean víctimas de decisiones ajenas sobre sus recursos.

Al dar la bienvenida, Dionicio Merced Pichardo García, presidente municipal de Tlapa de Comonfort, celebró el encuentro de las etnias en este Foro de Consulta como buena señal para lograr acuerdos sobre la nueva ley para hacer justicia a los pueblos autóctonos y afromexicanos, a quienes, reconoció, porque después de 500 años han preservado y conservado las lenguas originales y las costumbres, otorgándole identidad y reconocimiento al legado cultural.

Durante el Foro de Consulta, se presentaron los principales puntos de las iniciativas sobre el tema que dictaminará la Cámara de Diputados.

Asimismo, se explicaron los objetivos del foro y, en su caso, las adaptaciones culturales, así como la importancia de una Ley de Consulta culturalmente adecuada y de buena fe para obtener el consentimiento, previo, libre e informado.

Mediante cinco mesas de trabajo, se analizaron los temas: disposiciones generales a una Ley de Consulta; de los sujetos y de los órganos involucrados en el proceso de consulta; del proceso de consulta; de las responsabilidades y los recursos, y la importancia de la participación de las mujeres en la defensa del territorio.

OAXACA

Con el propósito de conocer las propuestas e ideas de la población originaria, este domingo continuaron los Foros para la Dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en esta ocasión en Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), instancia convocante de este encuentro, resaltó que este es un proceso nuevo para este sector de la población porque jamás se les había consultado qué quieren y como lo quieren. "Hoy se hará valer la palabra y voz de las comunidades a través de sus representantes".

"En cada mesa temática podrán opinar sobre esta propuesta de ley elaborada de manera conjunta. Haremos valer la voz de nuestras comunidades porque es el momento de hacerlo".

Explicó que el proyecto que se analiza es resultado de siete iniciativas de ley que fueron recibiendo, por lo que es un documento base que está a consulta "y ustedes nos dirán qué se quita y qué se pone, por lo que es muy importante la participación de cada uno".

Con esto, agregó, quedan atrás los tiempos cuando se hacían leyes en el escritorio y se aprobaban a espaldas del pueblo, pues hoy se viene a proponer un proyecto de ley que no está escrito en piedra y que da base a una discusión para que se diga si está bien o mal. "Hagamos valer esa voz que por muchos años se quiso silenciar; somos hombres y mujeres que hemos demostrado ser capaces de sobrevivir a pesar del abandono, pobreza y marginación en que se nos dejó".

Iván Ramos Méndez, director de Participación y Consulta Indígena del INPI, explicó que actualmente no se cuenta con una legislación que regule el procedimiento de consulta, pues sólo tres entidades cuentan con esto, lo que implica un reto sustantivo para armonizarlo y poder aterrizarlo en una legislación general.

"No se puede llevar a la mesa legislativa sin antes conocer las preocupaciones y propuestas. Se buscará prevenir imposiciones del Estado mexicano, además implica reconocer un diálogo constructivo y horizontal que determinen el mecanismo de diálogo".

Este marco tiene como base un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha pedido a la actual Legislatura emita esta ley. Es importante en este espacio hacer las reflexiones a través de las cinco mesas de trabajo que se llevarán a cabo.

Rosa Elena López, presidenta municipal de Santa María Zacatepec, aseguró que este foro es de suma importancia para exponer las ideas de pueblos, comunidades y las diferentes organizaciones que hay en cada región; "es el espacio para que se escuche la voz de nuestros pueblos".

Sotero Santiago Ramírez, encargado de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca, en representación del gobernador de la entidad, felicitó a la Cámara de Diputados porque este foro es la única forma de encontrar el camino que escuche y defienda los derechos, la tierra, el agua, la lengua y la vestimenta de los pueblos originarios.

"Es la ley que queremos en nuestras comunidades, cómo nos queremos organizar y que nos tomen en cuenta para mejores políticas públicas para el desarrollo; es lo que exigimos como pueblos y comunidades"

Saúl Vicente Vázquez, representante del INPI, agregó que este foro deberá recoger sus pensamientos, palabras y propuestas, el cómo deben realizarse las consultas en sus pueblos y regiones, lo que debe ser incluido en la Ley de Consulta.

"Que esté el pensamiento y palabra de nuestros pueblos y comunidades de Oaxaca y de otras regiones del país para que quede concentrado en una ley".

La diputada Gloria Sánchez López, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración del Congreso de Oaxaca, concordó en que antes de emitir esta ley es importante escuchar la voz de las comunidades, sus sugerencias y observaciones para que sean plasmadas en dicho marco legal y sea el sustento jurídico para que "nadie más pueda lastimar a nuestras comunidades y tengan el derecho de decidir".

"Espero que estos foros sean de mucha utilidad y contribuyan en una ley que el Congreso de Oaxaca va a avalar"

Elizabeth Rivera Arrazola, representante de la Sala Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, subrayó que el derecho a la consulta libre e informada debe materializarse.

“Esta ley debe responder al objetivo, la obligatoriedad de la consulta y las sanciones en caso de no realizarlo”.

Previo al foro se realizó una presentación a cargo de la cantante Ayuujk Mixe Tulia Sánchez, acompañada de la banda musical “Ensamble Viento”, así como una ceremonia tradicional a cargo de la comunidad de Teotitlán del Valle, con la que inició a la inauguración del evento.

GUASAVE SINALOA

Clausuran foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- En esta ocasión se llevó a cabo en Guasave, Sinaloa
- Se creará un marco jurídico que beneficie a todas las etnias de México: diputada Sandoval Soberanes

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) afirmó que las opiniones, propuestas y aportaciones vertidas por los representantes de los pueblos y las comunidades indígenas serán muy importantes para mejorar la iniciativa de Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas.

Al clausurar los trabajos del foro para la dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, reafirmó su compromiso de colaborar con estas comunidades en la defensa de su cultura y tradiciones. Llamó a sumar esfuerzos para que “de un momento a otro, lo que tanto anhelamos y deseamos, sea posible”.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (Morena) destacó que se está haciendo un esfuerzo por crear un marco jurídico que beneficie a todas las etnias en México, garantizarles un Estado de derecho y proteger sus usos y costumbres.

Afirmó que llevará a la Cámara de Diputados las propuestas y conclusiones de cada mesa. “Lo que plasmaron aquí es de justicia para devolverles lo que se les negó y pagar poco a poco la deuda histórica con ustedes”.

Al dar lectura a las conclusiones de la Mesa 1, Bonifacio Ramírez Carmona dijo que los acuerdos que se generen de las consultas a los pueblos indígenas deben ser vinculantes para las autoridades responsables y que es necesario definir las sanciones para quienes violen esos acuerdos. Añadió que la nueva ley no va a solucionar todos los problemas y exhortó a que, si se deben agregar nuevos componentes, se modifique.

En la Mesa 2, José Luis Huitimea Valenzuela se pronunció por atender la asignación transparente de recursos a estas comunidades y establecer mecanismos para consultar a los pueblos originarios y no a gente ajena con otros intereses, así como crear un órgano rector para rescatar los territorios y una comisión de honor y justicia exclusiva para los pueblos indígenas.

Al dar las conclusiones de la Mesa 3, Isidro Huitimea Navarro pidió reconocer el derecho a la libre determinación y autonomía para decidir sobre sus bienes naturales, como territorio, agua y medio ambiente; que la ley de consulta no sea letra muerta, sino que las decisiones sean vinculantes; que la educación que imparte el Estado sea intercultural e incluya la lengua originaria en todos los niveles educativos y que haya transparencia de los recursos de las comunidades.

En la Mesa 4, Nicolás Gómez García manifestó la importancia de que las propuestas del foro sean analizadas y consideradas para fortalecer la ley de consulta a los pueblos y comunidades indígenas: dijo que debe haber una mayor participación de los pueblos y comunidades indígenas en cada una de las instituciones de gobierno.

De la Mesa 5, Francisca Torres Castro refirió la importancia de la participación e inclusión de las mujeres en las actividades patrimoniales, culturales, sociales, políticas y de celebraciones tradicionales. Expresó que en este proceso de consulta la mujer indígena debe emitir su opinión directa sin intermediarios para que las autoridades la tomen en cuenta y se traduzcan en acciones, no únicamente queden plasmadas en un documento.

HUATUSCO, VERACRUZ

Los participantes en el foro para la dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, consideraron que las regiones originarias deben ser consultadas respecto a todo aquello que las afecte, como el paso de autopistas, construcción de ductos y desechos de los residuos tóxicos de empresas privadas.

Al clausurar el noveno foro, llevado a cabo en Huatusco, Veracruz, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos, apuntó que la ley general será la directriz que regule las consultas a las comunidades indígenas y afromexicanas, a fin de que éstas sean escuchadas, mediante su participación libre, previa e informada.

Aseguró que la intención es que después de los diez foros en diversas entidades del país y el parlamento abierto que se llevará a cabo el próximo martes 30 de marzo, se recopilarán las opiniones y sugerencias de especialistas, académicos, funcionarios públicos, instituciones, asociaciones, a fin de robustecer el proyecto de ley y garantizar que atienda las necesidades de los indígenas y afromexicanos.

“El documento se irá modificando de acuerdo con las propuestas planteadas por cada uno de los representantes de las comunidades indígenas y demás participantes”, dijo.

Durante las conclusiones de las mesas de análisis del foro, los representantes indígenas de la región veracruzana consideraron que las asambleas comunitarias, los consejos de ancianos y los comisariados ejidales deben participar en las consultas.

Asimismo, pidieron que en el proceso de información de las consultas se dé la certeza de que todos los pueblos conocerán la convocatoria de participación y los motivos que la derivan y una vez concluida se difundan los resultados.

Apuntaron que es fundamental que este ordenamiento promueva una perspectiva de equidad de género, es decir, que las mujeres tengan la misma oportunidad de ser consultadas.

CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de conocer los aportes, propuestas e ideas de la población originaria, este domingo se inauguró en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, el décimo foro para la Dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Al poner en marcha los trabajos, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), aseguró que hoy se vive un momento histórico, y que, de aprobarse este proyecto de ley, las entidades, municipios y Federación deberán preguntar a las comunidades antes de entrar a su territorio.

Esta gran oportunidad de revisar este documento y robustecerlo, es un momento que nos da la historia para saldar la deuda que tiene el Estado con los pueblos, dijo.

Destacó que este mes concluye el proceso de consulta y se cerrará con un Parlamento Abierto, para después instalarse en sesión permanente y dictaminar en comisiones, a fin de que al concluir el periodo ordinario se tenga la Ley General de Consulta Indígena.

“Este es el foro número 10, con el que se cierra el proceso de consulta; se ha puesto a consideración de las comunidades, a través de sus autoridades, este documento de trabajo con el cual, con sus aportaciones y revisiones hechas en las mesas, se emitirá el dictamen de proyecto de decreto para expedir dicha ley”.

Puntualizó que lo que hoy se presenta es el producto de un trabajo de comisiones unidas, donde se reúnen siete iniciativas que se han recibido, y se ha elaborado un documento con el análisis requerido “para que ustedes nos ayuden a decidir qué ven bien y que no”.

Caleb Suarez José, representante indígena ante el Ayuntamiento de Jocotitlán, en el Estado de México, consideró importante esta apertura a pueblos indígenas por parte de la Cámara de Diputados para ser partícipes en las creaciones y modificaciones de ley. “Que se les siga incluyendo en estos procesos, pues como pueblos originarios y afroamericanos somos parte de estas decisiones”.

“Los diferentes actores debemos hacer equipo y acatar las disposiciones a la brevedad de lo que resulte de estos eventos. Aprovechemos este momento para sumar y no dividir, dejemos de lado el egoísmo y el protagonismo que tanto daño ha hecho a los pueblos indígenas. Nunca más un México sin nosotros”.

Iván Ramos Méndez, director de participación y consulta indígena del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, resaltó que el derecho a la consulta es piedra angular del sistema democrático, por lo cual hoy se tiene la oportunidad de construir el contenido que le dará vigencia.

Comentó que la pandemia impone un reto mayúsculo, ya que, aunque se están construyendo decisiones, se debe salvaguardar la salud. “Sepan ustedes que este espacio de diálogo y reflexión se encuentra abierto, se recibirán opiniones y propuestas de las comunidades que no nos puedan acompañar”.

Informó que el día 30 de marzo se hará un Parlamento Abierto para seguir nutriendo y escuchar las voces de aquellos que de manera física no pudieron estar en estos foros.

Óscar Banda González, representante de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, de la Secretaría de Gobernación, hizo un llamado de atención sobre la importancia de este tema, ya que los pueblos originarios reclaman un diálogo con el Estado donde sus opiniones y propuestas sean incluidas.

“Es el reto que tenemos y una oportunidad para mejorar la propuesta que se pone en la mesa de discusión. Podemos aprovechar este espacio fundamental para que participen”.

Al explicar cómo se participará y organizarán las mesas de trabajo de este día, Carmen Álvarez Juárez, del INPI, dijo que es importante resaltar quién es el sujeto de derecho, cómo se alcanza el consentimiento y, si llegan a acuerdos, cómo se ejerce la libre determinación y autonomía.

Previo al inicio de este encuentro, se realizó la ceremonia indígena del Elote y el Nopal, a cargo de autoridades tradicionales y abuelas de Milpa Alta, así como un segmento de música tradicional a cargo de la Banda de música "Donají", en la cual interpretaron composiciones como "Capullito mío", el son "Pequeño Matías" y "Canción Mixteca", entre otras.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

MESA 1.

DISPOSICIONES GENERALES A UNA LEY DE CONSULTA CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE PARA OBTENER EL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO.

Los pueblos indígenas son sujetos de derecho y tienen personalidad jurídica. El objeto de la ley es armonizar los tratados internacionales convenios y Declaración Universal con nuestra Ley General de Consulta.

La consulta debe incluir y tomar en cuenta el sistema normativo de la comunidad, tomando como máximo órgano de decisión a la asamblea comunitaria.

Establecer los plazos y formas del proceso de consulta.

Cambio de nombre a Ley General de Consulta libre, previa informada y de consentimiento.

Modificación al artículo 4, para quedar de la siguiente manera "son materia de consulta las medidas legislativas, administrativas o por controversia judicial o [...]".

Que sea materia de consulta, lo referente a materia administrativa, legislativa y judicial.

Incluir un proceso de consulta sobre el diseño y estructura para contar con espacios culturalmente adecuados en las unidades y casas de salud.

Respecto al artículo 8, previo al consentimiento, deberá proporcionarse la información completa y clara, antes y durante la realización del proceso de consulta.

Debe regularse la consulta respecto a acciones que afecten el medio ambiente, así como en tema de salud y medicina tradicional, instalación de granjas, fábricas, drenajes, y todo tipo de concesiones y permisos a otorgarse en cualquier pueblo, debe ser consultado, así como de todas las medidas y acciones tomadas por los tres Poderes de la Unión que impacten en los pueblos indígenas.

Incluir consulta previa a las comunidades afectadas, en la implementación de proyecto o cuestiones nacionales y trasnacionales.

Tomar en cuenta la declaración de los pueblos indígenas promulgada por la ONU, así como que las leyes internacionales y tratados no contravengan el consentimiento para la implementación de proyectos.

Contemplar medidas que garanticen el respeto y aplicación de la Ley de Consulta.

Respecto al artículo 9 debe de cambiarse la palabra vinculante por un sinónimo que sea más claro.

Se propone un artículo 9 bis que establezca los requisitos de consentimiento libre, previo e informado. Se requerirá consentimiento previo, libre e informado de los sujetos de consulta en el caso de medidas que implican afectaciones graves de derechos de los pueblos indígenas o que ponen en riesgo la supervivencia del pueblo o a la comunidad, previstas en las hipótesis identificadas en el derecho internacional, la constitución federal, constituciones locales y las leyes correspondientes.

Respecto al artículo 13 fracción v, debería de decir "en la adopción de las resoluciones se aplique el criterio de mayoría calificada".

Propone en el artículo 13, aumentar el criterio pro-persona, la salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas es el fundamento de la consulta y todo proceso estará guiado por la protección más amplia de estos.

Es necesario incluir en el artículo 14 la definición de "sujeto de derecho".

Respecto al artículo 14 no sólo hablar de autoridades comunitarias también de pueblos, no hacer separación entre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas.

Establecer un mecanismo de elección comité técnico y que en su integración contemple autoridades comunitarias.

Implementar un nuevo artículo que establezca los organismos encargados de realizar el proceso de consulta, quedando de la siguiente manera: los encargados de organizar los procesos de consulta son los órganos electorales estatales o federales de acuerdo de la materia a consultar. Para este fin los organismos contarán con la capacidad técnica, financiera, humana y presupuestal para realizar estos procesos.

Establecer un artículo transitorio que establezca el proceso de análisis de la legitimidad de los pueblos y comunidades indígenas originarias.

Legitimar a las comunidades indígenas a través de documentos ancestrales, además que las autoridades sean legitimadas a través de su asamblea comunitaria respetando sus sistemas normativos.

Incluir las definiciones del artículo 14, los conceptos de sujetos de derechos indígenas, comunidades indígenas residentes y personas indígenas migrantes.

Reconocer el sistema normativo de las comunidades que viven en las capitales del país.

Declarar inválida la respuesta de hacer consulta indígena cuando no se cumplió los principios de previa, buena fe, informada y culturalmente adecuada.

Integración de los organismos de defensa de los pueblos indígenas con los organismos de defensa oficial, pero respetando su autonomía

Libre determinación para proponer regidor indígena basado en sus usos y costumbres, eliminar leyes que propone la ley que afectan su autonomía, reformar tierra y territorio de pueblos y comunidades indígenas conforme a derecho y que el indígena trabaje su tierra, reformas a la educación a favor de

la niñez y del pueblo indígena, maestros y directores, otra reforma es que las instituciones consulten la manera de entrar y trabajar con el pueblo indígena y gobierno tradicional, reformar la salud de nuestro gobierno tradicional, reformar el suelo, agua de la etnia por derecho de nuestros ancestros.

Las autoridades, comité, agentes, subagentes y presidentes de colonias, que sean elegidas deben hacerlo mediante usos y costumbres, previo consenso del pueblo, así como deben ser aspirantes hijos de colonos, dominen la lengua indígena y tenga alta vocación de servicio.

Para poder solventar la pérdida de identidad y el abandono de tradiciones deben ampliarse estándares para ser considerados como pueblo indígena.

Deben establecerse consejos de ancianos que ayuden a la legitimación de la autoridad, recobrar lo ancestral, así como también la soberanía de la asamblea y participación de mujeres y hombres por igual.

La organización comunitaria debe componer los ejes rectores para el desarrollo de la comunidad indígena, respetando sus particularidades; deben crearse comités de defensa del medio ambiente en las comunidades indígenas

En referencia al artículo 23 de la presente Ley, agregar que, en actividades culturales, generadas por el gobierno o particulares y que se desarrollen en las comunidades y pueblos indígenas los gastos a generarse deben ser consultados y un porcentaje de las utilidades entregadas al pueblo afectado.

Se debe visibilizar en el debate y exposición de motivos la lucha histórica de los pueblos indígenas y resaltar la falta de recursos, desventajas, la necesidad de combatir la manipulación de las autoridades y la necesidad de participación colectiva y establecer un catálogo de autoridades indígenas. De igual forma, se deben incluir en la exposición de motivos todos los tratados internacionales como la declaración de la ONU y la Recomendación general No. 23 del comité para la eliminación de la racial relativa a los Derechos de los pueblos indígenas en donde se reconoce el derecho a la consulta, pero se debe reforzar. Incluir la recomendación No. 27-2017 sobre el derecho a la consulta previa a las Comunidades indígenas. (agosto 2016).

La ley debe contener los derechos de todos los indígenas que viven en México y los migrantes fuera de sus comunidades.

Se deben amonestar a los profesores que no practican la lengua indígena en educación bilingüe

Si las autoridades de gobierno no consultan, las comunidades deben estar facultadas y reconocidas para hacer sus propios procesos internos vinculantes.

Las decisiones, aunque no estén escritos debe ser vinculantes y tendrían ser regla general y todos los estados, municipios, y como derechos de los pueblos. Respetando el pluralismo cultural y jurídico.

Se insiste en que las mujeres son importantes, y debemos ver a la mujer con otros ojos y no desde la visión occidental. Por ejemplo, desde la cultura Nahua, son importantes porque caminan paso a paso con los hombres, son el complemento y respaldo de los hombres, y los hombres a su vez son su complemento y respaldo. Esto es llevar a cabo la consulta con perspectiva de género.

La consulta se haga a través de un proceso que sea informada con anticipación, con pláticas informativas con los representantes del gobierno, se ofrezca información de una manera sencilla y

sensible a las formas propias de las comunidades, debe tenerse la ley en diferentes lenguas e idiomas indígenas para cada grupo cultural indígenas.

Para llevar a cabo la consulta, las comunidades indígenas deben percibir un apoyo económico para desarrollar la consulta indígena con una duración mínima de siete meses.

Debe dar seguimiento y observación del Plan Nacional de Desarrollo.

Debe bastar con el consentimiento de la comunidad consultada, agregar el principio de no discriminación.

El principio de información previa debe contener los principales perjuicios hacia la comunidad en todo proyecto, debe ser culturalmente adecuada en palabras y visión comunitaria y mediante participaciones legítimas democráticas.

Se hace especial énfasis en el contenido del artículo 5, con relación al tema de Seguridad Nacional, el cual está exento de la consulta. Es un tema sensible por la violación a derechos humanos a las personas indígenas y al aumento de presencia militar cerca de las comunidades.

Se menciona la relevancia de incluir en la iniciativa como un derecho colectivo en aras del artículo 40 constitucional con relación a la soberanía originaria.

Se adicione un artículo como requisito necesario que se informe no sólo en la lengua de los pueblos indígenas, sino que sea objetiva en el planteamiento de este proyecto de ley, y que sea asesorada no sólo por académicos e integrantes de la sociedad, sino que demuestren solvencia moral en el tema, así como adicionar en el artículo 3 "reconocer los modos de pensamiento de los pueblos originarios".

Clarificar el término de "impacto significativo" en la presente ley.

Otorgar un artículo que garantice la obligatoriedad del Órgano Responsable de convocar a instituciones de la academia y de la sociedad civil organizada con experiencia en la materia de consulta.

Que la norma de consulta tenga inspiración los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

MESA 2.

DE LOS SUJETOS Y DE LOS ÓRGANOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE CONSULTA

La consulta sea considerada como un derecho político.

En los procesos de consulta indígena y afroamericana exista participación de los organismos electorales.

En un plazo designado en los artículos transitorios, elaborar un catálogo que contenga una lista de las comunidades indígenas.

Adicionar al artículo 25 del proyecto de ley: "proveer de instrumentos o medios de comunicación necesarios para garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en cada proceso de consulta".

La protección debe ser específica a los pueblos y comunidades indígenas, en todos sus aspectos.

Debe observar los principios de transparencia de los recursos destinados a las comunidades indígenas.

Se propone que en el artículo 27 se generalice a todo particular debe hacer consulta cuando inicie un proyecto.

Que en la ley se determine adecuadamente los sujetos facultados para hacer la consulta y también para designar a las comunidades indígenas y no grupos ajenos a estas.

Exista un órgano rector para el rescate de los territorios, y que la ley respalde el artículo 27 constitucional con relación al rescate de tierras y recursos de los pueblos originarios.

Se establezca una comisión de honor y justicia exclusiva para los pueblos originarios.

Modificar el texto del artículo 19 para adicionar la palabra "organismo"; a su vez modificar de igual forma el texto del artículo 22, fracción III, agregando los términos de "bosques, y áreas naturales".

De acuerdo con el estudio, se hace referencia que se apoya el texto de la iniciativa y se respalda de manera integral.

Se propone una reforma constitucional al artículo 2 de la Carta Magna, con el efecto de reconocer la personalidad jurídica a los pueblos indígenas cambiando de ser "objetos de derecho público" a "sujetos de derecho público".

Se requiere que desde el reconocimiento constitucional una jurisdicción especial indígena con el efecto de garantizar a los mismos, el disfrute, usufructo, aprovechamiento de sus recursos naturales y explotación estratégica (arrecifes, playas y las mismas que se reserva el Estado) preferentemente a favor de las comunidades y no sólo de las empresas nacionales y connacionales.

Se determinen competencias y demás facultades en una Ley Nacional de los pueblos indígenas que ampare y contenga el reconocimiento como sujetos de derecho público a todos los pueblos indígenas de México, sin que el reconocimiento esté a cargo de las comunidades y pueblos, que el reconocimiento sea general.

Aclarar la participación de los sujetos obligados a participar en la consulta, pues no sólo sean las empresas, sino que, de igual forma, los inversionistas y todo interesado o beneficiado económicamente en los proyectos.

En el artículo 24, se está de acuerdo que el INPI sea uno de los órganos técnicos, pero no es suficiente porque se propone que el INPI se eleve al rango de Secretaria Nacional con presupuesto suficiente para resolver todo tipo de necesidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del país. Porque el 3% de presupuesto que se le asigna al INPI en el anexo 10 del presupuesto de egresos de la federación que se etiqueta bajo el rubro de desarrollo indígena, no es suficiente, puesto que la mayor parte se les distribuye a otras secretarías que no tienen compromiso de interés con los pueblos y comunidades indígenas.

Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos cumpla con sus funciones y como observador, la cual cuenta con obligaciones y presupuesto para atender la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

El borrador de la ley se enfoca en la consulta en temas de tierras, aguas, minas y recursos naturales, pero es omiso a señalar la consulta en temas de educación indígena, salud, derechos de las mujeres,

identidad cultural y otros derechos fundamentales. Debe ser importante que se consulte a los pueblos indígenas sobre el presupuesto federal, derechos electorales, sobre el reconocimiento de derechos de migrantes indígenas y sobre competencia económica.

Ser inclusivos con la participación de los jóvenes y toda persona indígena involucrada.

Se propone la creación de instituciones educativas en zonas urbanas que tengan presencia de pueblos indígenas originarios a fin de fortalecer su lengua y evitar la pérdida de esta.

Que todo proceso de consulta se debe de enfocar a las particularidades específicas y únicas de cada pueblo y comunidad indígena.

Que se decrete una ley para que en las escuelas no indígenas públicas se oferte la lengua oral de los pueblos originarios y vecinos, para que el estado busque la logística y material, al fin de erradicar la discriminación lingüística.

Legislar para que el estado promueva bolsas de trabajo para los jóvenes que tienen una carrera profesional para cumplir con la igualdad de oportunidades.

Exista un censo actualizado y oficial de las personas indígenas del país.

La consulta tendrá que ser de carácter eminentemente social.

El sujeto de derecho deberá ser notificado por la comunidad, pueblo o individualmente en el caso de consulta con suficiente tiempo de análisis. Asistido en su lengua materna.

Se debe ser respetuoso con todas las formas y visiones de "desarrollo" "progreso" sin imposición unívoca.

Se tome en cuenta en esta cuestión el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Se debe consultar en temas relacionados con la justicia indígena.

La consulta debe ser hecha en la lengua del pueblo y comunidad indígena.

Se pone especial énfasis en el carácter libre y sin coacción de la consulta, así como de su carácter previo a cualquier acción.

Que el órgano que supervise la cuestión de la consulta tenga integrantes y representantes indígenas.

Que la norma sea redactada de forma clara y sencilla sin tecnicismos jurídicos.

Se propone que el sujeto titular del derecho de consulta se constituya a través de la asamblea comunitaria.

Que la figura del comité es un órgano dentro de los procesos de consulta, y que el mismo sea elegido por las asambleas comunitarias. Que a su vez el comité tenga la representación, pero no la última palabra sobre las decisiones de la consulta, dicha facultad queda exclusivamente reservada a la asamblea comunitaria.

Incluir dentro de la iniciativa de Ley, un glosario de términos claros y precisos donde se identifiquen a los sujetos y órganos del proceso de consulta indígena.

Que en la Ley se tomen en cuenta a las distintas instituciones y/o autoridades indígenas, así como diferenciar las autoridades comunales, las autoridades comunitarias y ejidales; reconocer los límites y competencias de estas autoridades. Además de distinguir las autoridades constituidas por el Estado de las autoridades indígenas.

Que se prohíba a los observadores de tomar decisiones de las consultas, que las asociaciones civiles no tengan autoridad sobre el Estado y/o autoridades de los pueblos y comunidades indígenas.

El manejo de los censos y padrón sea sólo a través de autoridades indígenas y no diversas autoridades no reconocidas.

Que en todos los municipios tengan su Dirección de Asuntos Indígenas.

Que las propuestas más relevantes sean consultadas directamente con las asambleas comunitarias.

Que se establezca una total vinculación de las consultas indígenas.

Que toda incidencia militar o de Guardia Nacional tenga permiso y autorización de las comunidades indígenas para poder entrar al territorio.

Incluir en los órganos de participación y observación a las universidades interculturales e institutos de culturas indígenas estatales y municipales.

Que se tenga un tiempo suficiente para llevar a cabo la consulta, y sin interferir con las acciones económicas de las comunidades y pueblos.

Que existan garantías suficientes de intérpretes y traductores acreditados por las instituciones correspondientes y avaladas previamente por la comunidad, a quien por diversos modos compruebe el manejo adecuado de la lengua y la cosmovisión del pueblo a consultar.

Deberá sancionarse la omisión de la entrega de recursos para llevar a cabo la consulta.

Que la entrega de recursos y materiales de la consulta se entreguen en la lengua de la comunidad.

Que se establezca una forma de resolución de conflictos, suscitados por el indebido procedimiento de la consulta.

Se debe definir el fin de cada consulta para que las comunidades sepan en cada caso cuáles serán los perjuicios y beneficios y así puedan tomar las decisiones que mejor les convenga.

MESA 3.

DEL PROCESO DE LA CONSULTA.

El diagnóstico previo de las formas de representación de las comunidades o pueblos a ser consultados, la participación de las bases (asamblea o forma propia de organización) definición de órgano que garantice el proceso de consulta para que no se violenten los acuerdos y derechos de las comunidades o pueblos consultados, identificación de la institución y órgano responsable del proceso de consulta, que no sean las empresas las que hagan la consulta. Además de contener las definiciones de los tiempos y principios aplicables. En dicha etapa deberá ser tomada en cuenta la participación de la gente sabia.

En cuanto la etapa informativa deberá de proporcionarse la información hasta las bases de las comunidades para llegar a un acuerdo. Deberá ser sencilla y sin tecnicismos, la ley debe contener la obligación de informar el interés que tiene el gobierno en la implementación de la medida administrativa o legislativa, y deberá destacar los beneficios y las consecuencias negativas. La información deberá hacerse llegar conforme lo establecido por la normatividad del Convenio 169 de la OIT.

La información deberá ser compartida por todos los medios posibles y además ser realizado por instituciones responsables y de la misma forma debe ser permanente.

En la etapa deliberativa se deben respetar las formas internas de cada comunidad para tomar sus decisiones sus tiempos y sus procedimientos, por ello la ley debe contener claramente que no podrá haber interferencia de personas o empresas externas y se sancione cualquier manipulación e intromisión. Se establece que en esta etapa se incluya una perspectiva por equidad de género y se considere autoridades e instituciones tradicionales.

En la etapa de acuerdos, se debe respetar íntegramente la voluntad de los pueblos y comunidades, la cual será manifestada de acuerdo con sus normas, pudiendo ser asambleas u otras formas como consejos, autoridades tradicionales o representantes designados. Todos los acuerdos serán vinculantes para las partes. En esta etapa se propone un documento legal y sea público en el cual se describa el método por el cual se llevaron a cabo y muestre las evidencias, estén avaladas por una autoridad comunitaria y sus participantes.

Es necesario establecer en la ley un mecanismo que proteja los acuerdos alcanzados en los procesos de consulta, de manera particular darle seguimiento ante tribunales y establecer sanciones por el incumplimiento, pudiendo ser inhabilitados los funcionarios que no acaten los acuerdos de una consulta, asimismo piden tribunales especializados para vigilar el cumplimiento de acuerdos para imponer sanciones. Para efectos de lo anterior, se propone que se diseñe un mecanismo de seguimiento.

La identidad como indígenas sea reconocida vía autoadscripción.

Sea determinado en la norma la nulidad de todo acto de autoridad, siempre y cuando no se respeten los resultados de la consulta.

Se adicione al artículo 14, el concepto de "Acuerdo de Consulta Pública de Pueblos Originarios y afroamericanos para las etapas de sistematización y seguimiento.

Se debe quitar la fracción uno del artículo 34, del artículo 35 en "la falta de traductor o adecuaciones culturales o acciones sin el consentimiento de", y agregar "pueblos indígenas".

Prever en el artículo 36 una ampliación de la consulta hasta 120 días.

Se propone se hagan acciones de difusión a las comunidades y pueblos indígenas en materia de información sobre derechos fundamentales, esto para coadyuvar a una mejor participación y desarrollo jurídico democrático de las comunidades en plena autonomía y de forma horizontal.

Se propone que no se abuse y/o demore en la tramitación y procesamiento de la Ley de Consulta.

En algunas comunidades, como en Michoacán, se hace la petición de tener más acceso libre a la información, material y medios de información adecuada para poder participar de forma más profunda.

La Ley de Consulta debe tomar en cuenta a las comunidades siempre que se alegue un interés con asuntos externos que guarden relación e impacto en las comunidades en todos los ámbitos.

Que los pueblos indígenas establezcan su propio gobierno tradicional con base en respeto del pluralismo jurídico, en términos generales del artículo 2 de la Constitución y del Convenio 169 de la OIT.

Las comunidades utilizarán el Nawésare, tendrán un día apartado (se propone el domingo) para la discusión de todas las normas.

La norma debe tomar en cuenta la opinión de los maestros que trabajan en las comunidades indígenas, sobre todo a los maestros que sí son indígenas. Pero también el maestro, las autoridades tradicionales y la comunidad debemos llegar a un acuerdo para la educación de los niños; entre todos nosotros debemos ponernos de acuerdo para hacer un "paquete de trabajo" al educar a los niños.

Respetar la propia justicia indígena. Que también nos consulten sobre temas de justicia. Que la policía respete los juicios tradicionales, porque la comunidad va a decidir qué hacer con el delincuente. La ley debe incluir eso: que las comunidades tengamos garantía de resolver los problemas con nuestro gobierno, nuestra política y nuestras normas.

Que ninguna organización política ajena a las comunidades tenga injerencia e intervención en la formulación de la Ley de Consulta.

Que al recibir el carácter de sujetos de derecho público las comunidades y pueblos indígenas tengan las facultades de establecer comunicaciones incluso con actores internacionales como entre Estados.

Se hace la precisión de que la Asamblea Comunitaria sea el órgano máximo para la toma de decisiones.

Que para la toma de decisiones y dentro de los recursos existan especialistas neutrales para asesorar a las comunidades.

Proponen que la toma de decisiones sea vertida por un máximo porcentaje de la población.

Existan mecanismos para corroborar la identidad de los participantes en la consulta.

Se propone que dentro de las garantías se presente un informe de impacto ambiental previo a los proyectos.

Qué exista un sistema de multas y sanciones para garantizar el cumplimiento de acuerdos, y de no hacerse efectivo el cumplimiento se cancele la obra o proyecto.

Que se cuente con la participación de organismos internacionales durante el proceso.

Es importante señalar que la ley contemple las seis etapas en su totalidad del artículo 33 del documento de trabajo del proyecto de iniciativa: etapa de acuerdos previos, etapa informativa, etapa de deliberación, etapa consultiva, etapa de sistematización, etapa de seguimiento de acuerdos y que se aprueben en legislatura.

Se propone que el órgano responsable se adapte a los tiempos de las comunidades para tener mayoría en la participación de la consulta y que no esté normado sino abierto, flexible y se adapte a cada circunstancia.

El órgano debería aplicar la acción participativa y el tsikbal informal como mecanismo de acuerdos, consensos y la toma de decisiones.

Que las personas e instituciones tendrán la obligación de usar la lengua materna del sujeto.

Durante la consulta deben estar presentes todos los medios de comunicación masiva.

El órgano técnico de la consulta no deberá generar burocracia.

En necesario que el tema sea de dominio público.

Capacitar promotores que difundan en las comunidades y expliquen las bases de las consultas de forma pertinente.

En el artículo 10 del documento de trabajo del proyecto de iniciativa de la Ley de Consulta, se solicita la cancelación de los proyectos antes de su inicio.

MESA 4

DE LAS RESPONSABILIDADES Y LOS RECURSOS

Se propone se respeten los propios procedimientos tradicionales cuando se violen derechos colectivos durante el proceso de consulta.

Si existe una violación al derecho de consulta se plantee la nulidad absoluta de las medidas. En atención a lo anterior se pide también se sancione a los actores involucrados que hayan interferido o violado la Ley de Consulta.

El Estado debe ser el responsable de realizar la consulta y no los particulares o empresas.

La integración de la comisión de seguimiento se realizará conforme a las especificidades culturales de cada comunidad y con perspectiva de género.

Debe de aplicar la suplencia de la deficiencia de la queja en los recursos para reclamar los derechos violados durante la consulta.

Se propone que la Ley de Consulta contemple además de los catálogos elaborados por las diversas instituciones federales, a los contenidos en cada una de las entidades federativas.

Que exista un reconocimiento de los representantes indígenas dentro de los niveles de gobierno, en especial hincapié en los municipios con derecho de voto y no sólo de voz.

Qué exista una mayor participación de los pueblos indígenas en entidades de gobierno, y dentro de su estructura contengan un cincuenta por ciento de indígenas, para combatir el indigenismo.

Considerar canales o enlaces de comunicación directa para informar sobre la implementación de la consulta.

Se modifique el artículo 48 del documento de trabajo del proyecto de Ley de Consulta, en virtud de que el recurso pueda presentarlo cualquier ciudadano que habite en los territorios.

Que en el artículo 49 del término para interponer el recurso de inconformidad sea de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la notificación de la resolución que se recurra, o que el recurrente tenga conocimiento de dicha resolución.

Se propone modificar el artículo 53 documento de trabajo del proyecto de Ley de Consulta, para efectos de modificar el término de cinco días hábiles para subsanar la irregularidad o irregularidades quedando de quince días hábiles para tal efecto.

Se propone cambiar el artículo transitorio IV del documento de trabajo del proyecto de Ley de Consulta para quedar como sigue: "el titular del poder ejecutivo federal dispondrá que el texto íntegro de la exposición de motivos del cuerpo normativo del presente decreto se traduzca a las lenguas de los pueblos indígenas del país y ordenará su difusión en todas las comunidades con apoyo de los ejecutivos estatales y municipales además de las autoridades tradicionales comunitarias".

Exista claridad entre la definición de que recursos y que justicia aplicar, así como respetar el bloque de defensa de las comunidades y el acatamiento de estas por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Las consultas deben de ir de abajo para arriba y no al revés. Primero la comunidad, debe de nacer de la comunidad. Área de consulta de pueblos indígenas, en lo federal, estatal, municipal y comunal un área de consultas con respecto a todo lo que afecte a nuestras comunidades.

Se propone la conciliación en conflictos agrarios entre las comunidades y pueblos indígenas.

La creación de un organismo de atención a las comunidades compuesto con personas de la comunidad.

Reconocer el derecho al bloqueo como forma de defensa legítima de las comunidades.

Se tengan procuradurías especiales para pueblos indígenas con representantes de las comunidades con facultades amplias. Así, como que se tenga las facultades en la CNDH para pedir su participación en la iniciativa.

Definir de manera clara las atribuciones y responsabilidades que tiene y tendrá el INPI.

El INPI deberá apoyar creando órganos internos en cada comunidad bajo subordinación de las asambleas para su mejor funcionamiento.

Hacer diferencias entre los órdenes de gobierno para efectos del artículo 47 fracción II del documento de trabajo del proyecto de iniciativa de la Ley de Consulta, en el sentido para poder declarar un abuso de autoridad, el cual no puede ser general para todos los municipios, debido a las particularidades de cada comunidad.

Modificar las omisiones de la Ley de Consulta respecto de las comunidades afromexicanas, se les debe de incluir.

Contemplar indemnizaciones por afectaciones graves.

Plantearse la creación de una dependencia gubernamental de consulta para unificar todos los problemas que se deriven de la misma.

Establecer quienes serán los representantes de la comunidad indígena, si el comisario, asamblea u otra figura emanada de las comunidades.

Hacer la distinción entre afroamericano e indígena la cual no deberá tener como fin menoscabar derechos sino el reconocimiento de los derechos equiparables, puesto que el indígena es por origen y el afroamericano es por ascendencia.

Evitar que el coordinador forestal del Estado no negocie los recursos naturales de las comunidades indígenas, crear un mecanismo que evite su injerencia.

Se exige una cuota de discriminación positiva en los puestos de gobierno, que sean ocupados en el cincuenta por ciento por personas indígenas emanadas de las comunidades.

MESA 5

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DEL TERRITORIO.

Es importante la participación e inclusión de las mujeres en cada una de las diferentes actividades que se están desarrollando: patrimonial, cultural, social, celebraciones tradicionales y todo aquello que fortalece su identidad, ya que las mujeres mantienen el más fuerte sentido de la comunidad y de la familia, por lo que la defensa que hace sobre sus bienes naturales es por el bien común y las generaciones futuras, que como sujetos de derechos se nos da el derecho de exigir aquello por lo que estamos luchando, por lo que nuestra opinión debe ser escuchada y atendida.

Que sea reconocida la partería porque es una forma de dar a luz en los pueblos originarios y no se encuentra reconocida como derecho de las mujeres, ya que cada mujer tiene la facultad de elegir como tendrá el esparcimiento de sus hijos.

Se requiere que se les dé igualdad a las mujeres en el caso de la tenencia de las tierras porque sólo los hombres tienen la posesión de estas, las escrituras están a nombre de los hombres y no de las mujeres.

Paridad en los programas sociales los cuales deben tener el cincuenta por ciento de participación de las mujeres.

Si existen temas que especialmente afecten a las mujeres sean consultados por y con mujeres, para ello se deben tener espacios propicios para dicho fin.

Que en las asambleas las mujeres tengan participación directa en la estructura e integración de las mesas directivas.

Dar legitimidad a la mujer y no tenga relaciones de dominación por parte de los esposos, no se pueda excusar en los usos y costumbres para obstaculizar éste objetivo.

Exista reconocimiento de las mujeres como líderes en sus comunidades y darles espacios para que se desarrollen plenamente.

Que las mujeres, niñas y niños sean sujetos de derecho en todo proceso de consulta.

Para visibilizar la participación de la mujer en la Ley de Consulta, se debe redactar un apartado o capítulo específico que mencione de manera clara las condiciones de su participación efectiva, bajo el principio de equidad e igualdad.

Se combata todo tipo de violencia de género, acoso, maltrato familiar dentro y fuera de las comunidades indígenas.

CONCLUSIONES GENERALES

Las autoridades de las comunidades indígenas de las diferentes entidades federativas presentes están de acuerdo en la necesidad de que se elabore y someta al pleno de la Cámara de Diputados el proyecto de Ley General del Derecho a la Consulta que fue presentado, discutido y complementado en el presente foro de consulta.

La representación del Congreso se compromete a tomar en cuenta las opiniones, propuestas y sugerencias recibida en los foros de consulta, para la redacción final de la Ley General de Consulta.

En el proyecto de decreto se tomará en cuenta las relatorías asentadas en los foros de consulta.

El INPI se compromete a impulsar las propuestas y sugerencias hechas valer en los foros de consulta, para que formen parte de las discusiones y análisis del proyecto de decreto.

La mujer indígena fundamental de la familia de nuestros pueblos originarios, como depositarias de valores y costumbres milenarias, sin embargo, ha sido objeto de violencias y discriminaciones, han estado desterradas, vulneradas y están a merced de otros, sin dignidad. Además, han sido ignoradas por todos los esfuerzos del gobierno, en ese orden de ideas, son un pilar importante que debe ser protegido pues son el vehículo de formación de la niñez y nuevos ciudadanos.

Existen muchos predios están indefinidos y hay luchas internas y muchos grupos han sido desalojados, por intereses particulares, narcotráfico, corrupción y después de permanecer por más de 50 a 100 años de asentamientos de familias y grupos establecidos de las comunidades y actualmente se encuentran en calidad de errantes, recibiendo presiones, represiones, hostigaciones y persecuciones.

Que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sean reconocidas como sujetos de derecho público, libres para tomar decisiones con autodeterminación, con sus respectivas autoridades, sistemas jurídicos y cooperación e injerencia en el Estado mexicano.

La ley debe reconocer los derechos reconocidos en todos los tratados internacionales en la materia, sobre todo en especial el Convenio 169 de la OIT.

Que se presente el carácter previo, público, libre e informado de las consultas, así como su carácter de adecuación cultural.

Que las mujeres, adolescentes, niñas y niños sean también sujetos de derecho en todo proceso de consulta.

Para consultar más información, de clic en el enlace del Foro de su interés:

1.Ocosingo Chiapas (05/03/2021):

2-Durango (06/03/2021)

3-Valladolid, Yucatán (07/03/2021)

4. Guachochi (13/03/2021)

5-Morelia, Michoacán (14/03/2021)

6-Tlapa de Comonfort, Guerrero (20/02/2021)

7-Oaxaca de Juárez (21/03/2021)

8-Guasave, Sinaloa (26/03/2021)

9-Huatusco, Veracruz (27/03/2021)

10-Ciudad de México (28/03/2021)

PARLAMENTO ABIERTO (30/03/2021)

Parlamento abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; a llevarse a cabo el martes 30 de marzo de 2021, en modalidad virtual mediante la aplicación Zoom.

La invitación está dirigida a especialistas, académicos, funcionarios públicos, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, consejos y demás público interesado en participar.

Modalidades de participación:

1. Ponente
2. Participante con voz
3. Asistente

Inscripciones a más tardar el día 28 de marzo de 2021.

Recepción de propuestas (en formatos PDF y Word): del 15 al 30 de marzo de 2021, remitiéndolas al correo electrónico: parlamentoabiertoconsulta@diputados.gob.mx.

informes al teléfono 951 168 7084.

Consulta las bases en el siguiente enlace:

Convocatoria

http://gaceta.diputados.gob.mx/gp_hoy.html#Convocatoria12

PARLAMENTO ABIERTO DE ANÁLISIS
 PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA LEY GENERAL
DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

30 DE
MARZO

10:00
HORAS

A través de nuestras redes sociales

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

f CAMARADEDIPUTADOS **t** MX_DIPUTADOS **y** CAMARADEDIPUTADOSMX

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas encabezó el Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con el que concluyeron los trabajos realizados durante los foros de consulta para la elaboración de la ley en favor de los pueblos indígenas.

Durante el encuentro virtual, la diputada integrante de Morena señaló la importancia de contar con esta ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas que garantice el bienestar de las comunidades y el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos.

En ese marco, destacó la participación de expertos y actores involucrados en la materia, así como del diálogo con las organizaciones indígenas durante los foros y a través del ejercicio de parlamento abierto, el cual dijo, “es un principio que ha caracterizado a los trabajos realizados por la LXIV Legislatura”.

En su intervención, Araceli Ocampo Manzanares a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, señaló que, en coordinación con la Comisión de Pueblos Indígenas, se realizaron 10 foros

de consulta Indígena y Afromexicana, con el objetivo de contar con los insumos para la creación de dicha Ley.

Manifestó, que este es un logro muy importante, porque nunca antes se había tomado en cuenta a los pueblos indígenas y afromexicanos. Y destacó que es un avance el que "se tome en cuenta a los pueblos en cada decisión del Estado y que se haga valer su voluntad por primera vez en la historia del país".

La diputada por el estado de Guerrero explicó que la realización de estos foros, para el análisis de la ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, se llevó a cabo de manera coordinada por las comisiones de Pueblos Indígenas y de Gobernación y Población.

Expresó que se cuidó, además de los requerimientos legales, que las audiencias fueran culturalmente adecuadas, libres e informadas para no violentar los derechos de los pueblos originarios. "Nunca más una legislación, una ley sin la voluntad, sin el consentimiento, sin la consulta libre, previa e informada sin tomar a los pueblos indígenas en cuenta", expresó.

En su intervención, Adelfo Regino Montes, director General del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas expuso como necesaria una ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. La propuesta, dijo, está fundamentada en la legislación nacional e internacional en la materia.

"Para el gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador es una cuestión de principios y de convicciones, escuchar y atender a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas", mencionó.

Por su parte, los diputados integrantes de la bancada de Morena, María Del Carmen Almeida Navarro y Alejandro Ponce Cobos coincidieron en que la propuesta de ley es una gran responsabilidad con los pueblos originarios, que debe hacer valer y también proteger su diversidad cultural.

Durante el desarrollo del Parlamento Abierto de Análisis para la dictaminación de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, los participantes abordaron la necesidad de contar con una legislación a nivel nacional sobre consulta indígena, que proporcione reglas claras en la materia y dé protección a su autonomía y acceso al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas.

La diputada Irma Juan Carlos afirmó que la consulta es un derecho humano, porque efectivamente los pueblos originarios tienen que decidir el desarrollo desde su cosmovisión, donde el Parlamento Abierto es uno de los principios rectores de la actividad parlamentaria por lo que es de vital importancia escucharlos.

Destacó la importancia de analizar, discutir y debatir a través del Parlamento Abierto, para enriquecer el proyecto de decreto que creará este nuevo marco jurídico, mecanismo alternativo y moderno que tiene por principio la transparencia y acceso a la información como una nueva forma de interacción sobre las legislaturas nacionales entre la ciudadanía y el Poder Legislativo.

En esta nueva relación entre las y los legisladores y los ciudadanos se busca que las decisiones sean transparentes y justificadas, que exista disposición y colaboración para facilitar la interacción de las personas y se adopten altos estándares de responsabilidad ética e integridad en la actividad parlamentaria en un ejercicio democrático.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena), secretaria de la Comisión de Gobernación y Población, aseguró que “nunca más una ley sin la voluntad y consentimiento, sin la consulta libre, previa e informada y sin tomar en cuenta a los pueblos indígenas. Queremos que todos participen”.

Las comunidades han plasmado sus propuestas, las cuales se analizarán en comisiones unidas para definir el proyecto, para no violentar los derechos de los pueblos autóctonos que por más de 500 años han estado en el olvido y abandono. Por primera vez en la historia del país son tomados en cuenta en cada decisión y su voluntad se hará valer, afirmó.

Refirió que se han realizado diez foros en todo el país, donde se han escuchado las propuestas de las etnias y de las comunidades afroamericanas, que se fortalece con este Parlamento Abierto.

Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), dijo que es importante el proceso de consulta que se ha desarrollado en los meses de febrero y marzo, ya que es valioso que se escuche la voz de los pueblos y comunidades. También, que el INPI se ha sumado a esta tarea, con aportes tanto en el ámbito técnico como en las cuestiones sustantivas de esta propuesta de ley.

Señaló que esperan que las propuestas y planteamientos que han sido vertidos sean debidamente considerados en la dictaminación y, desde luego, en el proceso de aprobación correspondiente. “El tema de la consulta de los pueblos indígenas y afroamericanos es un derecho que está establecido y reconocido en el ordenamiento jurídico internacional”.

Intervención de asociaciones indígenas y sectores productivos

Jorge Gaxiola Moraila, presidente de la Comisión de Estado de Derecho del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) festejó que el Congreso vaya a expedir esta ley de consulta indígena, ya que urge tener reglas claras; estas comunidades necesitan protección a su autonomía y condiciones de desarrollo social y económico, es una deuda que se tiene con ellas.

En su participación, María Antonieta Gallart Nocetti, coordinadora de becas de posgrado para indígenas del CIESAS-CONACYT, destacó la definición de consulta, la cual recoge de manera sintética las formulaciones de los diferentes instrumentos normativos que constituyen una base sólida para definir a quiénes, cómo se consulta y en qué materia. Sin embargo, consideró necesario aclarar, en el documento, las categorías o sujetos de consulta establecidos.

Karen Flores Arredondo, directora general de la Cámara Minera de México, explicó que la industria minera es moderna y responsable, social y ambientalmente, y busca el beneficio de todos los grupos de interés, sus usos y costumbres. Consideró que la consulta debe contemplar que se establezca de manera clara y precisa cuáles son los pueblos y comunidades indígenas en México y que se constituya un padrón que registre sus autoridades, número de integrantes y territorio que ocupan.

Christopher Ávila Mier, integrante de la Cámara Minera de México, comentó que la identificación plena de las comunidades indígenas, sus autoridades y territorios son importantes para que cualquier empresa o proyecto público o privado realice una consulta con certeza administrativa. “Con esto se avanzaría de la mano con los pueblos indígenas”, señaló.

Rita Bell López Vences, directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad, pidió incluir el principio de paridad de género y especificar el concepto de equidad; no discriminar y respetar las decisiones de

las etnias y afromexicanos; garantizar la participación plena en igualdad de condiciones de las mujeres, personas discapacitadas, de diversidad sexual y jóvenes, en lenguaje materno y de señas; designar una autoridad indígena facultada para resolver los problemas a través de la consulta.

Jesús García López, integrante del grupo de trabajo en materia de Consulta Indígena del CCE, aseguró que es de suma importancia expedir esta ley. Presentó ocho propuestas para incluir en el dictamen, destacando la irreversibilidad para que el resultado de la consulta tenga un carácter de cosa juzgada y evitar que sea revertida por otros grupos de interés y reglas para que sea definitiva y no haya impugnaciones judiciales a los proyectos que hayan sido aprobados.

Javier López Sánchez, miembro del pueblo maya-tzeltal, de Chiapas, dijo que la consulta y participación de los pueblos indígenas y afromexicanos es piedra angular para garantizar los derechos colectivos en situaciones y decisiones que les puedan afectar en toda su vida. “La ley general de consulta sin duda es un gran vacío jurídico en México, yo creo que era necesario y por ello felicito por este trabajo que han realizado hasta este momento”.

Ligia Claudia González Lozano, presidenta de la Comisión de Integridad y Ética Empresarial del CCE, comentó que la ley debe ser nacional dado que así no hay riesgo de falta de uniformidad de posibles leyes estatales. También, que derivado de la consulta es posible generar acuerdos que sean vinculantes para generar seguridad jurídica a todas las partes y vigilarse su cumplimiento.

X. MOVIMIENTOS DE PERSONAL, SEÑALANDO SU CAUSA;

[*Regresar a contenido*](#)

XI. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ASIGNACIÓN, CUSTODIA Y CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS, ESPACIOS FÍSICOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES QUE LES PROVEA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

[Regresar a contenido](#)

XII. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

[Regresar a contenido](#)

PERIODO OCTUBRE DE 2018-FEBRERO DE 2019

La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de 9 mil 500 pesos, mismo que se apega en su aplicación a los lineamientos que regulan la aplicación de fondos fijos y revolventes que establece la Cámara de Diputados LXIV Legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



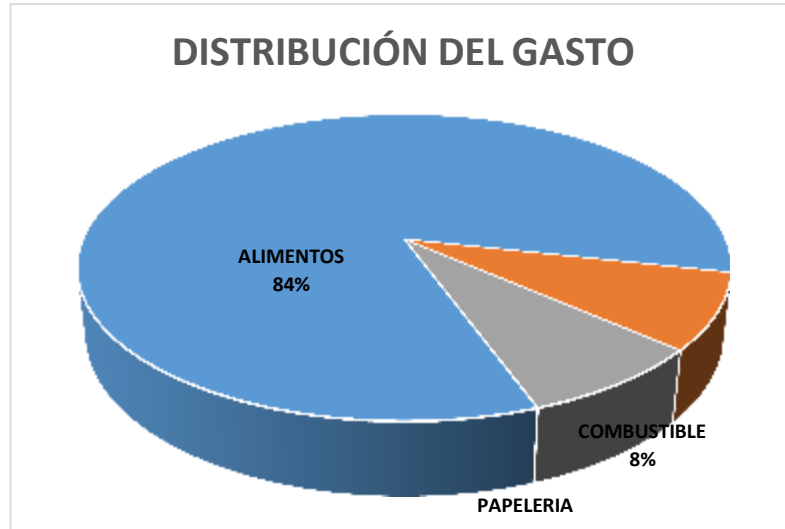
Para la creación de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas se realizaron diez foros de consulta, para dichos foros, se administró la cantidad de dos millones quinientos mil pesos, mismos que fueron aplicados en gastos de alimentación, transporte y hospedaje de los asistentes a los foros en las diferentes sedes.

La comprobación de dicho recurso fue realizada en tiempo y forma, apegada a las normas y procedimientos establecidos.

PERIODO MARZO 2019-AGOSTO 2019

La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los Lineamientos que regulan la Aplicación de fondos fijos y revolventes que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



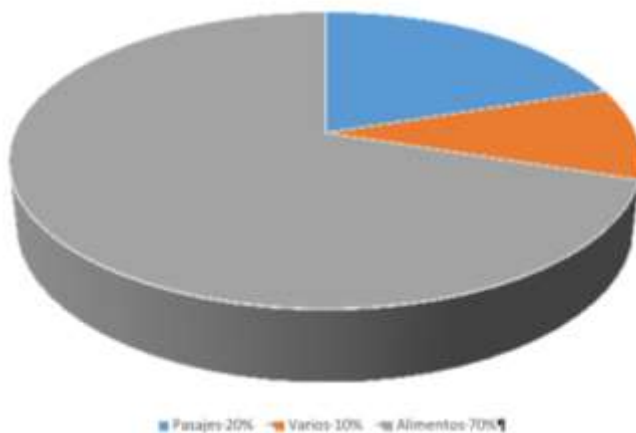
La comprobación de dicho recurso fue realizada en tiempo y forma, apegada a las normas y Procedimientos establecidos.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

PERIODO SEPTIEMBRE 2019—FEBRERO 2020

La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los "Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes", que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

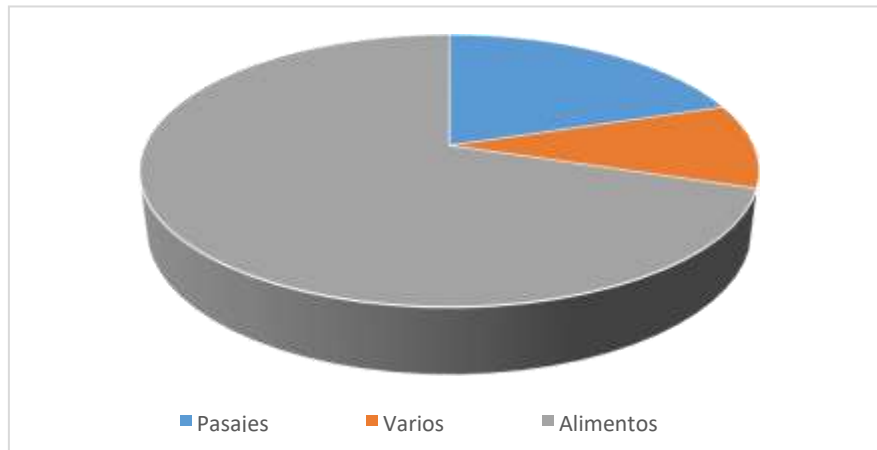
Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



PERIODO MARZO-AGOSTO 2020

La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los "Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes", que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

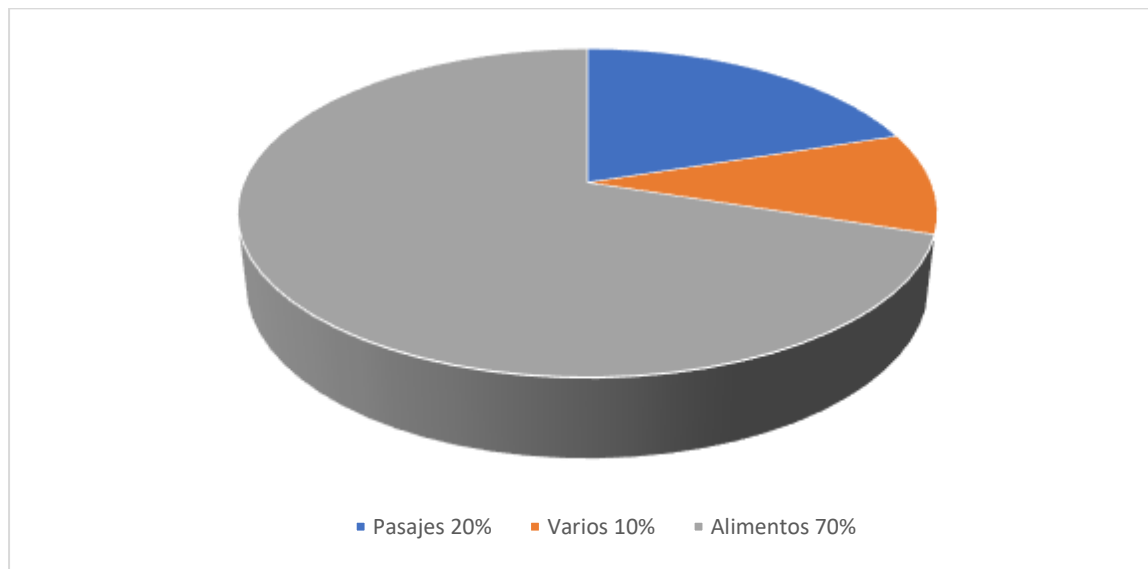
Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



PERIODO SEPTIEMBRE 2020 A FEBRERO 2021

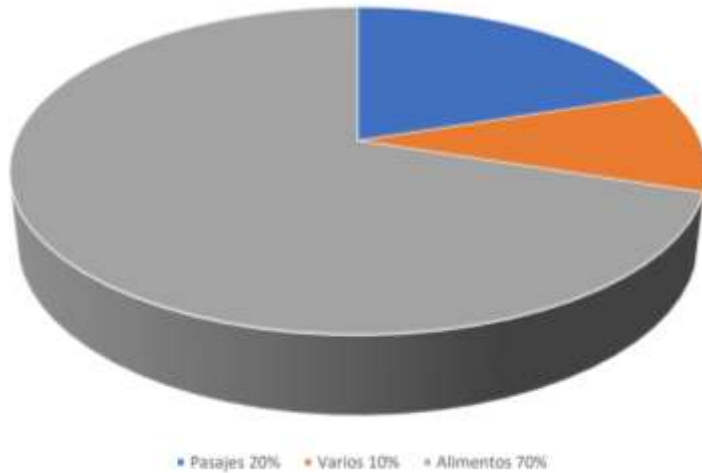
La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los "Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes", que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



PERIODO MARZO - MAYO 2021

La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los "Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes", que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura. Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan





OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario





Número de sesion:8

7 de julio de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM)	A favor	60F2C453F8538CC72B54CEC0CE8C 6CCA6E5BED84603B950A6AF6DC3B 51C15EB1BCAF6E145FAB8BFFCC80 B985B540B7EC39011FBA7FCB4456B 5FA7D4D5F7E66FA
 Alejandro Ponce Cobos (MORENA)	A favor	B72C51B63CC168217C3C14EB670D8 0F842314A70C092FE482D6F55917B5 CA99EEC6A70B0E65C4D3EC3CC02A 8622678D2EE7C5CD85066D23D9238 D7CC8765AC3C
 Alfredo Vazquez Vazquez (MORENA)	A favor	4F1CED30872BFDBDA17AE111BF04 FB899D8EC44E659FC6E4EDF5B24C B6B872A711771B0FE518D9BDEDF58 2B549E56B21F87E3D6C3497A101A2 7252DA3675FBCF
 Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN)	Ausentes	B63DE24C057DBECED488FE051918 40FFC8B904CE7F8BBEB42099DB046 7B77CCB60BF498EB56BDAC59A3C3 EFCF1DD6D56D0FE4891D57F64E00 25DD376809B90A3



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario

Número de sesión:8

7 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Araceli Ocampo Manzanares

(MORENA)

A favor

5DF6718B49EBF8D75B9BCE2C83BA
D33FB33E6FF14BB2861FA7F3EEAC
ACA032401875092C9328EB503D57
EE6BACAA8F2DCC84713F08BCA7FD
3532A43878E5791



Ariel Rodríguez Vázquez

(MC)

Ausentes

0EB15C11639313AA1F1E6A63EC1B0
D20CF1B3CA78249F1FF3B2FBBE64F
3E15026618D09FFAAD3B3A358E49A
B59B26AA22892FD9FB33CA32EA7B4
198DF259BE4D



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

Ausentes

BF1C32709403A09AC9A0AF1E2A6FB
4FED4C79BC294B3FD7194D803121C
74FE000E2115625FED17DADB20E02
A8615C2FE3518857DCD57731F5811
C0034002066E



Bonifacio Aguilar Linda

(MORENA)

A favor

59F24D072FD0BB624038C353478FF2
B5C05AF64A6E0D78652260EB53A10
06BCAF6DD9AAF52191B8B6B6AC6A
A8D37CDB9D3EBAADE4699C7BB02
B41844E6978614



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

Ausentes

B2CA6CC43F097839EE32CA1B3A4B
70F4E57DD3AD01233F04B0877B364
072969CCE360E58D0AE4D2221E3A5
8807CE71EF48BC2B8BA65193E2E2F
939DAEF10FC57

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario

Número de sesión:8

7 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Erwin Jorge Areizaga Uribe

(MORENA)

Ausentes

9D0916B9FC3D7594F4C259A83FF92
19588A0D5B1BD926D212ED598EB38
393196793159FFA99F61ED920A3312
6D2DB69B362A66CB34D9E9B6EF70
E0CA8572A5E3



Gonzalo Herrera Pérez

(MORENA)

A favor

086DFE0CB9880C0B380FF7CDAF477
3363ACC7054DE45C68172F484C0C5
1ABC7BE269C95B58BDA78AC9B780
5806972A3A76B3D719DB5889040D4
F327B84114C9A



Inés Parra Juárez

(MORENA)

A favor

E8FF2A93D9F10231DB79AAFCAD80
7C94CBEB5829D6104FC013668A301
371F2A9611A47F32EB83BAA3417475
E5D11E9D1F4F256D542A1EF653578
E297D3996510



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

1DB2C97156A131C8BAB02AF4E37C1
3DBB693587B689A319A2F2A5B8F23
A3C93377399E15F2774CD9739C53E
44602EAF3038A29662266EAD6E0234
68224D6FAE1



Javier Manzano Salazar

(MORENA)

A favor

49D5E4C728775290A50D3EDBE2197
3488249AD081CA0F1E1D8C8B62E8F
9D32409F4FEC7EFE7CA8DC3D0F29
8454884E4D713E577CEDBB225161A
5310C9BE39084



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario

Número de sesión:8

7 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Jesús Wenceslao Rangel de la O

(PRI)

A favor

B508A503C65497C254526B4B22D8F
DBC84195FF2214F0F8F830E366F3E
7402023BF0458E8A5E79F36195190B
476F8C6FF27881297756469FBAFE74
74F74690B8



José Francisco Esquitín Alonso

(PES)

Ausentes

DC5F8F8D0390789808DF45EBDA858
9BFE67FEB78EEC9B4D160D164B78
A3627811D51CD53E1827812206AC6
9CF313078EE47CF2E56B7C3CB3D67
D3D416149BF5F



Juan José Canul Pérez

(PRI)

Ausentes

F524D163164DC89DF4F2BA41738B7
0D8EB00DB084DB06D25DC56BCD04
8D4685E9F0240821E378A0271244AA
D23597617C4477341AE30AA14D2861
235509D1336



Juan Marcos García Hernández

(PAN)

Ausentes

FC50C2285C337737C4E00F399903A
EAFA1707899A00B81692872D71BA0
29D7C1C87D36121F23F606F39DC9E
483F1F04E5C6692340F326A73B68D5
511F9387D28



Juan Martín Espinoza Cárdenas

(MC)

A favor

583BAC34B69F1B8FA4BA5DC3510E
BF175E111C9D0AA6DDDAD8B7D704
5890BD43C8EDFA82D77876F777158
BB0DF24F41C6AC1ED26DF3D7866D
E360F3B77182C14



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario

Número de sesión:8

7 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Lucinda Sandoval Soberanes

(MORENA)

A favor

8F86B4860EE9BAB0017D2D1B4F8E3
264B0023A21D66A5759DA02C38B2E
9AB7CCF3AD9BCC30EB53F21B6D30
DE3B15DCF53597913C49089B6A503
8A6E95CD2BA49



Manuel Huerta Martínez

(PT)

A favor

18BE51222E0087D337EB03F49EE40
9A5AD9DD7750D8C1843721B8D4183
ECA8FE179068435CD29B09EB465D
D76F4F545F5248AE28582138807CD
AD6527890D121



Margarita García García

(PT)

A favor

DB25050819B106D6126A72D42C0D0
A37DC12B5E8B2C721BC7B9B86DDF
A2D1571BC3E8554A1D783775C4619
8573FCD1A144883C07D65C1BE6F94
0299FFD184E34



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

5179E8D14BE8FDDA1C79226943CC7
AE9055F5917852CCBABB9E3A882A8
337FF4F00AA443A952416B41211058
E27B271D5C123889545E2860DC69
D6EDB7E2D1F



María Roselia Jiménez Pérez

(PT)

A favor

80E6B065A0A746A91272209C2BA2F
F65BC04542D9A2F171187E116B4137
6A4920E29CC8CFD5CE5044F51A5B8
E9F9568550881D63B79097BF89C822
5BB3CD9059



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario

Número de sesión:8

7 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Martha Olivia García Vidaña

(MORENA)

Ausentes

C51067CB62186D3017662DD181FA5
84AA36D8B0B1F59A1268021C190FF
4E760D40F0C39C528670EDA0577E4
DE2D7F46B0783B3EBA3462A98DFB0
15384FD58238



Mayusa Isolina González Cauch

(PRI)

Ausentes

3F0AC0E9DB3CCA6F5655549884FC
BB26C92DF176ED4BC0CEA7D1D58B
A18373C32EB480D065AA1395973C7
03EFA11CF442485CFA5965FEB1DB4
FF004CD49BB82C



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

(MORENA)

Ausentes

7C91315EB6214380DA75807CCCF60
5C4D2C6F504638580EECCCEB25549
33B5658FAECA5EFE6702E43D131E1
C50CC2F1CD928256A0E14138EFAD
0C354B3577EE5



Raymundo García Gutiérrez

(PRD)

A favor

56F9D0016386E22BDD9A8B11284E8
5AB96D6A4C2DB1E2C45F75B457932
AAD41269EEAE9D94861BE123EA4D
32662CBF7AF9CB2559EEE707DB4C
6B24609F7F28C8



Silvestre López Cornejo

(MORENA)

Ausentes

72D186F12EE4104B0BD488972BEB3
2553A8E440EDC9245D94877917E7C
1FCC6326B02EDF2B1D4813D81F87E
1BEC0C56C693A0447F110187EF004
9844D2602549



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXIV
Ordinario

Número de sesión:8

7 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Teófilo Manuel García Corpus

(MORENA)

Ausentes

43B77FF0F8549D6240621865A883BE
2A42CFFA6EC9DEDD45904C1EFCB
E73625983EC9618CA709FD9039B96
7BD784B30188A8A008E847657CB91
6063715A73A4B



Ulises García Soto

(MORENA)

Ausentes

0C39A3579FE4112081F90214577887
B5087C3C3FD798DACADDECC7A4A
A9DB3661DAB5F14F87398CF5AE1E2
081804914226FB2E561A8A671F9E8E
7E49BC46D12F



Virginia Merino García

(MORENA)

A favor

2C67102B7A78FCF926098267438B31
3D9F459010096AF1A4AE2100B41258
D4F665FDB3C63B241BBA49809A9B6
3D1C9532990A65729CE2E6643FAA7
7AFA719A05

Total 32